



BOLIVIA: EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL

Marzo de 2014

Esta Evaluación piloto de Transparencia Fiscal de Bolivia fue preparada por un equipo de funcionarios del Fondo Monetario Internacional como documentación de antecedentes para la consulta periódica con el país miembro. Se basa en la información disponible en el momento en que se completó el informe en febrero de 2014. Las opiniones expresadas en este documento son las del equipo de funcionarios y no reflejan necesariamente los puntos de vista del gobierno de Bolivia o del Directorio Ejecutivo del FMI.

La política de divulgación de los informes del personal y otros documentos del FMI permite la supresión de información que sea considerada confidencial frente al mercado.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services

PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090, EE.UU.

Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201

Correo electrónico: publications@imf.org Internet: <http://www.imf.org>

Precio por ejemplar: US\$18,00

**Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.**



**FONDO
MONETARIO
INTERNACIONAL**

**Departamento de
Finanzas Públicas**



BOLIVIA

*EVALUACIÓN DE LA
TRANSPARENCIA FISCAL*

Febrero de 2014



**Mario Pessoa, David Gentry, Apolinar Veloz, Sumiko
Ogawa y Maria Eugenia Benavides Legarda**

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Departamento de Finanzas Públicas



BOLIVIA

EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA FISCAL

**Mario Pessoa, David Gentry, Apolinar Veloz, Sumiko Ogawa y
Maria Eugenia Benavides Legarda**

Febrero de 2014

Índice	Página
Abreviaturas y Siglas	6
Resumen Ejecutivo	7
I. Presentación de Informes Fiscales.....	13
A. Introducción	13
B. Calidad	23
C. Integridad	28
D. Recomendaciones.....	31
E. Conclusiones.....	32
II. Elaboración de Proyecciones Fiscales y presupuestos.....	35
A. Introducción	35
B. Alcance.....	36
C. Puntualidad.....	39
D. Orientación de las políticas.....	40
E. Credibilidad	50
F. Recomendaciones	52
G. Conclusiones	53
III. Análisis y Gestión de los Riesgos Fiscales	56
A. Introducción	56
B. Análisis de los Riesgos Fiscales.....	56
C. Gestión de los Riesgos Fiscales	63
D. Coordinación Fiscal	69
E. Recomendaciones	71
F. Conclusiones.....	71

Cuadros

1. Resumen de la Evaluación de Transparencia Fiscal	11
2. Recomendaciones para Mejorar la Transparencia Fiscal y el Análisis de Riesgos	12
3. Relación de Informes Fiscales	13
4. Sector Público: Total de Operaciones Financieras de Ingresos y Egresos por Categoría Institucional	15
5. Estados Financieros del Poder Ejecutivo 2011 y 2010.....	18
6. Reservas de Gas y Petróleo y Producción - 2012	19
7. Leyes de Exenciones Tributarias	19
8. Frecuencia y Puntualidad de los Informes Fiscales en el Curso del Ejercicio.....	22
9. Número de entidades por sector con Estados Financieros y Auditoría Interna en 2011	23
10. Sectorización: MEFP 2001 vs. Nacional	24
11. Informes Fiscales Publicados en Relación a Cobertura Institucional y Periodicidad.....	27
12. Comparativo Información Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero.....	27
13. Gastos Devengados del Gobierno Central en 2011	30
14. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de los Informes Fiscales	32
15. Relación de Documentos Presupuestarios	35

16. Tiempo transcurrido entre la presentación del presupuesto anual y la aprobación para la gestión 2013	39
17. Fechas de aprobación del presupuesto en las gestiones 2011-2013	40
18. Objetos de Políticas Fiscales.....	41
19. Proyección y ejecución de Ingresos y Gastos del Sector Público No Financiero.....	42
20. Balances Fiscales del SPNF Sin Hidrocarburos y Generales	43
21. Resultados Esperados de un Programa del Ministerio de Hidrocarburos y Energía	44
22. Tasas de Interés Activas y Pasivas, en %	49
23. Modificaciones en el Presupuesto del Sector Público Aprobadas por la Asamblea Legislativa 2011 y 2012.....	51
24. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de Proyecciones Fiscales y Presupuestación..	53
25. Informes de Riesgos Fiscales.....	56
26. Elasticidad Puntual de los Ingresos Tributarios e Impuestos de Hidrocarburos.....	57
27. Inflación y Cambios en la Masa Salarial	58
28. Indicadores de la Deuda Pública.....	58
29. Activos de los Fondos de Pensiones, en %	61
30. Promedio de Rentabilidad de la Cartera de Inversiones del AFP	62
31. Resumen de las Principales Entidades Nacionalizadas	63
32. Participación del Gobierno en Empresas Públicas.....	64
33. Créditos Comprometidos, aprobados y Desembolsados por el BCB a las Empresas.....	65
34. Balance Patrimonial y Deuda Pública Gobiernos Departamentales 2011	69
35. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de Análisis y Gestión de Riesgos.....	71

Figuras

1. Cobertura % de los Egresos del Sector Público en los Informes Fiscales por Clasificación Institucional - 2011.....	16
2. Discrepancia en la Desagregación de Información en Reportes Diferentes	28
3. PIB e Inflación: Proyecciones y Datos Ejecutados.....	38
4. Balances Fiscales proyectados y ejecutados	42
5. Deuda Externa (DE) y Servicio de la Deuda (SD) como Porcentaje % de las Exportaciones (Xbs).....	46
6. Relación del Servicio de la Deuda y el PIB (SD/PIB), Reservas Internacionales Netas y la Deuda Externa (RIN/DE) y las Reservas Internacionales Brutas y el Servicio de la Deuda (RB/SD), en %.....	46
7. PIB Real y su Tendencia de Largo Plazo.....	47
8. Composición de la Deuda Pública, en %	48
9. Tasas de Interés Pasivas Reales, 2011	49
10. Composición de la Deuda del Sector Público por Moneda	59
11. Rendimientos de las Inversiones de las AFP	61
12. Mora, Provisiones como % de la Cartera Bruta.....	67
13. Depósitos, Cartera y Patrimonio Bancario.....	68
14. Volumen de Exportación de Gas Natural	68

15. Precios de Exportación de Gas Natural	69
16. Transferencias del GC a Empresas Públicas, % del PIB	71

Recuadro

1. Certificación ISO 9001:2008 obtenida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con relación a los procesos de cifras fiscales.....	17
--	----

Anexos

1. Mapa de Conversión de Clasificadores Nacionales a Clasificadores <i>MEFP2001</i>	74
2. Recomendaciones y Plan de Acción para Mejorar la Transparencia Fiscal y el Análisis de Riesgos.....	77
3. Metodología del Código de Transparencia Fiscal	82

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ABC	Agencia Boliviana de Carreteras
AFP	Aseguradoras de Fondos de Pensiones
ASD	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	Banco Central de Bolivia
Bs	Bolivianos
CGCC	Catálogo General de Cuentas Contables
CGE	Contraloría General del Estado
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
DGAFT	Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales
DGAPF	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales
DGCF	Dirección General de Contabilidad Fiscal
DGSGIF	Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal
EASBA	Empresa Azucarera San Buenaventura
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
FAD	Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional
FAP	Fondo de Ahorro Previsional
FMI	Fondo Monetario Internacional
GG	Gobierno General
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Informe de Política Monetaria
ISO	<i>International Standardization Organization</i>
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
<i>MEFP1986</i>	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 1986 del FMI
<i>MEFP2001</i>	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SIGEP	Sistema Integrado de Gestión Pública
SIGMA	Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa
SPNF	Sector Público No Financiero
TGN	Tesoro General de la Nación
UAI	Unidad de Auditoría Interna
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
VPCF	Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
VPSF	Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros
VTCP	Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
VPT	Viceministerio de Política Tributaria
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los aspectos más importantes para una buena gestión fiscal es la capacidad del gobierno de formular y comunicar las políticas fiscales. Lo que incluye la producción y publicación de informes fiscales oportunos, completos y en un lenguaje accesible; igualmente con relación a la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto. También la identificación y gestión de riesgos fiscales ha tomado importancia creciente en el análisis de la situación fiscal considerando las recientes crisis internacionales que demostraron que parte de los riesgos no formaban parte de las áreas tradicionales de atención del gobierno central.

En tal sentido, el nuevo Código de Transparencia Fiscal de 2013, desarrollado por el Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI) es un instrumento que busca revelar la situación de transparencia fiscal y ayudar a prevenir crisis fiscales. La evidencia empírica muestra que países con prácticas fiscales más transparentes están mejor preparados para conducir la política macrofiscal y son más resistentes a shocks externos¹.

El propósito de esta evaluación consiste en que los países analicen el estado de la situación fiscal con relación a las prácticas consideradas básicas, buenas y avanzadas y en qué áreas sería útil hacer reformas que mejoren la cobertura, oportunidad y calidad de la información fiscal.

El nuevo Código de Transparencia Fiscal, sustituye al Código de Transparencia Fiscal de 1998, actualizado en 2007. La estructura del Código anterior se basaba en cuatro pilares: (i) la claridad de los roles y responsabilidades de las instituciones públicas, (ii) el nivel de apertura y transparencia de los procesos presupuestarios, (iii) la disponibilidad de la información fiscal al público, y (iv) las garantías de integridad de la información fiscal. Así, tenía un carácter más institucional y buscaba identificar si el marco legal e institucional contaba con los mecanismos adecuados para una buena gestión fiscal. Este Código se ha

¹ Vea el documento del FMI "Fiscal Transparency, Accountability, and Risk" publicado en 2012 <http://www.imf.org/external/pp/longres.aspx?id=4709>. En este documento Hameed (2005) y Dabla-Norris y otros (2010) han identificado que los países en desarrollo más transparentes tienen mejores calificaciones de crédito y mejor disciplina fiscal. Esto es apoyado por Alt y Lassen (2006), que encontraron que una mayor transparencia fiscal se asocia con una deuda pública y el déficit más bajo en 19 economías avanzadas. Arbatli y Escolano (2012) van más allá haciendo la descomposición de la relación entre la transparencia y la calificación crediticia en el impacto directo (reduciendo la incertidumbre actual sobre la posición fiscal) y el impacto indirecto (mejorando el saldo primario y la deuda bruta en el tiempo), encontrando que el primero caso es más dominante en los países en desarrollo, mientras que el segundo es más presente en las economías avanzadas. Para aclarar el sentido de la causalidad entre la transparencia y los resultados fiscales, Glennerster y Shin (2008) utilizan la publicación de los datos y los informes fiscales del FMI para identificar una relación causal significativa entre la publicación y la garantía de calidad de la información fiscal y la deuda pública más bajas.

utilizado en 93 países cumpliendo un rol importante promoviendo mejoras en las normas, instituciones e informes fiscales.

El objetivo del nuevo Código es proporcionar a las autoridades del país, a los Organismos Internacionales, a los mercados y al público en general: (i) una mejor comprensión de la calidad y consistencia de los datos fiscales publicados por el gobierno y si fuera el caso la identificación de diferencias o discrepancias conceptuales que sería importante conciliar; (ii) una descripción más completa de los principales riesgos para la previsión fiscal del gobierno; (iii) una imagen más clara de cómo las prácticas de gestión de información fiscal del país se comparan con los estándares internacionales, y (iv) un plan de acción más específico y secuenciado para abordar las principales deficiencias de transparencia identificadas.

La evaluación está dividida en tres pilares: (i) presentación de informes fiscales; (ii) elaboración de proyecciones fiscales y presupuestos; y (iii) análisis y gestión de riesgos fiscales. Los Capítulos I, II y III del informe siguen esta misma secuencia. El nuevo Código se divide en 38 dimensiones y para cada dimensión se evalúa la situación según la práctica sea considerada “BÁSICA” (color amarillo), “BUENA” (color verde claro), o “AVANZADA” (color verde oscuro). En caso de que la práctica no alcance la evaluación “BÁSICA”, se adopta la denominación de “MENOS QUE BÁSICA” (color rojo).

Bolivia, ha avanzado significativamente en relación a la transparencia fiscal con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado que consignó la transparencia como uno de los principios éticos-morales de la sociedad. En 2009, el Decreto Supremo 29894 creó unidades de transparencia en todas las entidades públicas como brazos operativos del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. Adicionalmente, en 2010, se aprobó la Ley N°004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, misma que establece mecanismos y procedimientos para prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción en Bolivia.

En cuanto a la información fiscal generada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), esta Cartera de Estado ha realizado diversas acciones encaminadas a transparentar los procesos de generación y publicación de la misma, contando con una cantidad amplia de información sobre los indicadores macro fiscales, ejecución presupuestaria, y sobre los estados financieros de todas las entidades del sector público.

El 2008, por primera vez, el MEFP realizó la Autoevaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas en base a la metodología de autoevaluación PEFA (Gasto Público y Rendición de Cuentas, por sus siglas en inglés). En la gestión 2009, se realizó nuevamente una evaluación del desempeño de las finanzas públicas en base a la metodología PEFA, con la presencia de expertos internacionales y en coordinación con Banco Mundial y Banco Interamericano de

Desarrollo, cuyos resultados fueron el principal insumo para elaborar el Plan de Acción de Mejora de las Finanzas Públicas, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°341 de 2 de diciembre de 2010, institucionalizando de esta manera la política de transparencia fiscal a través de la autoevaluación de las finanzas públicas, el mismo se viene implementando desde la gestión 2011.

En septiembre de 2012, el MEFP logró la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, que acreditó que los procesos para la generación de información de deuda y cifras fiscales del Sector Público No Financiero del Ministerio, cumplen con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, garantizando su confiabilidad y transparencia. Tras un año de la certificación, en septiembre de 2013 y en el marco de los procedimientos que mantienen los organismos certificadores, el MEFP se sujetó a una auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, misma que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008 y determinó mantener la vigencia de la certificación de calidad a los procesos mencionados.

Las principales observaciones de esta evaluación son las siguientes. Con relación al Pilar I - Presentación de Informes Fiscales, la principal característica es la muy buena cobertura en términos de flujos y stocks del sector público con más de 90% de los egresos presupuestarios del sector público incluidos en el presupuesto. Solamente 11 de 577 entidades están fuera del presupuesto², informes mensuales son preparados sobre las operaciones del sector público no financiero. De la misma forma, es amplia la disponibilidad de información en términos de clasificación económica, administrativa, funcional y programática y la consistencia interna de la información con relación a los diversos informes producidos. Los puntos que ameritan perfeccionamientos se refieren a inexistencia de una auditoría anual sobre los estados financieros consolidados del gobierno central y la ausencia de estimaciones e informes sobre exenciones tributarias.

Con relación al Pilar II - Elaboración de Proyecciones Fiscales y Presupuesto, cabe destacar la excelente cobertura presupuestaria y oportuna presentación y aprobación del presupuesto. La principal área que amerita mejoras se refiere a un presupuesto que se incrementa fuertemente durante el curso del año, con aumentos anuales que alcanzan más de 30% con relación a los gastos y 50% con relación a los ingresos. Desde el punto de vista de política fiscal, se verifica una postura prudente en la definición de los ingresos pero con impacto sobre la previsibilidad de los gastos. Adicionalmente, no hay un marco presupuestario de mediano plazo, pero en este caso el gobierno ya está avanzado en su preparación y que se estima presentar en 2014.

² Las 11 entidades fuera del presupuesto son: Entel S.A. y su subsidiaria DATACOM SRL; 7 Subsidiarias de la YPFB: Andina S.A.; Chaco S.A.; Petroandina S.A.; Refinación S.A.; Transportes; Logística S.A.; Aviación S.A.; Banco Unión S.A. y Banco de Desarrollo Productivo.

Finalmente, con relación al Pilar III - Análisis y Gestión de Riesgos Fiscales, existe buena información sobre el sector financiero, gestión de deuda y controles de empresas públicas y de gobiernos sub-nacionales. Todavía, no hay informes consolidados de los riesgos fiscales macroeconómicos y pasivos contingentes.

Así, la evaluación muestra que Bolivia tiene diversas prácticas de transparencia fiscal que se clasifican como “avanzadas” y “buenas”, tales como: (i) cobertura institucional de los informes fiscales con cobertura de 98% de las entidades del sector público; (ii) cobertura de flujos de ingresos y egresos con cobertura mensual de todas las entidades del sector público no financiero; (iii) publicación de los estados financieros con cobertura de saldos de activos, pasivos y patrimonio neto de casi todas las entidades del sector público; (iv) frecuencia mensual de informes fiscales en el ejercicio; (v) consistencia interna de la información fiscal; (vi) unidad presupuestaria; (vii) presupuestación bruta; (viii) proyecciones macroeconómicas; (ix) presentación y aprobación del presupuesto antes del inicio del año fiscal; (x) identificación de los objetivos de la política fiscal en la documentación presupuestaria; (xi) aprobación de uno o pocos presupuestos suplementarios en cada año; (xii) reserva de contingencias; (xiii) gestión consolidada de deuda y de garantías; y (xiv) buen control de las finanzas de los gobiernos subnacionales y empresas públicas.

Todavía, hay prácticas que se clasifican como “básicas” o “menos que básicas” que pueden ser mejoradas, tales como: (i) preparar un informe anual sobre los gastos tributarios para hacer parte de los documentos presupuestarios; (ii) realizar auditoría financiera anual sobre los estados financieros del gobierno central; (iii) implementar el marco presupuestario de mediano plazo; (iv) identificar una institución independiente que pueda evaluar la consistencia de los pronósticos fiscales; (v) preparar informes de riesgos fiscales con cobertura amplia que incluya análisis de escenarios macroeconómicos y de riesgos específicos; (vi) ampliar la cobertura del análisis de sostenibilidad fiscal para incluir escenarios sobre variación en la inflación, crecimiento del producto, tasa de interés, tasa de cambio, y precio de los hidrocarburos y publicar los resultados como parte de la documentación presupuestaria; (vii) identificar en los presupuestos anuales y modificados las políticas vigentes de las nuevas; (viii) modificar y armonizar las clasificaciones estadísticas, presupuestarias y contables; (ix) mejorar la consistencia histórica de la información fiscal y utilizar los mismos clasificadores institucionales en los diversos informes fiscales para facilitar la comparación entre ellos; y (x) mejorar las proyecciones fiscales de ingresos y gastos de modo de dar mayor previsibilidad a los gestores públicos sobre los recursos disponibles.

Considerando esta situación, el Cuadro 1 presenta un resumen de la evaluación, el Cuadro 2 resume las principales recomendaciones para mejorar la transparencia fiscal y el análisis de los riesgos fiscales, y el Anexo 2 detalla el plan de acción para implementar las recomendaciones. El Anexo 3 detalla la metodología de la evaluación de transparencia fiscal.

Cuadro 1. Resumen de la Evaluación de Transparencia Fiscal

1. Informes Fiscales	2. Proyecciones y Presupuestos Fiscales	3. Análisis y Gestión de Riesgos Fiscales
Cobertura Institucional (Avanzada)	Unidad (Avanzada)	Riesgos Macroeconómicos (Básica)
Cobertura de los Flujos (Buena)	Presupuestación Bruta (Avanzada)	Riesgos Fiscales Específicos (Menos que Básica)
Cobertura de los Saldos (Buena)	Proyecciones Macroeconómicas (Buena)	Reservas para Contingencias (Buena)
Gasto Tributario (Menos que Básica)	Marco Presupuestario de Mediano Plazo (Menos que Básica)	Gestión de Activos y Pasivos (Avanzada)
Frecuencia Informes Fiscal en el Ejercicio (Avanzada)	Informe de Estrategia Fiscal (Menos que Básica)	Garantías (Buena)
Puntualidad Informes Fiscales Anuales Auditados (Avanzada)	Propuesta del Presupuesto (Buena)	Exposición del Sector Financiero (Básica)
Clasificación (Buena)	Aprobación del presupuesto (Buena)	Contratos a Largo Plazo (Buena)
Consistencia Interna (Avanzada)	Objetivos de Política Fiscal (Buena)	Derivados Financieros (No Aplicable)
Consistencia Historica (Básica)	Separación de Políticas Vigentes y Nuevas (Básica)	Gobiernos Subnacionales (Buena)
Comparabilidad Informes Fiscales (Básica)	Información sobre el Desempeño (Buena)	Empresas Públicas (Buena)
Independencia Estadística (Básica)	Análisis Distributivo (Avanzada)	
Auditoría Externa (Menos que Básica)	Análisis de Sostenibilidad Fiscal (Básica)	
Confiability (Menos que Básica)	Evaluación Independiente Pronósticos Fiscales (Menos que Básica)	
	Presupuesto Suplementario (Buena)	
	Conciliación de Pronósticos (Menos que Básica)	

Avanzada -	8 (21%)
Buena -	14 (37%)
Básica -	7 (18%)
Menos que Básica -	8 (21%)
No aplicable -	1 (3%)
Total =	38 (100%)

<i>Prácticas</i>
Avanzada
Buena
Básica
Menos que Básica
No Aplicable

Cuadro 2. Recomendaciones para Mejorar la Transparencia Fiscal y el Análisis de Riesgos

Práctica	Recomendación	Fecha
Cobertura de los Saldos de Activos y Pasivos – 1.1.3	Incluir en los estados financieros del gobierno central los valores de las reservas de los recursos naturales.	2016
Gasto Tributario – 1.1.4	Preparar informe anual sobre los gastos tributarios identificando los sectores beneficiados, los valores estimados de las exenciones tributarias y una evaluación de los resultados de la política de exenciones.	2015
Clasificación Presupuestaria, Estadística y Contable – 1.3.1	Depurar la clasificación institucional considerando únicamente los entes que cumplen con los requerimientos para ser clasificados como tales. Revisar y actualizar los clasificadores contables en relación con los requerimientos del <i>MEFP2001</i> y armonizarlos con los presupuestales y estadísticos.	2015
Consistencia Histórica – 1.3.3	Ante cambios atípicos, elaborar y mantener paralelamente las series históricas con los datos originales y con los datos afectados por los cambios de manera que se pueda observar el impacto de los mismos.	2015
Comparabilidad de los Informes Fiscales – 1.3.4	Publicar ejecuciones presupuestarias con una sectorización estandarizada del Gobierno Central, Gobierno General, Sector Público No Financiero, y Sector Público.	2016
Auditoría Externa y Confiabilidad de los Balances – 1.4.2 y 1.4.3	Realizar auditoría financiera sobre los estados financieros del gobierno central y emitir un dictamen sobre la confiabilidad de la información fiscal y presupuestaria.	2015
Marco Presupuestario de Mediano Plazo – 2.1.4	En MEFP debe continuar los esfuerzos para implementar un MPMP que cubra al menos tres años y contemple todas las entidades presupuestarias del sector público.	2018
Separación de las Políticas Vigentes y Nuevas – 2.3.2	Identificar de forma más amplia, en las Exposiciones de Motivos que acompañan los presupuestos anuales y reformulados, las políticas vigentes de las nuevas para facilitar la evaluación del presupuesto.	2015
Análisis de sostenibilidad fiscal – 2.3.5	En el documento presupuestario se debe ampliar el análisis de evolución de las variables macro fiscales explicitando escenarios múltiples (pesimista, medio y optimista) para la evaluación de los principales agregados fiscales para al menos 20 años.	2016
Presupuesto Suplementario 2.4.2	Mejorar las proyecciones presupuestarias de ingresos y egresos a objeto de dar mayor previsibilidad de los recursos disponibles a los gestores públicos y actualizar las proyecciones macroeconómicas en caso de reformulación del presupuesto.	2016
Riesgos Macroeconómicos y Riesgos Fiscales Específicos – 3.1.1, 3.1.2	-Preparar un documento anual que sea parte de los documentos presupuestarios informando sobre los riesgos fiscales. Este documento debe contener información sobre los riesgos macroeconómicos, deuda pública, empresas públicas, garantías de deuda, pasivos contingentes, contratos de largo plazo, desastres naturales, instituciones financieras, gobiernos sub-nacionales y seguridad social. -Preparar estudio actuarial sobre los regímenes de seguridad social para al menos 30 años de proyecciones que debe hacer parte de los documentos presupuestarios.	2017

I. PRESENTACIÓN DE INFORMES FISCALES

A. Introducción

1. **Uno de los aspectos más importantes para una buena gestión fiscal es la capacidad del gobierno para formular y comunicar las políticas fiscales.** La producción y publicación de informes fiscales oportunos, completos y en un lenguaje accesible es fundamental. Lo mismo con relación a la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto. También la identificación y gestión de riesgos fiscales se ha tornado crecientemente importante considerando las recientes crisis internacionales que demuestran que parte de los riesgos estaban fuera de las áreas tradicionales de atención.
2. **El nuevo Código de Transparencia Fiscal desarrollado por el Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI) es un instrumento que busca revelar la situación de transparencia fiscal en un país y ayudar a prevenir crisis fiscales.** La evaluación está dividida en tres pilares: (i) presentación de informes fiscales; (ii) elaboración de proyecciones fiscales y presupuestos; y (iii) análisis y gestión de riesgos fiscales. Los Capítulos I, II y III del informe siguen esta misma secuencia. El Anexo 2 presenta un Plan de Acción con indicación de prioridades y secuencia de implementación de las recomendaciones.
3. **El Código de Transparencia Fiscal se divide en 38 dimensiones.** Para cada dimensión se evalúa la situación según prácticas consideradas “**BÁSICA**” (color amarillo), “**BUENA**” (color verde claro), o “**AVANZADA**” (color verde oscuro). En caso que la práctica no alcance la evaluación básica, se adopta la denominación de “**MENOS QUE BÁSICA**” (color rojo).

Cuadro 3. Relación de Informes Fiscales

Informe	Área Responsable	Contenido
Dossier Fiscal www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales - MEFP	Informe semestral con análisis fiscal y datos de ejecución de ingresos, gastos y deuda y otras estadísticas fiscales
Boletín de Ingresos Tributarios www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Estudios Tributarios - MEFP	Información de ingresos tributarios y aduaneros anuales por tipo de impuestos y por departamento regional
Directrices y Clasificadores Presupuestarios www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria - MEFP	Manual con directrices de formulación presupuestaria y clasificadores presupuestarios
Informe de Política Monetaria www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe semestral con información contexto internacional, inflación, desempeño económico, política monetaria y cambiaria, y de riesgo sobre proyecciones de inflación

Informe	Área Responsable	Contenido
Informe de Estabilidad Financiera www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Información anual sobre entorno macroeconómico, sistema financiero, crédito, sistema de pagos y análisis de riesgo de crédito y liquidez
Memoria de la Economía Boliviana www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales – MEFP	Informe anual con informaciones sobre economía nacional e internacional
Bolivia: Resultados de un Nuevo Modelo Económico www.economiayfinanzas.gob.bo	Unidad de Comunicación - MEFP	Resumen económico en lenguaje sencillo sobre los principales hitos macrofiscales y sociales
Memoria de Transparencia Institucional www.economiayfinanzas.gob.bo	Unidad de Transparencia - MEFP	Informe anual sobre las principales actividades de las entidades del MEFP
Memoria del Banco Central de Bolivia www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe anual sobre las principales actividades desarrolladas por el BCB

1.1. Cobertura

Cobertura de las instituciones del sector público (1.1.1)

4. En los informes presupuestarios se consolidan anualmente a nivel de programación y ejecución presupuestaria 566 de 577 entidades del sector público (98%), que representan más de 90% de los egresos, y los informes están ampliamente disponibles al público **(AVANZADA)**. De la totalidad de entidades públicas sólo algunas empresas públicas financieras y bancarias de carácter comercial no están incluidas en el presupuesto. La principal justificación para su exclusión es evitar la introducción de rigideces innecesarias en la gestión, sin embargo, este aspecto se encuentra actualmente regulado mediante Ley N°466 de la Empresa Pública aprobada el 26 de diciembre de 2013, la cual establece la obligatoriedad de las empresas públicas de remitir su presupuesto al MEFP a través del Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas.

Cuadro 4. Sector Público: Total de Operaciones Financieras de Ingresos y Egresos por Categoría Institucional – 2011
(Valores en millones de bolivianos)

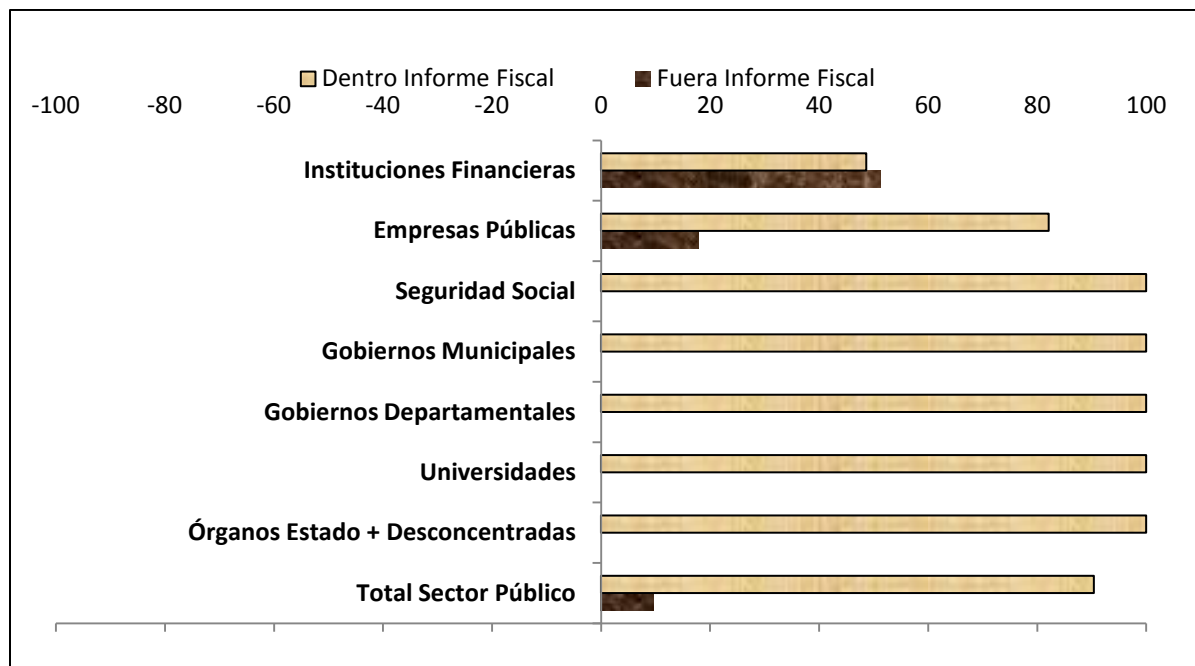
Clasificación Institucional	No. Instit.	Ingresos	Egresos	Financiación	% Egresos
1.Sector Público	577	106,143	94,680	11,463	100.00
En porcentaje del PIB		63.9	57.0	6.9	
1.1 Sector Público No Financiero	569	104,492	93,558	10,934	98.81
1.1.1 Gobierno General	526	51,554	45,979	5,575	48.56
1.1.1.1 Gobierno Central-	163	29,018	29,018	-	30.65
1.1.1.1.1 Órganos Estado + Desconcentradas	148	25,853	26,210	(357)	27.68
1.1.1.1.2 Universidades Públicas	15	3,165	2,808	357	2.97
1.1.1.2 Gobiernos Departamentales	9	6,401	4,652	1,749	4.91
1.1.1.3 Gobiernos Municipales	339	12,833	10,295	2,538	10.87
1.1.1.4 Seguridad Social	15	3,302	2,014	1,288	2.13
1.1.2 Empresas Públicas	43	52,938	47,579	5,359	50.25
1.1.2.1 Empresas Públicas Presupuestaria	34	42,363	39,073	3,290	41.27
1.1.2.2 Empresas Públicas No Presupuestaria (1)	9	10,575	8,506	2,069	8.98
1.2 Sector Público Financiero	8	1,651	1,122	529	1.19
1.2.1 Instituciones Financieras No Bancarias	5	173	103	70	0.11
1.2.2.Instituciones Financieras Bancarias	3	1,478	1,020	459	1.08
1.2.2.1 Inst. Financieras Bancarias Presupuestaria – Banco Central	1	831	444	387	0.47
1.2.2.2 Instituciones Financieras Bancarias No presupuestaria (2)	2	647	576	72	0.61
Total Entidades No Presupuestarias (1.1.2.2 + 1.2.2.2)	11	11,222	9,082	2,141	9.59

Fuente: MEFP - Dossier Fiscal 2011 y estados financieros de las entidades no presupuestarias.

(1) Entel S.A. y su subsidiaria DATACOM SRL, y 7 Subsidiarias de la YPFB: Andina S.A.; Chaco S.A.; Petroandina S.A.; Refinación S.A.; Transportes; Logística S.A.; Aviación S.A.

(2) Banco Unión S.A. y Banco de Desarrollo Productivo.

Figura 1. Cobertura % de los Egresos del Sector Público en los Informes Fiscales por Clasificación Institucional – 2011



Fuente: MEFP - Dossier Fiscal 2011 y estados financieros de las entidades no presupuestarias.

Cobertura de los ingresos, gastos y otros flujos (1.1.2)

5. **Los informes fiscales publicados cubren los flujos de caja y todos los ingresos y gastos devengados para el Sector Público No Financiero (SPNF) en periodicidad mensual (BUENA).** Semestralmente el MEFP publica el Dossier Fiscal con las operaciones financieras de ingresos y egresos para el consolidado del SPNF. Además, en la página WEB del MEFP están disponibles los informes de ejecución presupuestaria de cada entidad del sector público de forma individual. Esta información está en línea con la ejecución para los órganos del gobierno central y disponible mensualmente para las otras entidades del sector público. Los estados financieros de las empresas públicas financieras y de las empresas públicas no financieras que no están incluidas en esos informes corresponden a cerca de 9.6% de los egresos totales del sector público. En 2012, el MEFP obtuvo una certificación ISO 9001:2008 con relación a los procesos de cifras fiscales (ver Recuadro 1) con el propósito de garantizar que normas y procedimientos para la organización de la información sean de buena calidad.

Recuadro 1. Certificación ISO 9001:2008 obtenida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con relación a los procesos de cifras fiscales

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en agosto de 2012, obtuvo la certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) para los procesos de Información de Deuda de las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas y Generación de Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero administrados por la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

La Norma ISO 9001:2008, elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), especifica cuáles son los requisitos que deben cumplir las organizaciones para mantener un SGC, que permita mejorar la satisfacción del cliente, para lo cual a través del cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008, demuestra su capacidad de proporcionar productos (bienes o servicios) que cumplan con los requisitos del cliente, los de la organización y otros como son los requisitos legales.

Después de una auditoría externa, la certificación del SGC fue otorgada por los organismos de certificación IRAM de Argentina con reconocimiento internacional a través de la Certificación IQNET e IBNORCA de Bolivia, tiene una validez de tres años y es sujeta a auditorías externas anuales.

La certificación ISO, acredita que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas cumple con los requisitos especificados por la normativa ISO 9001:2008, además de los requisitos planteados por el marco legal vigente, el MEFP y los clientes de la información generada.

El SGC, contempla un manual de la calidad, el cual establece de manera documental la política, objetivos, lineamientos, procedimientos y las responsabilidades para asegurar que los procesos certificados cumplan con la Norma ISO 9001:2008. Asimismo establece procedimientos documentados, instructivos, guías que permiten la aplicación, la verificación de lo planeado, así como las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua cuando sean necesarias.

Tras un año de la certificación, en septiembre de 2013 y en el marco de los procedimientos que mantienen los organismos certificadores, el MEFP se sujetó a una auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, misma que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008 y determinó mantener la vigencia de la certificación de calidad a los procesos mencionados.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cobertura de Saldos de Activos y Pasivos (1.1.3)

6. **Los estados financieros anuales de casi todas las entidades del sector público son publicados anualmente en forma individual y cubren, entre otros, todos los activos y los pasivos financieros (BUENA).** De acuerdo con la Contraloría General del Estado (CGE) los estados financieros anuales del gobierno central y los informes de confiabilidad de las unidades de auditoría interna (UAI) contienen aún información financiera y no financiera de activos y pasivos, los registros de los activos no financieros tienen falencias en términos de cobertura y valoración.

7. **Al respecto, es importante señalar que las Normas Básicas de Contabilidad Integrada aplicadas en Bolivia indican que los Estados Financieros de la Administración Central del Estado deben ser considerados como un solo ente contable.** Los informes financieros de todas las entidades presupuestarias del sector público están

disponibles en la página web del MEFP.³ En los estados financieros del gobierno central están incluidos como parte del activo exigible de largo plazo el patrimonio neto de 131 instituciones descentralizadas y empresas públicas. Por otro lado, los estados financieros no incluyen los valores de las reservas de los recursos naturales, información que se observa en los estados financieros de las empresas públicas que tienen control de las mencionadas reservas.

**Cuadro 5. Estados Financieros del Poder Ejecutivo 2011 y 2010
(Valores en bolivianos)**

Cuentas Balance Patrimonial	2011	2010
Activo	119,095,606,510	101,741,538,223
Activo Corriente	17,804,178,703	15,221,274,629
Activo Disponible	15,954,306,673	14,328,626,757
Inversiones Financieras a Corto Plazo	68,600,000	69,400,000
Exigible a Corto Plazo	1,604,640,726	681,562,256
Inventario de materias primas, materiales y suministros	176,631,304	141,685,616
Activo No Corriente	101,291,427,807	86,520,263,594
Activo Exigible a Largo Plazo	2,964,518,620	3,369,340,605
Inversiones Financieras a Largo Plazo	89,469,661,623	75,285,508,766
Activo Fijo	8,845,624,389	7,855,726,705
Activo Intangible	11,623,175	9,687,518
Pasivo	85,362,226,505	80,719,226,262
Pasivo Corriente	19,654,268,278	18,865,998,177
Deuda Flotante Presupuestarias	1,394,186,859	2,797,227,337
Otros Pasivos de Corto Plazo	64,803,624	543,701,165
Deuda Documentada a Pagar a Corto Plazo	3,783,910,861	3,188,696,754
Fondos Recibidos en Custodia y Garantía	14,411,366,934	12,336,372,921
Pasivo No Corriente	65,707,958,227	61,853,228,085
Deuda Pública	65,707,958,227	61,853,228,085
Patrimonio Neto	33,733,380,005	21,022,311,961
Total Pasivo y Patrimonio	119,095,606,510	101,741,538,223
Total Pasivo y Patrimonio en relación al PIB (%)	72	74

Fuente: MEFP – Estados Financieros del Órgano Ejecutivo 2011.

8. La YPFB revela en sus estados financieros, específicamente en las notas contables, la estimación de reservas de hidrocarburos líquidos y gaseosos (Cuadro 6). Las estimaciones de las reservas probadas en finales de 2012 eran de 8.162.589 MMpc de

³ Ver estados financieros en <http://vmpe.economiafinanzas.gob.bo/financiera0.asp>

gas separador (12 años de producción) y 169.154 Mbbls de petróleo y/o condensado (11 años de producción).

Cuadro 6. Reservas de Gas y Petróleo y Producción - 2012

Categoría	Gas de Separador (MMpc)	Petróleo y/o Condensado (Mbbls)
Probadas	8.162.589	169.589
Probables	3.709.579	98.215
Posibles	6.270.377	198.219
Producción 2012	660.608	15.087

Fuente: Notas Contables Estados Financieros YPFB 2012.

Obs.: Reservas cuantificadas y certificadas por la empresa Ryder Scott CO. en 2009.

Gasto Tributario (1.1.4)

9. **Las exenciones tributarias se autorizan por ley, todavía no se preparan informes de evolución anual sobre los gastos tributarios **(MENOS QUE BÁSICA)**.** Las exenciones tributarias son autorizadas por ley aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional. No se producen ni se publican informes anuales sobre los gastos tributarios. No obstante, se elaboran estudios por procedimiento para cada propuesta de norma, el Vice-ministerio de Política Tributaria (VPT) elabora la exposición de motivos e informes de justificación en las cuales se refleja en el análisis, el hecho generador, base imponible, exenciones, estimación de la recaudación, liquidación y pago del impuesto, entre otros, como fue el caso reciente de los impuestos a los juegos y de importación de vehículos, los cuales todavía no se publican.⁴ La preparación de un informe anual con una evaluación de los gastos tributarios por tipo de tributo, sería muy útil para complementar la documentación presupuestaria y permitir un análisis sobre los beneficios generados por las exenciones.

Cuadro 7. Leyes de Exenciones Tributarias

Nº	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	REGIÓN
1	Ley N° 876	Exención de impuestos para la nueva industria fabril o manufacturera que se establezca en Oruro	Oruro
2	Ley N° 877	Las industrias que se instalen en Potosí, serán deducibles de impuestos a la renta de empresas y de personas, con la excepción de las regalías mineras	Potosí

⁴ El Grupo Macroeconómico está conformado por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas, y Planificación del Desarrollo, así como el Presidente, Asesor de Política Económica y Directores del BCB, INE, UDAPE, Viceministros del área económica y otras entidades cuando se las requiere. Este Grupo, se reúne para discutir principalmente temas macroeconómicos velando por la estabilidad macroeconómica y promoviendo el crecimiento sostenido, contribuyendo así, al desarrollo económico y social adicionalmente, en cada sesión y a requerimiento del Ministro se consideran diferentes temas.

Nº	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	REGIÓN
3	Ley Nº 967	Gozarán del beneficio establecido en las Leyes 876, 877 y 967 aquellas industrias que en su localización implique una inversión mayor a US\$100.000 (D.S. Nº 25305 IVA, IT, IUE, GA)	Potosí
4	Ley Nº 1834	Contempla el mercado de valores bursátiles y extrabursátiles (IVA e IT en la cesión de bienes o activos sujetos a procesos de titularización a cargo de sociedades titularizadoras)	Nacional
5	Ley Nº 1850	Amplia la vigencia de la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija por veinte años a partir del 27/03/98	Pando
6	Ley Nº 2068	Se crea un incentivo y sanción patrimonial para los bienes inmuebles considerados patrimonio histórico en Sucre. (Rebajas en el IPBI)	Sucre
7	Ley Nº 2206	Se exime del pago del IVA, IT, IUE a las actividades de teatro, danza, música nacional, pintura, escultura y cine.	Nacional
8	Ley Nº 2762	Liberación de impuestos nacionales, departamentales y municipales, excepto renta personal, para toda industria que se asiente en Lajastambo	Chuquisaca
9	Ley Nº 2685	De promoción económica de la ciudad de El Alto (D.S. Nº 27945 de 20/12/2004 exención del IUE, IVA y GA)	El Alto
10	Ley Nº 2755	Creación de la Zona Franca Industrial y Comercial en el municipio de Sucre	Sucre
11	Ley Nº 2739	Se declara Zona Franca Cultural Turística al Departamento de Chuquisaca	Chuquisaca
12	Ley Nº 2745	Se declara Zona Franca a municipios de Chuquisaca, para nuevas inversiones en el rubro turístico y ecoturístico, con la exoneración total del IPBI, IVA, IUE por el término de diez (10) años.	Chuquisaca
13	Ley Nº 2770	Exención de GA para la importación de bienes donados a entidades públicas y privadas deportivas sin fines de lucro. Asimismo, se exenciona del ISAE a los miembros de las delegaciones deportivas que representen al país.	Nacional
14	Ley Nº 2809	Amplia el período de liberación del pago de impuestos nacionales, departamentales y municipales con excepción de la renta personal a 10 años, para toda nueva industria manufacturera que se instale en Oruro, con un capital mayor a Cien Mil 00/100 Dólares Americanos (US\$100.000)	Oruro
15	Ley Nº 3316	Se libera del GA y el IVA a las importaciones de maquinaria y equipo que no se producen en el país, con destino a las empresas productivas, agropecuarias, manufactureras, artesanales, pequeñas y medianas, minero metalurgia, minería chica y cooperativizada, establecidas en Oruro.	Oruro
16	Ley Nº 3350	Se declara de prioridad nacional la construcción e implementación del Parque Industrial Metropolitano de la ciudad de Tarija, a ubicarse en la zona de Monte Cercado, de la Provincia Cercado del Departamento de Tarija.	Tarija
17	Ley Nº 3097	Los terrenos e inmuebles del Parque Industrial Santiviáñez de propiedad de los empresarios del sector industrial, más las construcciones y edificios, quedan liberados del IPBI por el plazo de siete años contados a partir del registro de transferencia de los mismos.	Cochabamba
18	Ley Nº 3152	Se suspende por cinco años el pago a las utilidades a partir del inicio de operaciones de las empresas que generan energías alternativas en Pando, así como los impuestos IVA de importación, aranceles y tasas de internación, por la importación de maquinaria y equipo destinados a dichos proyectos.	Pando

Nº	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN	REGIÓN
19	Ley Nº 3162	Los bienes inmuebles destinados exclusivamente a la actividad de ferias de exposición internacional y que formen parte de los activos fijos de estas instituciones, a efectos del pago del IPBI, serán valuados tomando en cuenta el cincuenta por ciento de la base imponible, por 10 años.	Nacional
20	Ley Nº 3249	El servicio de transporte internacional de empresas bolivianas de carga por carretera incluido el transporte de encomiendas, paquetes, documentos o correspondencia, estará sujeto al régimen de tasa cero en el IVA. La aplicación de la mencionada tasa no implica que el sujeto pasivo sea beneficiario de la devolución del Crédito Fiscal (IVA), por no constituir exportación de servicios.	Nacional
21	Ley Nº 3313	Toda actividad económica productiva que contribuya al establecimiento, implementación y/o fortalecimiento de un Asentamiento Humano Urbano, Armónico y Estratégicamente Planificado, quedará liberada del pago del IUE, IVA e IT, por un período que no exceda los 5 años. Asimismo, Se liberan del GA y del IVA a los bienes de capital y los insumos importados.	Nacional
22	Ley Nº 3279	Se suspende por cinco años el pago a las utilidades a partir del inicio de operaciones de las empresas que generen energías alternativas en el Departamento del Beni, así como los impuestos IVA de importación, aranceles y tasas de internación, por la importación de maquinaria y equipo destinado a estos proyectos.	Beni
23	Ley Nº 3420	a) Exención del IUE por un periodo de diez (10) años b) Exención del GA y del IVA para importaciones bienes no producidos en el país. c) Pago único del tres por ciento por importaciones menores de materias primas. Excepto a las que ya gozan de la liberación de gravámenes arancelarios. d) Exención del IT por la venta de bienes utilizados dentro de la Zona Económica Especial. e) Exención del pago del IPBI, por un periodo de hasta tres años.	Cochabamba
24	Ley Nº 291	Los intereses a favor de acreedores de deuda pública contraída mediante emisión de títulos valor en mercados de capital externos, están exentos del IUE, así como los pagos por prestación de servicios de asesoría legal y financiera y de otros servicios especializados vinculados a la operación de deuda pública en los mercados de capital externo.	Nacional
25	Ley Nº 3058	a) Las importaciones definitivas de bienes, equipos, materiales, maquinarias y otros estarán liberadas del pago del GA, y del IVA. b) Liberación del IU por un plazo no mayor a ocho años c) Exención temporal del IPBI, por un plazo mínimo de cinco años improrrogables. d) Las importaciones de bienes, equipos y materiales para el cambio de la Matriz Energética del parque automotor a Gas Natural Comprimido (GNC), estarán liberados del pago del GA e IVA.	Nacional

Fuente: MEFP/VPT.

1.2. Frecuencia y Puntualidad

Frecuencia de los informes fiscales en el curso del ejercicio (1.2.1)

10. **Bolivia dispone de numerosos informes fiscales, tales como: las operaciones consolidadas del SPNF, las operaciones efectivas de caja y la ejecución presupuestaria**

por entidad que se producen y publican mensualmente; y los estados financieros anuales **(AVANZADA)**. Se cuenta con amplia información sobre las finanzas públicas que, en general, se procesan en un plazo de hasta 60 días entre el período a informar y la elaboración y publicación de diversos reportes. Las cifras fiscales de las operaciones consolidadas (operaciones del gobierno) y las operaciones efectivas de caja del SPNF se elaboran y publican mensualmente. En tanto que la ejecución consolidada del Estado, del SPNF, el balance del Poder ejecutivo y la Memoria de la Economía Boliviana se elaboran y publican de forma anual, y semestralmente el Dossier Fiscal; éstas dos últimas publicaciones compilan las cifras fiscales y analizan la información fiscal en su conjunto. Las operaciones del gobierno y los estados financieros son informes consolidados, en donde se han eliminado las transacciones entre entes públicos y particularmente las referencias a las transferencias.

Cuadro 8. Frecuencia y Puntualidad de los Informes Fiscales en el Curso del Ejercicio

Informe	Plazo en días de los informes (1)	Rezago (días)
MENSUALES		
Ejecuciones presupuestales por institución	0 a 10	<29
Operaciones del Gobierno SPNF; GG; Empresas	0 a 15	<29
Saldo y servicio de la deuda pública interna y externa	0	30-59
Desembolsos de la deuda externa del sector público	0	30-59
TRIMESTRAL		
Evaluación de las Empresas*	120	60-89
SEMESTRALES		
Operaciones del Gobierno SPNF; GG; Empresas	0 a 15	60-89
Flujo de caja por institución detallado por mes	0 a 15	60-89
Flujo de caja agregado detallado por mes de GAD; GAM; Universidades	0 a 15	60-89
Saldo de la Deuda Pública Interna	0	30-59
Saldo de la Deuda Pública Externa	0	60-89
Desembolso de la Deuda Externa del Sector Público	0	30-59
Emisión de la Deuda Pública Interna	0	30-59
Stock de Deuda Subnacional por Dpto.y Entidad Territorial	0	60-89
Servicios de la Deuda Subnacional por Nivel Territorial	0	60-89
ANUALES		
Ejecución Presupuesto General del Estado y del SPNF	0 a 10	>90
Operaciones del Gobierno SPNF; GG; Empresas	0 a 15	<29
Flujo de caja (serie 7 años) gobernaciones, municipios, TGN	0 a 15	>90
Saldo de la Deuda Pública Interna	0	30-59
Saldo de la Deuda Pública Externa	0	>90
Estados Financieros del Poder Ejecutivo	60	30-59
Estados Financieros de cada ente territorial	60	30-59
Ingresos y gastos consolidados de empresas	120	>90

(1) Número de días reglamentados para que las dependencias generen los reportes.

Fuente: Dossier Fiscal Semestral 2012; Memoria de la Economía Boliviana 2011. Página Web MEFP.

Puntualidad de los informes fiscales anuales auditados (1.2.2)

11. Los estados financieros anuales de cada entidad son, en un buen número, auditados o por los órganos de auditoría interna o por auditores independientes (externos) y son publicados antes de seis meses **(AVANZADA)**. Las dependencias

productoras de datos fiscales acogen los términos legales establecidos para la elaboración de estados fiscales sin embargo, estos lineamientos no son comunes para todas las dependencias variando la periodicidad en la preparación de los mismos. La información del sector presupuestario y parte de las entidades que conforman el sector extrapresupuestario realizan sus operaciones a través del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), disponiendo de cifras fiscales en tiempo real y permitiendo la producción de estados automáticamente. El 95,9% de las entidades con información en el sistema presentaron estados financieros con corte a diciembre de 2011, de los cuales el 54,1% cuentan con dictámenes de los órganos de auditoría interna o de auditores independientes y son publicados antes de 6 meses. La Dirección General de Contabilidad Fiscal del MEFP prepara los estados financieros (consolidados al cierre del año fiscal) del Poder Ejecutivo en el primer trimestre del año siguiente, esta información es enviada con fines de auditoría a la Contraloría General del Estado (CGE), la cual a la fecha no ha realizado esta labor.

Cuadro 9: Número de Entidades por Sector con Estados Financieros y Auditoría Interna en 2011

SECTOR	ENTIDADES		
	NÚMERO	CON ESTADOS FINANCIEROS 2011	CON AUDITORIA INTERNA 2011
Órganos del Estado	3	2	2
Instituciones de Control y Defensa del Estado	4	4	4
Entidades Descentralizadas	85	78	56
Seguridad Social	15	5	6
Universidades	14	14	12
Gobiernos Autónomos Departamentales	9	9	9
Gobiernos Autónomos Municipales	337	337	142
Empresas Públicas	27	26	23
Administración Pública Financiera	5	4	5
TOTAL	499	479	259

Fuente: MEFP, Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal - Unidad de Información y Análisis Financiero.

B. Calidad

Clasificación Presupuestaria, Estadística y Contable (1.3.1)

12. **Los informes fiscales incluyen una clasificación institucional, funcional y económica que informan separadamente los ingresos y gastos presupuestarios; estas clasificaciones son parcialmente concordantes con las normas internacionales de estadística. También se utiliza una clasificación por programa. Por otro lado, los clasificadores contables están armonizados con los presupuestales pero no con los**

estadísticos, limitando una adecuada revelación de las estadísticas de finanzas públicas; así mismo, a pesar de no estar implementado el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (MEFP2001) del FMI, las autoridades están avanzando en esta dirección **(BUENA)**. La sectorización del sector público en Bolivia difiere de la definida en el MEFP2001, pero es factible recomponerse bajo dicha metodología. La clasificación nacional presenta algunas divergencias sectoriales y conceptuales con el MEFP2001 y particularmente en considerar separadamente como entes: al Tesoro General de la Nación (TGN) y a la Vicepresidencia del Estado Plurinacional; a unidades ejecutoras como: Unidad Ejecutora de Titulación y a programas como Infraestructura Descentralizada para Transferencia Rural, entre otros.

Cuadro 10. Sectorización: MEFP2001 vs. Nacional

MEFP2001	NACIONAL	RECLASIFICACIÓN NACIONAL A MEFP2001
SECTOR PÚBLICO	SECTOR PUBLICO	
	Sector público no financiero	
Gobierno General	Gobierno General	
<i>Gobierno Central</i>	<i>Gobierno Central</i>	
Presupuestario	Poderes	Presupuestario
Extrapresupuestario	Entidades Desconcentradas	Presupuestario
Fondos de Seguridad Social	Entidades Descentralizadas	Extrapresupuestario
<i>Gobiernos Estatales</i>	Organo Electoral	Presupuestario
<i>Gobiernos Locales</i>	Instituciones de Control y Defensa del Estado	Presupuestario
Corporaciones Públicas	Universidades	Extrapresupuestario
No Financieras	Seguridad Social	Fondos de Seguridad Social
Financieras	Gobiernos Autónomos Departamentales	Gobiernos Estatales
	Gobernaciones	
	Gobiernos Autónomos Municipales	Gobiernos Locales
	Municipalidades	
	Empresas Públicas	Corporaciones Públicas No Financieras
	Nacionales	
	Regionales	
	Municipales	
	Sector público financiero	Corporaciones Públicas Financieras
	Instituciones Financieras No Bancarias	
	Instituciones Financieras Bancarias	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

13. **Los clasificadores presupuestarios están unificados en todas las instituciones del sector público** a partir de la Resolución Suprema 225558 del 2005; los ingresos están detallados por rubro y fuente de financiamiento y para los gastos se tienen clasificadores por objeto del gasto, finalidad y función, organismos financiadores, programas, sectores económicos y geográficos. Los clasificadores presupuestarios son amplios excepto en circunscribir bajo el rubro de transferencias lo correspondiente a subsidios; conceptos que en el contexto del MEFP2001 tienen connotaciones diferentes y que dada las particularidades de Bolivia, sería pertinente revelar en cuentas diferentes. Igualmente, el clasificador no permite distinguir las donaciones recibidas de países extranjeros de las de organismos internacionales.

14. **Se dispone de un Catálogo general de cuentas contable (CGCC) utilizado de forma plena y uniforme por los entes públicos, excepto por las empresas quienes tienen**

sus propios planes de cuenta que homologan al oficial para reportar la información. Los clasificadores contables están armonizados con los presupuestarios pero no con los estadísticos, limitando una adecuada revelación de las EFP. Asimismo presentan discrepancias con el *MEFP2001*, debido a que adolecen de cuentas que permitan revelar: los activos del subsuelo como las reservas probadas de hidrocarburos; las reservas técnicas de seguros y los objetos de valor, entre otras, como se observa en el Cuadro 10. El mapa de conversión de los clasificadores nacionales a los del *MEFP2001*, se encuentra en el Anexo 1, constituyendo una guía que permite migrar hacia la nueva clasificación. Algunos clasificadores contables como Patrimonio neto de instituciones descentralizadas y empresas son inconsistentes con el rigor técnico de la contabilidad y distorsionan los resultados de los ingresos y gastos del período.

Consistencia interna (1.3.2)

15. Los informes fiscales incluyen una conciliación de agregados de flujos y saldos que se realiza de forma automática en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) que está en línea con las operaciones presupuestarias y genera simultáneamente los asientos contables a partir del devengo (AVANZADA).

Desde el año 2000, funciona en Bolivia el SIGMA con una cobertura del Gobierno Central para el registro de sus transacciones y la incorporación de información logrando una cobertura del 96,7% de las entidades públicas. Por tratarse de un sistema en línea e integrado permite que el registro presupuestario genere de manera automática los registros contables a partir del devengo, contando con información financiera de manera permanente. Asimismo, se desarrolló el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) que sustituirá el SIGMA y que se encuentra en proceso de implementación; en la gestión 2012 98% de las entidades territoriales a nivel nacional programaron sus presupuestos en este nuevo sistema informático. El mismo cuenta con una cobertura actual de 42,2% en cuanto a la ejecución presupuestaria, proyectando para el 2014 la implementación del sistema en la totalidad de los entes territoriales. El SIGEP está desarrollado en una plataforma más moderna y reemplazará el SIGMA en dos años.

16. El MEFP como productor de datos fiscales y, particularmente en lo referente a la deuda, efectúa de forma periódica y sistemática conciliaciones entre los resultados de la cuenta financiera y el financiamiento obtenido por el Banco Central de Bolivia.

Durante la última década la deuda externa del sector público ha mostrado una disminución, del 64% del PIB en 2003 al 15% a noviembre de 2012, debido al pago y al remplazo de deuda externa por deuda doméstica. La deuda interna está siendo gradualmente reestructurada para tener una mayor participación en moneda nacional: del 91% en moneda extranjera en 2005, a 44% en noviembre de 2012. En octubre de 2012 se emitieron bonos soberanos por US\$ 500 millones en la bolsa de Nueva York con buena recepción por parte de los inversores.

17. **Las operaciones de deuda del gobierno son ajustadas periódicamente con la deuda flotante y el flujo de certificados fiscales.** Por su parte, los datos contables son ajustados al cierre de la vigencia, principalmente, con el devengo de los intereses de la deuda y la convertibilidad de los saldos de la deuda denominada en moneda extranjera utilizando una tasa de cambio fija. La consolidación se efectúa eliminando las operaciones recíprocas de las transferencias. Los saldos adeudados del Tesoro General de la Nación y flujos del servicio de deuda son conciliados semestralmente con el BCB a través de la Dirección General de Crédito Público del MEFP, ajustando las diferencias si los hubiera.

Consistencia histórica (1.3.3)

18. **La información fiscal es conciliada y ajustada de manera permanente a nivel interno e interinstitucionalmente, pero las series de los datos históricos inclusive los referentes a la deuda y el déficit fiscal no han sido objeto de revisión metodológica en su conjunto y ante cambios atípicos no se elaboran revisiones incluyendo y excluyendo dichos cambios (BÁSICA).** Los procesos de revisión y conciliación de la información por encima y por debajo de la línea entre las instituciones generadoras de los datos, permite coherencia en la información publicada periódicamente desde las diversas fuentes. Sin embargo, ante cambios significativos, como son la incorporación de nuevas entidades al sector público debido a la nacionalización de empresas, las series anteriores no se mantienen, impidiendo evaluar su impacto.

Comparabilidad de los informes fiscales (1.3.4)

19. **El SIGMA permite la comparación entre el presupuesto y la ejecución de todas las entidades del sector público, aunque únicamente en lo concerniente a reportes individuales resumidos y puestos a disposición del público en la Internet (BÁSICA)⁵.** Los informes fiscales se elaboran dentro de los plazos establecidos, pero para su publicación no existe un criterio estándar en la periodicidad, ni en la sectorización, dificultando los procesos de conciliación y verificación, a pesar de disponer de la información en el SIGMA y corresponder a reportes de interés general, algunas pocas entidades no presentan información oportuna para la consolidación. Los informes presupuestarios tienen como fuente primaria y única la información de SIGMA, que permite comparar los ingresos y gastos presupuestados con los percibidos y ejecutados; en tanto que para el resto del SPNF, la información por encima de la línea es suministrada directamente por las entidades.

⁵ http://www.sigma.gob.bo/php/estadisticas_presupuesto.php

Cuadro 11. Informes Fiscales Publicados en Relación a Cobertura Institucional y Periodicidad

INFORMES FISCALES PUBLICADOS	Tesoro General de la Nación			Poder Ejecutivo			Universidades Autónomas			Gobernaciones			Municipios			Gobierno General			Empresas			Sector público No financiero			Consolidado Sector Público			Por cada Ente								
	2013	2012	2011	2012	2011	2010	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011						
CONTABLES																																				
Balances				X	X																															X
Estados Financieros				X	X																												X			
Notas				X	X																															
PRESUPUESTALES																																				
Ejecución presupuestaria de ingresos																								M									M			
Ejecución presupuestaria de gastos																								M									M			
Informe presupuestario de gastos (diaria)																												X								
Ejecución presupuestaria de ingresos (mensual)																															X	X	X			
Ejecución presupuestaria de gastos(mensual)																															X	X	X			
DEUDA																																				
Deuda interna (mensual)		X	X																																	
Deuda interna (anual)	X	X	X																																	
ESTADÍSTICAS																																				
Operaciones Efectivas de Caja(mensual)		D**	D				X*	X	X	X*	X	X	X*	X	X	X*	X	X	X*	X	X	X*	X	X	X*	X	X			X*	X*	X	X			

* a febrero; ** a junio

Fuente: D Dossier Fiscal; S Memoria de la Economía Boliviana

20. **La información publicada sobre un mismo tema difiere en la estructura de desagregación y presentación en algunos de los sub-elementos, todavía sin comprometer su comprensión en términos agregados, como se observa en el Cuadro 12.**

Cuadro 12. Comparativo Información Cifras Fiscales del Sector Público No Financiero (En millones de bolivianos)

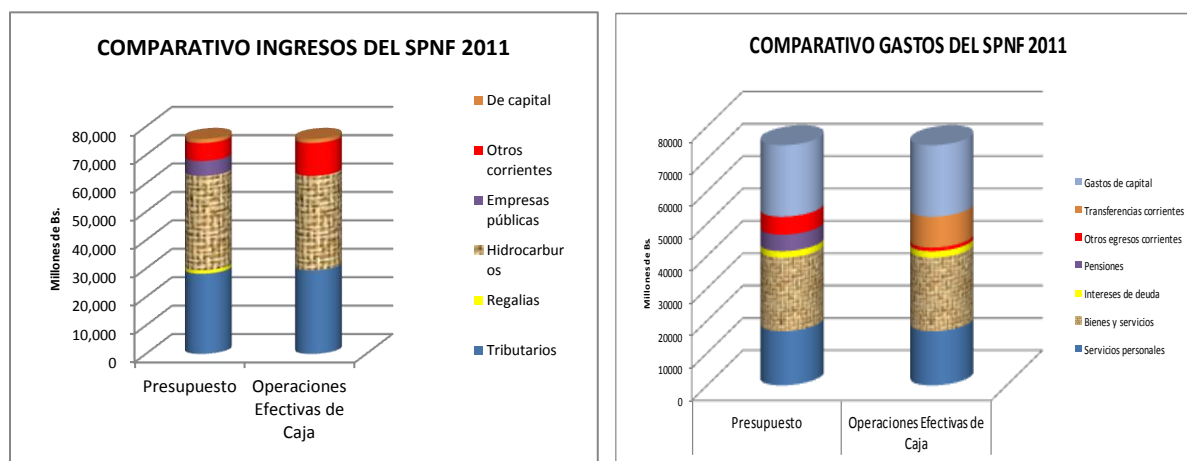
CONCEPTO	2011		
	Presupuesto	Operaciones Efectivas de Caja	Diferencia
INGRESOS TOTALES	75,614	75,614	0.00
Ingresos Corrientes	74,240	74,240	0.00
Ingresos Tributarios	28,240	29,433	(1,193)
Renta Interna	26,144	0	26,144
Renta Aduanera	2,096	0	2,096
Ingresos por Regalías Mineras	1,193	0	1,193
Ingresos por Hidrocarburos	33,262	33,262	0
Ventas	30,830	0	30,830
Impuestos	2,432	0	2,432
Regalías	0	0	0
Ingresos de empresas públicas	5,249	0	5,249
Otros ingresos corrientes	6,296	11,545	(5,249)
Ingresos de Capital	1,374	1,374	0.00

CONCEPTO	2011		
	Presupuesto	Operaciones Efectivas de Caja	Diferencia
GASTOS TOTALES	74,232	74,232	0.00
Gastos Corrientes	52,119	52,119	0.00
Servicios personales	16,726	16,726	0
Bienes y servicios	22,764	22,764	0
Intereses de deuda	1,991	1,991	0
Pensiones	5,101	0	5,101
Otros egresos corrientes	5,537	1,118	4,419
Transferencias corrientes	0	9,520	(9,520)
Gastos de capital	22,113	22,113	0.00

Fuente: Memoria de la Economía Boliviana. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Unidad de Análisis y Estudios Fiscales. Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales. Página web:

http://medios.economiayfinanzas.gob.bo/VTCP/documentos/dgpf/diciembre2011/SPNF_2011.xlsx

Figura 2. Discrepancia en la Desagregación de Información en Reportes Diferentes



C. Integridad

Independencia estadística (1.4.1)

21. La elaboración y preparación de las estadísticas fiscales del SPNF bajo el *MEFP1986* del FMI está a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales (DGAFT), dependencia del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (**BÁSICA**). La DGAFT es una dependencia de tercer nivel del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas quien tiene asignadas las funciones de generar las EFP del SPNF, para uso interno así como: dirigir y controlar la implementación de sistemas de información y bases de datos para la administración de las finanzas territoriales y, regentar la difusión y generación de información financiera y fiscal de las entidades territoriales.

Auditoría Externa (1.4.2)

22. **Los estados financieros anuales del gobierno central no son auditados por la CGE, el órgano de control externo (MENOS QUE BÁSICA).** La Dirección General de Contabilidad Fiscal del MEFP prepara y envía hasta el 31 de marzo del año siguiente los estados financieros del Poder Ejecutivo: todavía la CGE no los audita. La CGE es una institución independiente del gobierno según se establece en la Constitución y tiene autonomía funcional, financiera y administrativa. En los últimos años la CGE tiene privilegiado las auditorías especiales que buscan investigar denuncias interpuestas por la sociedad. El MEFP en los dos últimos años intentó contratar una empresa de auditoría independiente para auditar los estados financieros del Poder Ejecutivo, pero las dos convocatorias quedaron desiertas. En marzo de 2013, la CGE realizará una auditoría operacional, iniciando de esta manera el proceso de auditoría financiera a los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, aspecto que fue aceptado por el MEFP.

23. **De acuerdo con la legislación, todas las entidades del sector público deben tener una unidad de auditoría interna (UAI).** Actualmente, hay cerca de 300 unidades de auditoría interna en operación. Las UAI preparan al inicio del año siguiente un informe de confiabilidad sobre la ejecución presupuestaria y las fortalezas de los controles internos. Estos informes son publicados en la página Web del MEFP.

24. **Los sistemas contables y financieros existentes y la información enviada por las UAI permitirían que hubiera un informe de auditoría por la CGE, considerando que la cobertura de este informe del Poder Ejecutivo es menor que la del gobierno central (90,95% de los gastos devengados del gobierno central en 2011 – Cuadro 13).** La contratación de auditores independientes sigue siendo una buena alternativa para la preparación de una opinión de auditoría independiente atestiguando la confiabilidad y razonabilidad de los estados financieros preparados por el Poder Ejecutivo. El MEFP está ampliando la cobertura del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) de modo que gradualmente expande los estados financieros del gobierno central y posteriormente del gobierno general.

**Cuadro 13. Gastos Devengados del Gobierno Central en 2011
(En bolivianos)**

Entidad	Gastos Devengados	%
PODER EJECUTIVO	9,896,806,929	90.95
Vicepresidencia del Estado Plurinacional	26,901,822	0.25
Ministerio de Relaciones Exteriores	233,633,825	2.15
Ministerio de Gobierno	2,017,715,585	18.54
Ministerio de Educación	964,748,548	8.87
Ministerio de Defensa	2,424,006,013	22.28
Ministerio de la Presidencia	117,485,844	1.08
Ministerio de Justicia	49,170,353	0.45
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	153,891,360	1.41
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	74,460,099	0.68
Ministerio de Salud y Deportes	708,343,115	6.51
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	656,550,810	6.03
Min de Transparencia Inst. y Lucha Contra la Corrupción	20,647,535	0.19
Ministerio de Autonomía	41,337,293	0.38
Ministerio de Culturas	35,599,317	0.33
Ministerio de Planificación del Desarrollo	79,147,960	0.73
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	38,274,866	0.35
Ministerio de Minería y Metalurgia	140,332,311	1.29
Ministerio de Hidrocarburos y Energía	301,466,042	2.77
Ministerio de Defensa Legal del Estado	486,413	0.00
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	1,389,613,624	12.77
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	357,450,451	3.28
Ministerio de Comunicación	65,148,138	0.60
Consejo Supremo de Defensa Plurinacional	395,605	0.00
OTROS PODERES	973,402,812	8.95
Asamblea Legislativa Plurinacional	145,601,515	1.34
Org. Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional	406,118,258	3.73
Órgano Electoral Plurinacional	209,624,916	1.93
Contraloría General del Estado	60,419,166	0.56
Ministerio Público	106,539,167	0.98
Defensoría del Pueblo	28,732,924	0.26
Procuraduría General del Estado	16,366,866	0.15
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	8,546,610	0.08
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	2,934,620	0.03
GOBIERNO CENTRAL	10,881,690,971	100.00

Fuente: MEFP – Estadísticas de Presupuesto y Ejecución por Entidad 2011

Confiabilidad (1.4.3)

25. **La CGE no audita los balances de las entidades del sector público. Sólo se preparan informes anuales de confiabilidad por la auditoría interna con relación a los estados financieros individuales de parte de las entidades del sector público (MENOS QUE BÁSICA).** La Dirección General de Contabilidad Fiscal recibe estados financieros de las instituciones del sector público hasta el 28 de febrero, elabora el balance del Poder ejecutivo hasta el 31 de marzo y lo envía al Ministro del MEFP para su remisión a la CGE. El balance del Poder Ejecutivo con corte a diciembre de 2011 no ha sido auditado y por incorporar los patrimonios netos de las instituciones descentralizadas corresponde a un balance del Gobierno Central faltando solamente los Fondos de Seguridad Social en el contexto del *MEFP2001*.

26. **La confiabilidad de los estados financieros del MEFP, sin considerar al TGN, así como de varias instituciones de manera individual fue dictaminada por la unidad de auditoría interna del MEFP** actuando bajo el contenido de las normas básicas de los sistemas contables y presupuestarios. La auditoría interna determinó que la información de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos es confiable, excepto en lo referente a los saldos de los activos fijos por inmuebles afectados en un 44,97% del valor total actualizado por no contar con los documentos que respalden la propiedad.

27. **De 124 instituciones que enviaron sus balances a la DGCF, con una cobertura de aproximadamente 25% del sector público, 68 cuentan con exámenes de confiabilidad realizados por la auditoría interna y 3 con dictamen de auditorías externas.**

D. Recomendaciones

1.1.3 – Cobertura de Saldos de Activos y Pasivos - Incluir en los estados financieros del gobierno central los valores de las reservas de los recursos naturales.

1.1.4 – Gasto Tributario - Preparar informe anual sobre los gastos tributarios identificando los sectores beneficiados, los valores estimados de las exenciones tributarias y una evaluación de los resultados.

1.3.1 – Clasificación Presupuestaria, Estadística y Contable - Depurar la clasificación institucional considerando únicamente los entes que cumplen con los requerimientos para ser encasillados como tal. Revisar y actualizar los clasificadores contables en relación con los requerimientos del *MEFP2001* y armonizarlos con los presupuestales y estadísticos. Algunas empresas recientemente nacionalizadas figuran aún como empresas privadas.

1.3.3 Consistencia Histórica – Ante cambios atípicos, elaborar y mantener paralelamente las series históricas con los datos originales y con los datos afectados por los cambios de manera que se pueda observar el impacto de los mismos.

1.3.4 – Comparabilidad de los Informes Fiscales - Publicar ejecuciones presupuestarias con una sectorización estandarizada del Gobierno Central, Gobierno General, Sector Público No Financiero, y Sector Público.

1.4.2 y 1.4.3 – Auditoría Externa y Confiabilidad de los Balances - Realizar auditoría financiera a los estados financieros del gobierno central y emitir un dictamen sobre la confiabilidad de las informaciones fiscales y presupuestarias.

E. Conclusiones

Cuadro 14. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de los Informes Fiscales

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
1	Presentación de informes fiscales	Los informes fiscales deben ofrecer un panorama general completo, pertinente, puntual y fiable de la posición financiera del gobierno, así como de su desempeño financiero.	
1.1	Cobertura	<i>Los informes fiscales deben brindar un panorama general exhaustivo de las actividades fiscales del gobierno</i>	
1.1.1	Cobertura institucional	Los informes fiscales cubren todas las entidades que participan en la actividad pública conforme a lo establecido en normas internacionales.	En los informes presupuestarios se consolidan anualmente a nivel de programación y ejecución presupuestaria 566 de 577 entidades del sector público (98%), que representan más de 90% de los egresos, y los informes están ampliamente disponibles al público (AVANZADA)
1.1.2	Cobertura de los flujos	Los informes fiscales cubren todos los ingresos, gastos y otros flujos del gobierno.	Los informes fiscales publicados cubren los flujos de caja y todos los ingresos y gastos devengados para el Sector Público No Financiero (SPNF) en periodicidad mensual (BUENA).
1.1.3	Cobertura de los saldos	Los informes fiscales cubren un balance de los activos y pasivos del gobierno.	Los estados financieros anuales de casi todas las entidades del sector público son publicados anualmente en forma individual y cubren, entre otros, todos los activos y los pasivos financieros (BUENA).
1.1.4	Gasto tributario	El gobierno gestiona y divulga todas las pérdidas de ingresos resultantes del gasto tributario.	Las exenciones tributarias se autorizan por ley, todavía no se preparan informes de evolución anual sobre los gastos tributarios (MENOS QUE BÁSICA).

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
1.2	Frecuencia y puntualidad	Los informes fiscales deben publicarse en forma frecuente y puntual	
1.2.1	Frecuencia de los informes fiscales en el curso del ejercicio	Los informes fiscales se publican en forma frecuente y regular.	Bolivia dispone de numerosos informes fiscales, tales como: las operaciones consolidadas del SPNF, las operaciones efectivas de caja y la ejecución presupuestaria por entidad que se producen y publican mensualmente; y los estados financieros anuales. (AVANZADA).
1.2.2	Puntualidad de los informes fiscales anuales auditados	Los informes fiscales anuales auditados se publican en forma puntual.	Los estados financieros anuales de cada entidad son, en un buen número, auditados o por los órganos de auditoría interna o por auditores independientes (externos) y son publicados antes de seis meses (AVANZADA).
1.3	Calidad	La información de los informes fiscales debe ser pertinente, comparable a nivel internacional, y tener congruencia interna e histórica	
1.3.1	Clasificación Presupuestaria, Estadística y Contable	En los informes fiscales se clasifica la información de modo claro el uso de los recursos públicos por parte del gobierno conforme normas internacionales.	Los informes fiscales incluyen una clasificación institucional, funcional y económica que informan separadamente los ingresos y gastos presupuestarios; estas clasificaciones son parcialmente concordantes con las normas internacionales de estadística. También se utiliza una clasificación por programa. Por otro lado, los clasificadores contables están armonizados con los presupuestales pero no con los estadísticos, limitando una adecuada revelación de las estadísticas de finanzas públicas; así mismo, a pesar de no estar implementado el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 (MEFP2001) del FMI, las autoridades están avanzando en esta dirección (BUENA).
1.3.2	Consistencia interna	Los informes fiscales deben ser internamente consistentes e incluir conciliaciones entre medidas alternativas de los agregados fiscales resumidos.	Los informes fiscales incluyen una conciliación de agregados de flujos y saldos que se realiza de forma automática en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) que está en línea con las operaciones presupuestales y genera simultáneamente los asientos contables a partir del devengo (AVANZADA).

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
1.3.3	Consistencia histórica	Las revisiones materiales de los datos fiscales históricos deben ser divulgadas y explicadas.	La información fiscal es conciliada y ajustada de manera permanente a nivel interno e interinstitucionalmente, pero las series de los datos históricos inclusive los referentes a la deuda y el déficit fiscal no han sido objeto de revisión metodológica en su conjunto y ante cambios atípicos no se elaboran incluyendo y sin incluir dichos cambios.
1.3.4	Comparabilidad de los informes fiscales	Los informes fiscales son comparables, con explicaciones de toda desviación.	El SIGMA permite la comparación entre el presupuesto y la ejecución de todas las entidades del sector público, aunque únicamente en lo concerniente a reportes individuales resumidos y puestos a disposición del público en la Internet (BÁSICA).
1.4	Confiabilidad	Los informes fiscales deben ser confiables y sujetos a escrutinio externo	
1.4.1	Independencia estadística	La responsabilidad de preparar y divulgar las estadísticas fiscales se asigna a un organismo concreto que es independiente y garantiza consistencia con normas internacionales de estadísticas.	La elaboración y preparación de las estadísticas fiscales del SPNF bajo el MEFP1986 del FMI está a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales (DGAFT), dependencia del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (BÁSICA).
1.4.2	Auditoría externa	La institución suprema nacional de auditoría audita los informes fiscales anuales del gobierno y el dictamen de auditoría se ciñe a las normas internacionales de auditoría.	<i>Los estados financieros anuales del gobierno central no son auditados por la CGE, el órgano de control externo (MENOS QUE BÁSICA).</i>
1.4.3	Confiabilidad	La confiabilidad de los informes fiscales del gobierno es confirmada por una evaluación independiente.	<i>La CGE no audita los balances de las entidades del sector público. Sólo se preparan informes anuales de confiabilidad por la auditoría interna con relación a los estados financieros individuales de parte de las entidades del sector público (MENOS QUE BÁSICA).</i>

II. ELABORACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES Y PRESUPUESTOS

A. Introducción

Cuadro 15. Relación de Documentos Presupuestarios

Informe	Área Responsable	Contenido
Dossier Fiscal www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales – MEFP	Informe semestral con análisis fiscal y datos de ejecución de ingresos, gastos y deuda y otras estadísticas fiscales
Informe de Política Monetaria www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe semestral con informaciones sobre contexto internacional, inflación, desempeño económico, política monetaria y cambiaria, y de riesgo sobre proyecciones de inflación
Presupuesto General del Estado www.sigma.gob.bo/php/estadisticas_presupuesto.php?&id_item=523	Dirección General de Sistema de Gestión de Información Fiscal – MEFP	Información sobre presupuesto aprobado, modificado y ejecutado del sector público
Programa Fiscal-Financiero www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales – MEFP, Banco Central de Bolivia	El acuerdo entre el MEFP y el BCB establece las principales metas macroeconómicas de cada gestión y refleja la coordinación en la formulación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria
Memoria Institucional del BCB www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe anual sobre el entorno económico, inflación y políticas del BCB (monetaria, cambiaria, medidas complementarias para controlar la inflación y perspectivas de inflación y lineamientos de política monetaria), gestión institucional, actividades y estados financieros del BCB
Informe de Estabilidad Financiera www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Información anual sobre entorno macroeconómico, sistema financiero, crédito, sistema de pagos y análisis de riesgo de crédito y liquidez
Memoria de la Economía Boliviana www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales - MEFP	Informe anual con informaciones sobre economía nacional y internacional
Bolivia: Resultados de un Nuevo Modelo Económico www.economiayfinanzas.gob.bo	Unidad de Comunicación - MEFP	Sumario económico en lenguaje sencillo sobre los principales hitos macrofiscales y sociales

B. Alcance

Unidad del presupuesto anual (2.1.1)

28. **El presupuesto general del estado (PGE) incluye todos los ingresos tributarios y no tributarios, los préstamos internos y externos así como los ingresos de financiamientos de donantes, además de las asignaciones asociadas para gastos de todo el sector público (AVANZADA).** La intención de la política de incluir todo el sector público en el presupuesto, adoptada a través del Artículo 321 de la Constitución y que fue aplicada por primera vez en el presupuesto de 2011, es incluir todos los ingresos, gastos y financiamientos para las instituciones del sector público. No hay fondos extrapresupuestarios. La única excepción en cuanto a esta política son las empresas públicas que, a pesar de ser sujetas a límites en la asignación, pueden sobrepasar las asignaciones de gasto sin una modificación presupuestaria si es que los ingresos percibidos son superiores a los estimados. Se informa sobre los ingresos y gastos más altos en los informes de ejecución presupuestaria y en los estados financieros. Ver párrafo 1.1.1 Cobertura Institucional.

29. **El Artículo 340 de la Constitución de 2009 autoriza al Órgano Ejecutivo a determinar normas para la preparación y presentación del presupuesto para el sector público.** El sector público entero utiliza las mismas clasificaciones presupuestarias, a pesar de que se pueden agregar códigos más detallados debajo de las clasificaciones estándares, según pudieran necesitar las instituciones. Las empresas públicas cumplen con las clasificaciones presupuestarias estándares pero pueden tener sistemas internos complementarios para la elaboración de presupuestos, el control de gastos y la contabilidad. El Órgano Ejecutivo además determina las últimas etapas del calendario para la preparación del presupuesto, desde la fecha de presentación al MEFP.

Presupuestación bruta (2.1.2)

30. **El presupuesto se presenta de manera consistente en una base bruta (AVANZADA).** Las transferencias del presupuesto del gobierno central a otras instituciones del sector público, y los aportes a la seguridad social, se muestran en una base tanto bruta como neta. Las devoluciones del IVA son asignadas en el presupuesto. El neteo sólo se hace para fondos rotatorios. El fondo rotatorio más importante se utiliza para iniciar un proyecto financiado con recursos externos después que un acuerdo con el donante se ha firmado, pero los fondos aún no han llegado. En este caso, el financiamiento externo reembolsará al fondo rotatorio. Los gastos relacionados con el proyecto financiado con recursos externos se registran, al igual que todos los gastos, en términos brutos.

Proyecciones macroeconómicas (2.1.3)

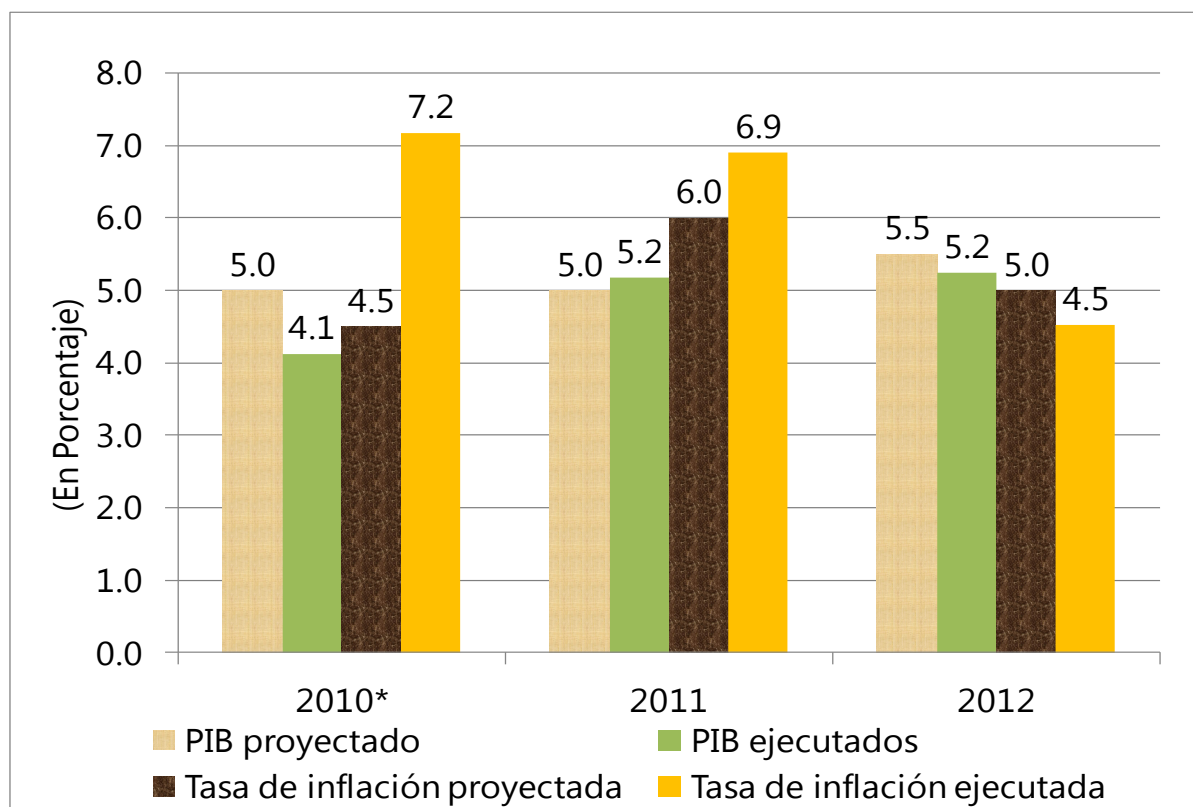
31. **El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el Banco Central de Bolivia preparan alrededor de Junio/Julio las proyecciones macroeconómicas y los supuestos en**

que se basan (Dossier Fiscal), los cuales son utilizados en la preparación del presupuesto: estas informaciones son incluidas y publicadas en la presentación realizada por el MEFP que discute el presupuesto y son publicadas en el informe del BCB durante el primer trimestre del año siguiente **(BUENA)**. Las variables utilizadas para la formulación del presupuesto son el crecimiento real del PIB y las proyecciones de inflación a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año presupuestario en curso que están incluidas en el Programa Fiscal-Financiero, firmado por el MEFP y el BCB.

32. **En su informe semestral (Informe de Política Monetaria - IPM) que se publica en Febrero y Agosto, el BCB discute y analiza los supuestos subyacentes para estas proyecciones incluyendo el riesgo de proyecciones de inflación.** El IPM también incluye proyecciones de balanza de pagos. Además, la Dirección General de Análisis y Política Fiscal del MEFP realiza un análisis interno con diferentes escenarios respecto al precio del petróleo (pesimista, moderado y optimista) que se remite al Grupo Macroeconómico para la formulación del presupuesto. La inclusión de componentes más detallados de variables macroeconómicas claves en el IPM y documentos de presupuesto, y la inclusión de variables adicionales actualmente analizadas para discusiones internas mejorarían la práctica a un nivel avanzado de transparencia. El MEFP también prepara una Memoria de la Economía Boliviana que analiza el comportamiento de la economía durante el año anterior y sus las perspectivas para el año siguiente con relación al crecimiento del PIB, inflación, superávit fiscal e inversión pública.

33. **Los errores de proyecciones durante los últimos tres años fueron relativamente pocos, a pesar de algún impacto del alza del precio de alimentos sobre la proyección de inflación del IPC en el 2010 y el 2011.** La proyección real del PIB registró una desviación moderada del PIB del 0.3 puntos porcentuales en promedio durante el 2010-12, y las proyecciones tienden a ser mayores que el resultado real. Durante el mismo período, la proyección de inflación del IPC registró una desviación más significativa de 1.3 puntos porcentuales, relativamente una desviación relativamente mayor de las proyecciones inflacionarias basadas en el IPC y, en menor grado se reflejan las condiciones climatológicas relacionadas a impactos en el abastecimiento agrícola, elevación de precios alimenticios internacionales, y el impacto de la elevación temporal del precio de combustibles.

Figura 3. PIB e Inflación: Proyecciones y Datos Ejecutados



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Banco Central de Bolivia; y FMI WEO

*Para proyecciones promedio de rangos (4.5-5.5 por ciento para crecimiento real del PIB; 3.5-5.5 por ciento para inflación).

Marco presupuestario de mediano plazo (2.1.4)

34. **Para el 2014 está prevista la preparación de un marco fiscal de mediano plazo: en el corriente los documentos presupuestarios sólo incluyen proyecciones para el año actual (**MENOS QUE BÁSICA**).** Las autoridades están trabajando en la elaboración de un marco fiscal de mediano plazo. Ya se cuenta con un sistema informático para el registro de la información que remiten las entidades, la metodología de implementación y los formularios de procedimiento para la formulación plurianual. Para este fin, el MEFP tiene un modelo de programación financiera de mediano plazo faltando únicamente la actualización de las variables más relevantes y el análisis de sostenibilidad de deuda, y ha estado recopilando proyecciones a mediano plazo de las empresas públicas estratégicas para los dos últimos años, con cobertura de 5 años. Este ejercicio tiene que ser ampliado para cubrir el resto del sector público no financiero antes de poder incluir las proyecciones de mediano plazo en los documentos presupuestarios. Al establecer el marco presupuestario de mediano plazo, las autoridades podrían ver la posibilidad de publicar las proyecciones de los ingresos, gastos y financiamientos por categoría económica y por ministerio o programa para mejorar la transparencia.

C. Puntualidad

Informe de Estrategia Fiscal (2.2.1)

35. El MEFP prepara informes semestrales (Dossier Fiscal), los cuales publica hasta 90 días después del período, acerca de la ejecución del presupuesto (BÁSICA), pero no actualiza el marco macroeconómico y fiscal (MENOS QUE BÁSICA). El Dossier Fiscal publica en el sitio de la página web del Ministerio de manera semestral, y reporta el efecto fiscal y el desarrollo de la deuda del sector público por semestre. El informe incluye estadísticas detalladas de la ejecución del presupuesto del sector público consolidado no financiero, gobierno general, y empresas públicas, incluyendo detalles de entidades grandes tales como YPF, COMIBOL, y ABC, así como la deuda interna y externa. Sin embargo, el informe no discute ninguna revisión de las proyecciones macroeconómicas ni sus implicaciones a las variables fiscales claves, como tampoco las perspectivas para el resto del año fiscal, incluyendo el impacto de los cambios en las proyecciones macroeconómicas.

36. La Memoria de la Economía Boliviana incluye el análisis de la economía mundial, la evolución de la economía y las perspectivas de la economía bolivianas para la presente gestión. El BCB actualiza las proyecciones de la inflación y del crecimiento del PIB en su informe semestral (IPM), publicado en agosto. Por su parte, el MEFP provee al Grupo Macroeconómico un marco fiscal de corto plazo: estos análisis no son publicados. Además, en los presupuestos reformulados se tienen en cuenta las revisiones a los supuestos macroeconómicos. En el marco del seguimiento a la ejecución del Programa Fiscal Financiero, se actualizan periódicamente las proyecciones fiscales para la gestión corriente. Asimismo, a mitad del año, con el objetivo de calcular las variables macroeconómicas del siguiente año, que sirven de insumo para el Presupuesto General del Estado, se actualizan las proyecciones de las variables macroeconómicas y fiscales, las cuales se presentan al Grupo Macroeconómico.

Propuesta del presupuesto (2.2.2)

37. El presupuesto es presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional dos meses antes del inicio del año fiscal (BUENA). De acuerdo con el Artículo 321 de la Constitución de 2009, el presupuesto tiene que ser presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional al menos dos meses antes del inicio del año fiscal. El presupuesto se presenta a la Asamblea Legislativa Plurinacional a fines de octubre cada año.

Cuadro 16. Tiempo transcurrido entre la presentación del presupuesto anual y la aprobación para la gestión 2013

Fecha	Acción
	Inicio de la Formulación Presupuestaria
5/4/2012	- Gobiernos Autónomos Departamentales
5/30/2012	- Gobiernos Autónomos Municipales
8/1/2012	Envío de Techos y Lineamientos
9/7/2012	Fecha de Presentación al MEFP
10/9/2012	Envío del Anteproyecto de Ley del PGE 2013 al Ministerio de la Presidencia
	Tratamiento del Anteproyecto de Ley del PGE 2013
12/11/2012	Aprobación del PGE 2013 (Ley N° 317 de 11 de diciembre 2012)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Aprobación del presupuesto (2.2.3)

38. **Por lo general, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprueba y publica el presupuesto hasta un mes antes del inicio del año fiscal (BUENA).** Tanto la propuesta del presupuesto como el presupuesto aprobado están disponibles públicamente.

Cuadro 17. Fechas de aprobación del presupuesto en las gestiones 2011-2013

Fecha	Aprobación
11/28/2010	Aprobación del PGE 2011 (Ley N° 062 de 28 de noviembre 2010)
12/23/2011	Aprobación del PGE 2012 (Ley N° 211 de 23 de diciembre 2011)
12/11/2012	Aprobación del PGE 2013 (Ley N° 317 de 11 de diciembre 2012)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

D. Orientación de las políticas

Objetivos de políticas fiscales (2.3.1)

39. **El gobierno declara y reporta anualmente objetivos numéricos precisos para los principales agregados fiscales para el año fiscal (BUENA).** El gobierno y el BCB firman anualmente alrededor de enero un Programa Fiscal-Financiero que define las metas fiscales numéricas: inflación, crecimiento del PIB y el déficit fiscal global. Todas las metas han sido logradas desde el 2009. El área que ha demostrado la mayor diferencia entre estas metas está relacionada con el déficit fiscal global. Las metas reflejan la transferencia de techos a gobiernos subnacionales sobre la base de proyecciones cuidadosas de los ingresos de los hidrocarburos. Además, dada la limitada capacidad de gasto de los gobiernos subnacionales y los procedimientos contractuales detallados, el incremento en la transferencia de la distribución de los ingresos de los hidrocarburos sólo se encara con gastos que estén por encima del presupuesto.

40. **Por otro lado, el gasto de capital tiende a estar sub-ejecutado. Como resultado, el balance fiscal general del sector público no financiero registró superávits durante los últimos siete años a pesar de las proyecciones iniciales del presupuesto para un déficit.**

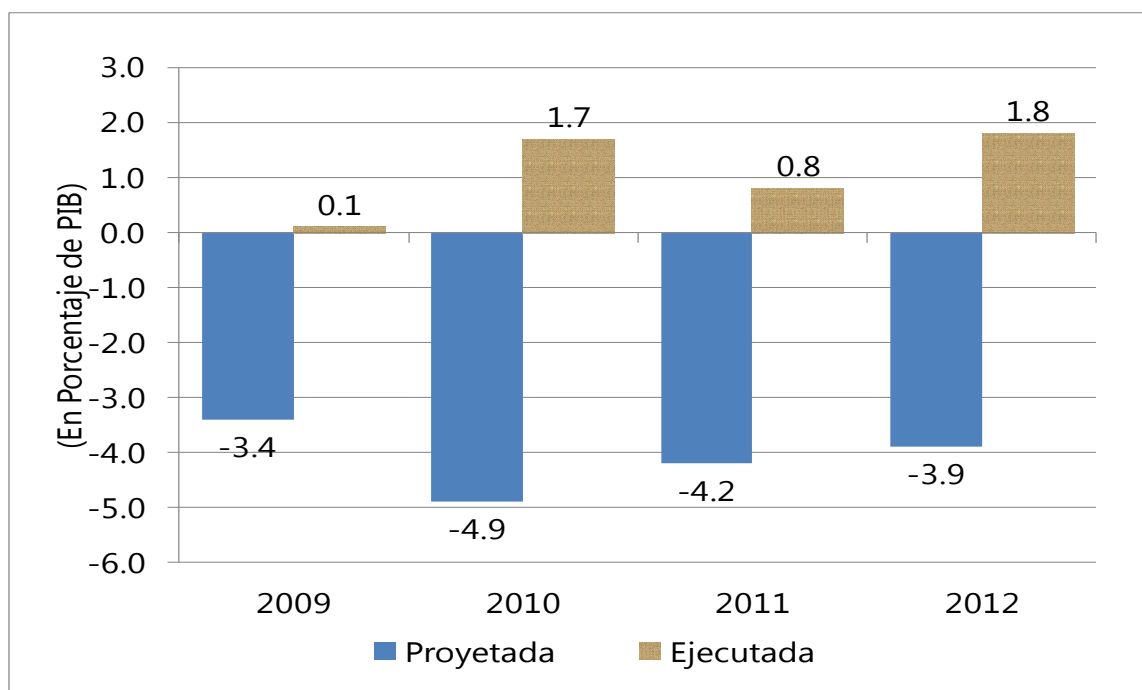
A pesar de la aprobación de presupuestos reformulados significativos para registrar y permitir las transferencias de los ingresos para los gobiernos subnacionales, no es preparada una revisión de las metas de los agregados fiscales. El gobierno argumenta que prefiere tener una proyección prudente con relación a los ingresos y después hacer correcciones a lo largo del año, que tener que restringir los gastos.

**Cuadro 18. Objetos de Políticas Fiscales
(en millones de bolivianos)**

Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Superávit del Sector Público (-)								
Proyección		2,304	2,170	4,357	6,247	6,477	7,058	5,660
Ejecución	-4,132	-1,785	3,916	-109	-2,316	-1,382	3,288	
en porcentaje del PIB								
Proyección		4.1	1.8	3.5	4.9	4.2	3.9	3.0
Ejecución	-3.2	-3.2	-3.2	-0.1	-1.7	-0.8	-1.8	...
Financiamiento Interno al Sector Público								
Proyección		30	3,602	726	4,874	4,150	2,104	2,371
Ejecución	-4,502	2,848	5,528	-1,386	-3,730	-4,347	7,631	...
Crédito Interno Neto del BCB al SPNF								
Proyección		-528	1,466	3,764	5,427	4,210	2,329	-498
Ejecución				-395	-6,927	-4,010	-6,030	...
Crédito Interno Neto Total								
Proyección		-882	-7,873	5,417	4,408	1,045	5,565	8,710
Ejecución				-417	-768	-10,861	-7,662	...
Limite del crédito de liquidez del BCB								
Proyección	500	800		2.2 % PIB	3,150	2,800	2,800	2,800
(En millones de dólares)								
Reservas Internacionales Netas del BCB								
Proyección		500	1,700	-300	-400	410	-210	-650
Ejecución	1,516	1,952	2,374	325	923	2,160	1,712	...
(En porcentaje)								
Crecimiento del PIB								
Proyección				5.0	4.5-5.5	5.0	5.5	5.5
Ejecución	4.8	4.6	6.2	3.4	4.1	5.2	5.2	...
Inflación, al fin de período								
Proyección				8.0	3.5-5.5	6.0	5.0	4.8
Ejecución	4.9	11.7	11.8	0.3	7.2	6.9	4.5	...

Fuente: Programas Fiscales-Financieros 2006–13, Dossier Fiscal; y BCB.

Figura 4: Balances Fiscales Proyectados y Ejecutados



Fuente: MEFP, Viceministerio de Tesoro y Crédito Público.

Cuadro 19. Proyección y Ejecución de Ingresos y Gastos del Sector Público No Financiero
(Valores en millones de bolivianos)

Ítem	2011				2012		
	Original	Final	Efectivo	Efectivo / Final (% dif.)	Original	Efectivo	Efectivo / Original (% dif.)
Ingresos corrientes	76,435	99,641	113,370	13.8	89,430	116,850	30.7
Ingresos de operacion ¹	40,534	52,122	47,922	-8.1	42,491	61,850	45.6
Ingresos Tributarios	27,250	34,745	40,522	16.6	37,216	41,927	12.7
Ingresos de capital	2,401	2,776	6,898	148.5	2,494	2,749	10.2
Gastos corrientes	69,453	78,720	91,225	15.9	83,610	101,035	20.8
Bienes y servicios	35,222	45,374	39,176	-13.7	38,892	57,898	48.9
Otros gastos corrientes ²	4,607	...	15,601
Gastos de capital	25,003	28,250	18,681	-33.9	27,474	43,484	58.3

Fuente: MEFP, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal; y cálculos del Staff del FMI.

¹ Ingresos de operación incluye impuestos sobre hidrocarburos.

² "Otros gastos corrientes" incluyen subsidios de hidrocarburos.

41. Bolivia aún no dispone de cálculos del balance fiscal sin hidrocarburos.

Considerando la importancia del sector de hidrocarburos (más de 40% de los ingresos del

sector público no financiero), sería importante calcularlo e incluirlo como meta en la política fiscal. En los últimos cinco años el balance fiscal sin hidrocarburos ha estado entre el -7.5 y el -10.3%. El balance fiscal sin hidrocarburos es un indicador importante de estabilidad fiscal de largo plazo pues muestra la capacidad de financiamiento del gobierno de ingresos no dependientes de los recursos naturales.

**Cuadro 20. Balances Fiscales del SPNF Sin Hidrocarburos y Generales
(En porcentaje del PIB)**

Indicador	2008	2009	2010	2011 Prel.	2012 Proy.
Balance general	3.6	0.2	1.7	0.8	0.9
Balance sin hidrocarburo ¹	-7.5	-10.3	-8.1	-8.7	-9.4

Fuente: Cálculos del Staff del FMI, Artículo IV, 2012.

¹ Balance hidrocarburo incluye IDH, regalías y balance corriente de las empresas públicas, neto de los egresos de capital de YPFB.

Separación de políticas vigentes y nuevas (2.3.2)

42. **Nuevas medidas de política están discutidas de forma cualitativa en los documentos del presupuesto (BÁSICA).** El Presupuesto General del Estado (PGE), que es presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional en octubre, señala los lineamientos cualitativos para el presupuesto y en algunos casos describe grandes cambios, incluyendo asignaciones del presupuesto para inversiones en sectores claves. Por ejemplo, en el presupuesto para la gestión 2013, el gobierno especificó autorizaciones para créditos otorgados a YPFB y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la construcción del Sistema de Transporte Férreo, además de la contribución para el incremento de capital suscrito del Fondo Latinoamericano de Reservas. Todavía, no hay en la documentación del presupuesto información sobre el rendimiento o costo de las nuevas políticas y un pronóstico que muestre el impacto fiscal de las decisiones de políticas.

Información sobre el desempeño (2.3.3)

43. **El presupuesto contiene sobre todo indicadores de desempeño a nivel de los productos (BUENA).** Los datos no financieros sobre el desempeño por primera vez llegaron a ser parte del proceso presupuestario en la gestión 2011. Los datos sobre el desempeño ingresados en el SIGMA para cada programa incluyen una descripción de los resultados esperados y los indicadores asociados, una referencia de línea base y los resultados a lograr para el año presupuestario únicamente. Los resultados efectivos son publicados en la Memoria de la Economía Boliviana anual. El MEFP determina una clasificación programática estándar para todos los municipios y departamentos. Todas las demás instituciones en el presupuesto determinan su propia clasificación programática de acuerdo con las metas nacionales promulgadas por el gobierno. El Ministerio de Planificación del

Desarrollo realiza evaluaciones pero esta información no forma parte del proceso presupuestario. Por ejemplo, un programa del Ministerio de Hidrocarburos y Energía presenta las siguientes informaciones sobre desempeño de acuerdo con el SIGMA:

***Objetivo Estratégico:** seguridad energética garantizada con independencia y equidad.*

***Descripción del Objetivo:** la seguridad energética es garantizada independencia y equidad.*

***Plan General de Referencia de Desarrollo Social y Económico:** 3.3.1.1 Desarrollo de la infraestructura de transmisión y generación eléctrica para satisfacer la demanda nacional e internacional.*

Cuadro 21. Resultados Esperados de un Programa del Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Resultados Planeados	Línea de Base	Objetivo para el Año
Cobertura urbana de los servicios de electricidad	90.10%	100%
Cobertura rural de los servicios de electricidad	52.7%	70%
Generación de electricidad	1211.5 MW	1769.5 MW
Transmisión de electricidad	3007.9 km	4777 km

Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Análisis Distributivo (2.3.4)

44. **Está disponible al público un conjunto amplio, focalizado y accesible de la información presupuestaria (AVANZADA).** La Unidad de Comunicación Social del MEFP y el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal publican una serie de documentos dirigidos a diferentes segmentos de la población:

- ZOOM ECONÓMICO, un boletín periódico que a menudo se distribuye como una separata de periódico. En 2012, se han publicado 14 números. En ZOOM, se suministra una variedad de noticias y datos fiscales, económicos y sociales, muchas veces relacionados con una selección de grupos económicos y sociales, destinados a un lector educado.
- BOLIVIA EN CIFRAS, un conjunto de nueve folletos en una caja, en que se muestran datos numéricos fiscales, económicos y sociales para cada departamento.
- ¿CÓMO SE FORMULA EL PRESUPUESTO PÚBLICO?, un resumen lleno de color de ocho páginas sobre las bases legales, el ciclo anual, las políticas y las cifras agregadas del presupuesto.
- RESUMEN GENERAL del Presupuesto General del Estado. En este documento, se presenta una visión más detallada sobre el presupuesto anual, con mucho texto y datos. Para la gestión 2012, fue un documento de 242 páginas.

- Cartillas, bálticos y trípticos con informaciones sobre finanzas páblicas, datos de la deuda, finanzas municipales y otros asuntos económicos.

Análisis de sostenibilidad fiscal (2.3.5)

45. **El MEFP conjuntamente con el BCB y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) se encargan de proyectar las variables fiscales y macroeconómicas para el año corriente y, al mismo tiempo, preparan un análisis de sostenibilidad de la deuda para el largo plazo abarcando un período de veinte años (BÁSICA); no obstante este análisis no se publica (MENOS QUE BÁSICA).** El análisis de sostenibilidad de la deuda pública proyecta las principales variables macroeconómicas y fiscales y se describen los supuestos macroeconómicos y fiscales. Este ejercicio incluye además una proyección de las inversiones de YPFB⁶. Cabe señalar que, con base al análisis de sostenibilidad de deuda, se formulan lineamientos y políticas que efectivamente son difundidas y publicadas de forma permanente. Asimismo, el BCB⁷ y el MEFP elaboran un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública que abarca igualmente un período de veinte años. Este informe parte de un escenario base, en el que se describen todos los supuestos que se utilizan para la proyección, y luego se calcula un conjunto de indicadores en tres escenarios (optimista, medio y pesimista) que muestran que el endeudamiento externo sigue una senda sostenible⁸ en el largo plazo⁹.

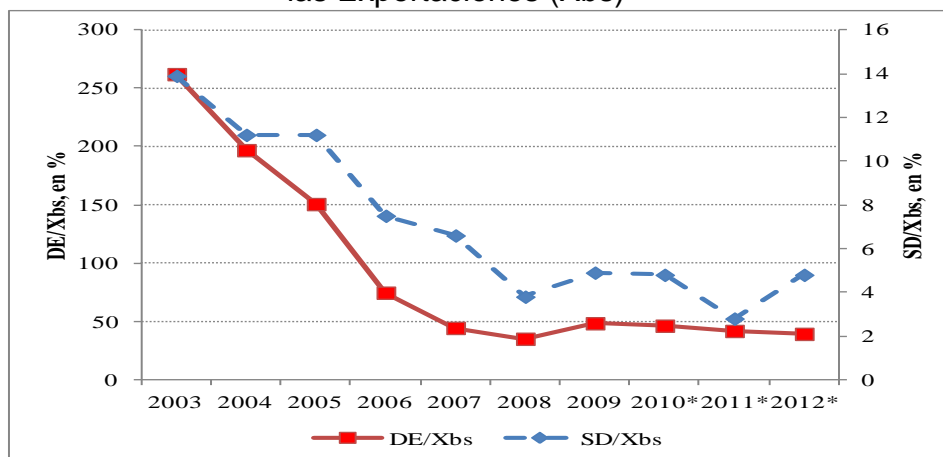
⁶ MEFP y BCB: “Proyecciones Macroeconómicas y análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública 2011-2031”, La Paz, Bolivia, Mayo del 2011, página 25.

⁷ Por su parte, el BCB elabora un análisis separado de la deuda pública externa muy detallado, que comprende la deuda externa por plazos, por deudores, por tipo de interés, por monedas, bilaterales y multilaterales

⁸ Banco Central de Bolivia: “Informe de la Deuda Externa Pública al 31 de Diciembre del 2012”, La Paz, 2012.

⁹ En este sentido, se calculan los siguientes indicadores: el servicio de la deuda (SD) sobre el producto interno bruto (PIB), deuda externa (DE) sobre exportaciones (Xbs), las reservas internacionales brutas (RB) sobre la DE, las reservas internacionales netas (RIN) sobre DE y el SD/PIB.

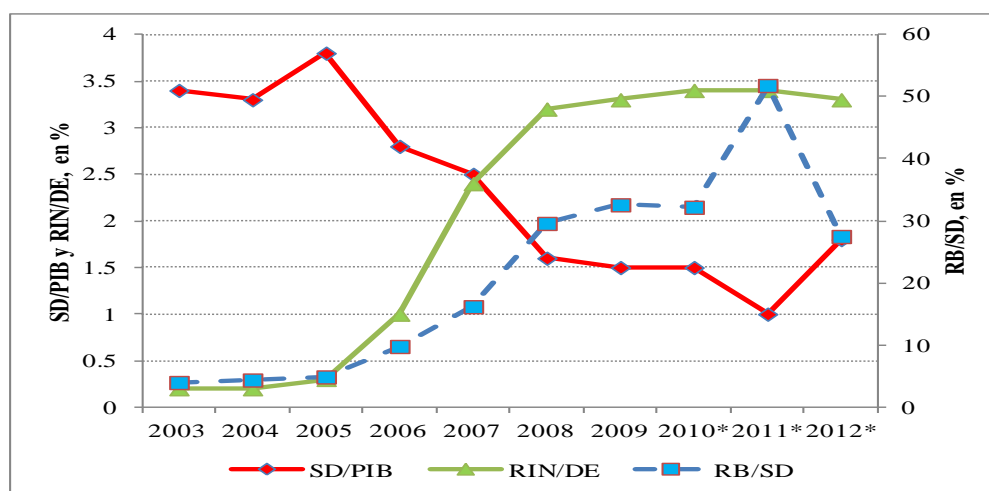
Figura 5. Deuda Externa (DE) y Servicio de la Deuda (SD) como Porcentaje % de las Exportaciones (Xbs)



Fuente: Informe de la Deuda Pública Externa, BCB.

46. El análisis de sostenibilidad de la deuda externa realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) establece que la deuda externa boliviana es sostenible y exhibe capacidad de recuperación a partir de la simulación de shocks cambiarios y de precios internacionales de combustibles¹⁰.

Figura 6. Relación del Servicio de la Deuda y el PIB (SD/PIB), Reservas Internacionales Netas y la Deuda Externa (RIN/DE) y las Reservas Internacionales Brutas y el Servicio de la Deuda (RB/SD), en %



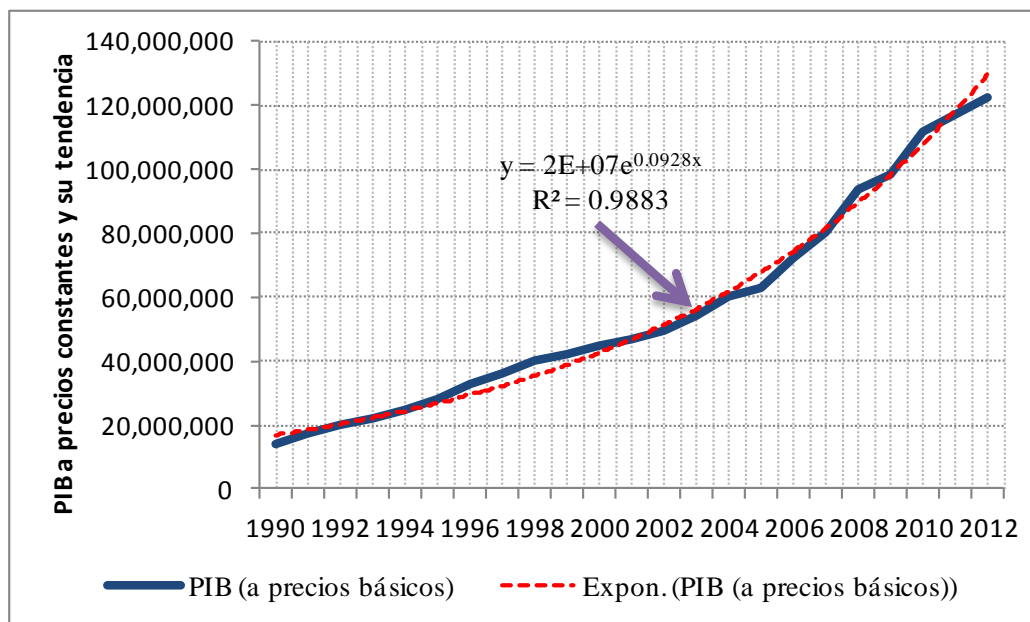
Fuente: Informe de la Deuda Pública Externa, BCB.

¹⁰ Las pruebas de sostenibilidad de la deuda externa boliviana realizadas por el FMI consideran shocks de 30% de devaluación y de reducción de los precios internacionales del petróleo. En ambos casos, la deuda externa boliviana se deteriora, aunque no significativamente, y retorna a niveles manejables. Ver FMI: "Debt Sustainability Analysis", Staff Report, Washington DC, mayo del 2012, página 3.

47. **Las autoridades fiscales enfrentaron los riesgos de la deuda pública con implementación de medidas tales como: alargar los plazos, reducir las tasas de interés y sustituir deuda externa por deuda interna, reduciendo de esta manera el riesgo de las variaciones cambiarias.** Actualmente, la deuda interna es significativamente mayor que la externa y más estable en el largo plazo, según concluye dicho análisis. Sin embargo, respecto a la deuda interna no se realizan análisis de sensibilidad, considerando por ejemplo variaciones en las tasas de interés para la colocación de nueva deuda interna. Esta situación es minimizada por el factor de que la totalidad de la deuda interna del Tesoro tiene tasas de interés fijas, lo cual reduce los riesgos y costos de variaciones en la tasa de interés local.

48. **El análisis de sensibilidad también debería ser realizado en relación a la tasa de interés.** Por ejemplo se podría evaluar si la inversión pública eventualmente podría presionar la demanda interna y en consecuencia provocar presiones inflacionarias, o que podría llevar que el BCB aumentará las tasas de interés para evitar inflación. Estos riesgos potenciales se resultan más probables toda vez que el producto corriente está muy cercano al producto potencial como es el caso corriente de Bolivia¹¹.

Figura 7. PIB Real y su Tendencia de Largo Plazo

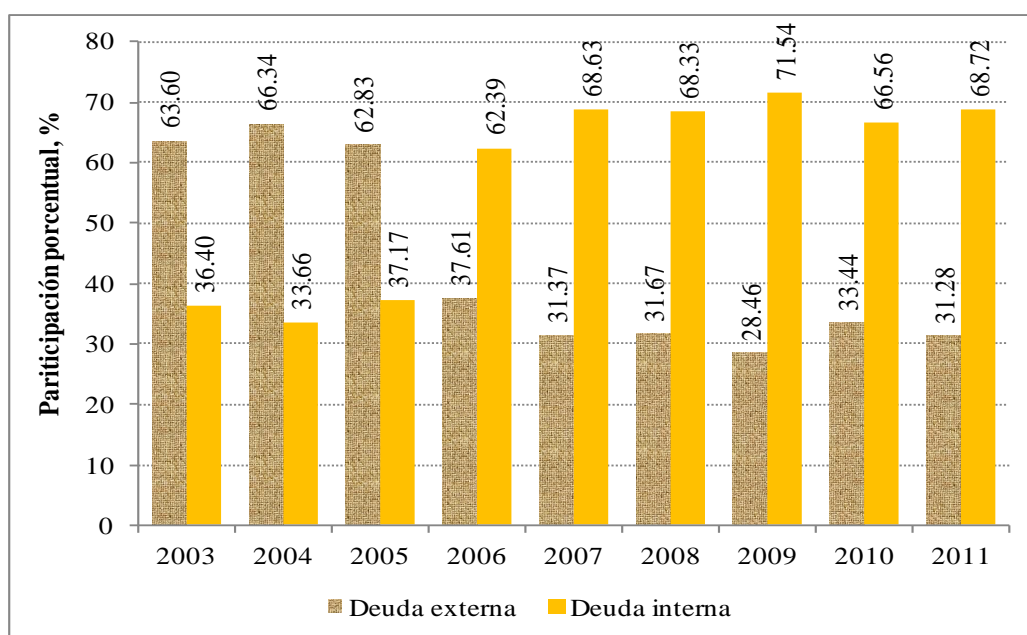


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

¹¹ En la Figura 7, puede notarse que el PIB real está creciendo muy cercano a su tendencia de largo plazo, por lo cual cualquier estímulo macroeconómico, sean fiscales o monetarios, pudieran incrementar la variación del nivel de precios.

49. **El análisis de sostenibilidad debería tener en cuenta también el comportamiento de las tasas de interés activas y pasivas.** Por ejemplo, las tasas de interés reales (pasivas) fueron negativas en 2010 y 2011, considerando una inflación del orden de 7.2% y 6.9%, respectivamente; en el 2012 la tasa inflación fue de 4.54% manteniendo las tasas de interés en una situación similar que en los dos años anteriores. Por lo tanto, una posibilidad es que la absorción interna se elevaría, ya que el costo del financiamiento para el consumo duradero y de la inversión es mínimo¹², con lo cual existen las condiciones para que se acelere el crecimiento económico y el nivel de precios podría estar presionado. Por su parte las tasas de interés activas muestran porcentajes promedio mayores en comparación a las tasas de inflación o que es un elemento que contrapone esta tendencia (Cuadro 22).

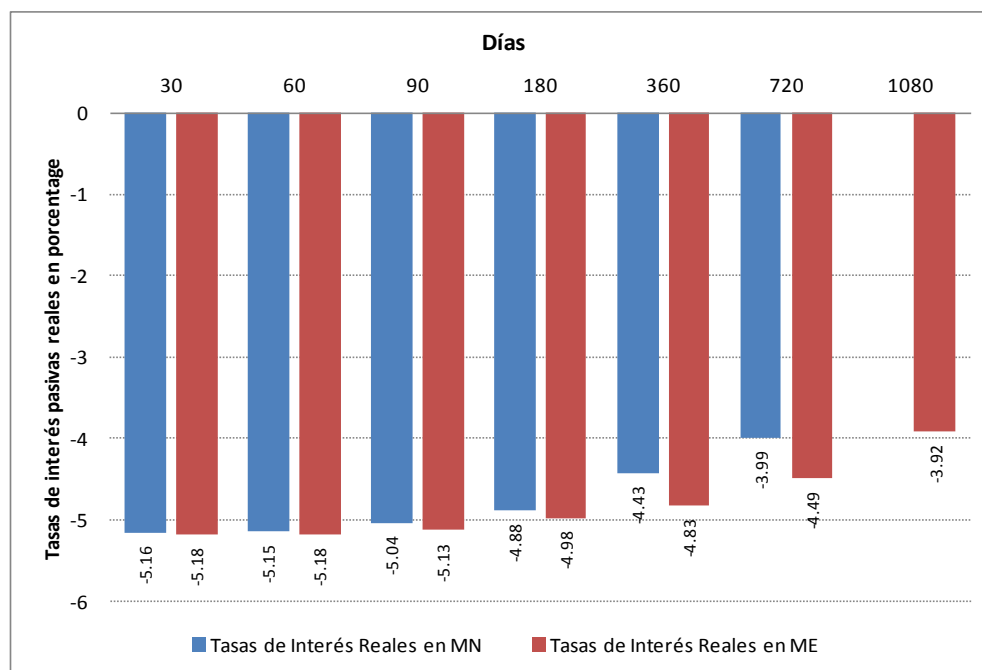
Figura 8. Composición de la Deuda Pública, en %



Fuente: Dossier Fiscal, 2011, página 22.

¹² Fondo Monetario Internacional: “*Financial Stability Assessment-Update*”, Washington DC, *Staff Report* 2011, página 10.

Figura 9. Tasas de Interés Pasivas Reales, 2011



Fuente: BCB, <http://www.bcb.gob.bo/?q=indicadores/tasas>

50. **Para la administración de la deuda pública resulta muy sensible la variación de los tipos de interés domésticos, en la medida en que para el 2011 el 73% de la deuda boliviana es de origen local¹³.**

Cuadro 22. Tasas de Interés Activas y Pasivas, en %

Tasas de interés activas efectivas promedio ponderadas del Sistema Financiero (Moneda Nacional)			
Entidad	2010	2011	2012
Bancos	9,97%	10,92%	11,09%
Cooperativas	17,52%	16,05%	16,09%
Fondos Financieros Privados	25,32%	22,41%	20,35%
Mutuales	7,28%	7,17%	7,83%
Tasas de interés pasivas efectivas promedio ponderadas del Sistema Financiero (Moneda Nacional)			
Entidad	2010	2011	2012
Bancos	1,06%	1,45%	1,69%
Cooperativas	2,30%	2,35%	2,83%
Fondos Financieros Privados	1,56%	1,88%	2,47%
Mutuales	0,47%	0,63%	1,42%

Fuente: BCB, www.bcb.gob.bo

¹³ El 50% de la inversión de los fondos de pensiones (Bs\$3,091 millones en el 2010) están colocados en títulos del gobierno a tasas de interés fijas y a largo plazo. Ver FMI: Artículo IV del 28 de abril del 2011, Anexo II, página 40.

E. Credibilidad

Evaluación independiente de pronósticos fiscales (2.4.1)

51. **El MEFP y el BCB preparan las proyecciones macroeconómicas y fiscales, todavía no están sujetas a evaluación externa (MENOS QUE BÁSICA).** Le corresponde al MEFP las proyecciones macro fiscales (ingresos, gastos y financiamiento) en tanto que el BCB pronostica las variables macroeconómicas, principalmente el tipo de cambio, el crédito neto y la inflación. Vale la pena destacar que anualmente el BCB y el MEFP suscriben un Programa Fiscal Financiero a través del cual se realiza el seguimiento al comportamiento de las variables macroeconómicas¹⁴ proyectadas, garantizando la consistencia de las políticas fiscales y monetarias de acuerdo a los objetivos que el gobierno persigue.

Presupuesto Suplementario¹⁵ (2.4.2)

52. **La aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional es requerida previamente a la ejecución de cualquier gasto y transferencia de los ingresos a los gobiernos subnacionales y entidades autónomas (BUENA).** La aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional también es necesaria antes de aumentar los sueldos y salarios (a excepción de los aumentos salariales negociados, que pueden ser aprobados sólo por el MEFP), la transferencia de fondos de los proyectos de inversión para cubrir los gastos ordinarios y la transferencia de fondos de los proyectos de carreteras del Departamento a cualquier otro propósito. El ejecutivo tiene una gran flexibilidad para reasignar los fondos dentro de los límites establecidos por la Asamblea Legislativa Plurinacional. El MEFP tiene autoridad para aprobar los cambios en la financiación entre las entidades presupuestarias, incluidos los ministerios. Dado que los presupuestos de los ministerios representan las prioridades de financiación entre sectores, el MEFP ejerce una autoridad considerable durante la ejecución del presupuesto. Además, cada entidad presupuestaria tiene autoridad para transferir fondos entre los programas bajo su responsabilidad.

53. **Bolivia tiene un presupuesto muy conservador en los últimos años, dada la volatilidad de los ingresos relacionados a los recursos naturales.** Históricamente, los precios de los recursos naturales, especialmente del petróleo y gas, han sido elevados, esto ha significado que los agregados presupuestarios sean revisados al alza durante el año fiscal, con frecuencia los ingresos reales han superado las estimaciones de ingresos en un grado

¹⁴ El BCB y MEFP cada año proyectan diferentes variables, tales como el PIB, inflación, crédito interno neto, reservas internacionales netas (RIN), balance general del sector público.

¹⁵ La nomenclatura adoptada en Bolivia equivalente a “presupuesto suplementario” es “presupuesto reformulado”, “presupuesto modificado” o “presupuesto adicional”.

significativo. Por ejemplo, los presupuestos de 2011 y 2012 se incrementaron en un 17,1 por ciento y 22,7 por ciento, respectivamente (véase Cuadro 23 a continuación).

54. **Todavía, es más fácil políticamente y menos riesgoso desde el punto de vista fiscal añadir fondos durante el año fiscal que reducir las asignaciones presupuestarias,** lo que sería necesario si se utiliza una previsión de ingresos en el rango medio de la distribución de probabilidad. Esto significa, sin embargo, que los gerentes tienen que planificar las operaciones en un período de tiempo inferior a un año fiscal, lo que puede reducir la eficiencia y la eficacia de los programas.

55. **En condiciones de alta volatilidad de los ingresos, es buena práctica que una cierta porción de los ingresos superior al previsto se ahorraría este año para ser utilizado en el futuro con el fin de proporcionar un nivel más previsible de los gastos.** Esto requiere un entorno político que aceptaría no gastar montos posiblemente significativos. La misión reconoce que esto puede no ser viable en Bolivia hoy.

56. **El Presupuesto conservador no se explica por una reducción significativa de ciertos gastos durante el año fiscal.** Tales reducciones sugieren que el análisis presupuestario podría ser mejorado, o la fecha efectiva de los cambios de política con repercusiones presupuestarias importantes que sean más alineados en el tiempo con el proceso presupuestario. Esto es particularmente evidente en lo que respecta a los sueldos y salarios en el presupuesto reformulado 2011.

57. **Inusualmente, Bolivia ejerce un control estricto sobre los ingresos.** Los presupuestos deben ser ajustados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, si el ingreso total real es diferente del ingreso total estimado en el presupuesto aprobado. El cambio en la composición de los ingresos no requiera aprobación legislativa. Esto significa que al menos un presupuesto suplementario debe ocurrir hacia el final de cada año fiscal.

58. **En 2011 y 2012, Bolivia ha tenido dos presupuestos reformulados cada año, por ejemplo, los presupuestos generales para 2011 y 2012 se han incrementado en un 17,1 por ciento y 22,7 por ciento, respectivamente, después de los cambios presupuestarios.** Presupuestos reformulados son un resultado predecible de la política de presupuesto conservador y el requisito de la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional para su ingreso real. La línea del Gobierno es no afectar las expectativas de las entidades públicas y mantener un presupuesto conservador desde el inicio.

Cuadro 23. Modificaciones en el Presupuesto del Sector Público Aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional 2011 y 2012 (En millones de bolivianos)

Recursos	2011			2012		
	Ppto.	Vig.	% Δ	Ppto.	Vig.	% Δ
TOTAL RECURSOS	119.471	139.897	17.1%	145.943	179.090	22,7%
Ingresos corrientes	76.434	99.641	30.4%	89.430	116.850	30,7%
Ingresos de operación	40.534	52.122	28.6%	42.491	61.850	45,6%
Ingresos tributarios	27.250	34.745	27.5%	37.216	41.927	12,7%
Otros ingresos corrientes	8.650	12.774	47.7%	9.723	13.073	34,5%
Ingresos de capital	2.401	2.776	15.6%	2.494	2.749	10,2%
Fuentes financieras	40.636	37.480	-7.8%	54.019	59.491	10,1%

Gastos	2011			2012		
	Ppto.	Vig.	% Δ	Ppto.	Vig.	% Δ
TOTAL GASTOS	119.471	139.897	17.1%	145.943	179.090	22,7%
Gastos corrientes	69.453	78.720	13.3%	83.610	101.035	20,8%
Sueldos y jornales	17.474	14.669	-16.1%	20.766	20.985	1,1%
Bienes y servicios	35.222	45.374	28.8%	38.892	57.898	48,9%
Otros gastos corrientes	16.757	18.677	11.5%	23.952	22.152	-7,5%
Gastos de capital	25.002	32.927	31.7%	27.474	43.484	58,3%
Usos de fondos	25.016	28.250	12.9%	34.859	34.571	-0,8%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Conciliación de Pronósticos (2.4.3)

59. El MEFP realiza pronósticos anuales de los ingresos, gastos y financiamiento, pero no explica cambios materiales producidos por actualizaciones introducidas en los pronósticos de períodos previos (**MENOS QUE BÁSICA**). Tampoco se explica si las desviaciones de las estimaciones son provocadas por cambios en la política fiscal o por variaciones en las condiciones macroeconómicas u otros factores. El Gobierno ha adoptado como política no realizar cambios en los agregados y proyecciones macroeconómicos, a pesar de que realiza estos estudios internamente. El Gobierno argumenta que hacer estos cambios podría generar falsas expectativas. El sometimiento a la Asamblea de varios presupuestos reformulados modificando los ingresos y gastos es una buena oportunidad para hacer actualizaciones en las proyecciones y una evaluación de los resultados hasta la fecha.

F. Recomendaciones

2.1.4 – Marco Presupuestario de Mediano Plazo - En MEFP debe continuar los esfuerzos para implementar un MPMP que cubra al menos tres años y contemple todas las entidades presupuestarias del sector público.

2.3.2 – Separación de Políticas Vigentes y Nuevas - Identificar de forma más amplia, en las Exposiciones de Motivos que acompañan los presupuestos anuales y reformulados, las políticas vigentes de las nuevas para facilitar la evaluación del presupuesto.

2.3.5 – Análisis de Sostenibilidad Fiscal - En el documento presupuestario se debe ampliar el análisis de evolución de las variables macrofiscales explicitando escenarios múltiples (optimista, pesimista, medio) para la evaluación de los principales agregados fiscales para al menos 20 años.

2.4.2 – Presupuesto Reformulado - Mejorar el realismo de las proyecciones presupuestarias de ingresos y egresos de modo a dar una mayor previsibilidad de los recursos disponibles a los gestores públicos y actualizar las proyecciones macroeconómicas cuando de la presentación del presupuesto reformulado.

G. Conclusiones

Cuadro 24. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de Proyecciones Fiscales y Presupuestación

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
2	Elaboración de proyecciones y presupuestos fiscales	Las proyecciones y presupuestos fiscales deben proporcionar, con claridad, los objetivos e intenciones de políticas del gobierno central , así como proyecciones exhaustivas, puntuales y creíbles sobre la evolución de las finanzas públicas	
2.1	<i>Alcance</i>	<i>Los pronósticos y presupuestos fiscales deben brindar un panorama general exhaustivo de las perspectivas fiscales</i>	
2.1.1	Unidad	La legislatura autoriza los ingresos, gastos y el financiamiento del gobierno central.	El presupuesto general del estado (PGE) incluye todos los ingresos tributarios y no tributarios, los préstamos internos y externos y los ingresos de financiamientos de donantes, además de las asignaciones asociadas para gastos de todo el sector público (Avanzada).
2.1.2	Presupuestación bruta	En la documentación del presupuesto los ingresos y gastos se presentan en términos brutos.	El presupuesto se presenta de manera consistente en una base bruta (AVANZADA).
2.1.3	Proyecciones macroeconómicas	Los pronósticos macroeconómicos en los que se basan las proyecciones presupuestarias deben divulgarse y explicarse.	<i>El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el Banco Central de Bolivia preparan alrededor de junio/julio las proyecciones macroeconómicas y los supuestos en que se basan (Dossier Fiscal), los cuales son utilizados en la preparación del presupuesto: estas informaciones son incluidas y publicadas en la presentación realizada por el MEFP que discute el presupuesto y son publicadas en el informe del BCB durante el primer trimestre del año siguiente (BUENA).</i>

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
2.1.4	Marco presupuestario de mediano plazo	En la documentación del presupuesto se incluyen proyecciones de los ingresos, gastos y financiación a mediano plazo.	Para el 2014 está prevista la preparación de un marco fiscal de mediano plazo: en el corriente los documentos presupuestarios sólo incluyen proyecciones para el año actual (MENOS QUE BÁSICA).
2.2	Puntualidad	El gobierno debe proporcionar actualizaciones oportunas sobre las perspectivas fiscales	
2.2.1	Informe de Estrategia Fiscal	El gobierno proporciona un informe de mitad de año que resume la evolución macroeconómica y fiscal desde el último presupuesto y el marco macroeconómico y fiscal para la preparación del próximo presupuesto	El MEFP prepara informes semestrales (Dossier Fiscal), los cuales publica hasta 90 días después del periodo, acerca de la ejecución del presupuesto (BÁSICA), pero no actualiza el marco macroeconómico y fiscal (MENOS QUE BÁSICA).
2.2.2	Propuesta del presupuesto	A la legislatura y al público debe dárseles consistentemente tiempo suficiente para examinar y aprobar el presupuesto anual antes del comienzo del ejercicio.	El presupuesto es presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional dos meses antes del inicio del año fiscal (BUENA).
2.2.3	Aprobación del presupuesto	La aprobación y publicación de la ley de presupuesto proporciona consistentemente el tiempo suficiente para la ejecución efectiva del presupuesto.	Por lo general, la Asamblea Legislativa Plurianual aprueba y publica el presupuesto hasta un mes antes del inicio del año fiscal (BUENA).
2.3	Orientación de las políticas	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentarse de modo tal que faciliten el análisis de políticas y la rendición de cuentas	
2.3.1	Objetivos de políticas fiscales	El gobierno declara y reporta objetivos para las finanzas públicas claros y medibles.	El gobierno declara y reporta anualmente objetivos numéricos precisos para los principales agregados fiscales para el año fiscal (BUENA).
2.3.2	Separación de políticas vigentes y nuevas	En la documentación del presupuesto se distingue entre el rendimiento o costo de las políticas vigentes y el impacto fiscal de toda nueva medida política.	Nuevas medidas de política están discutidas de forma cualitativa en los documentos del presupuesto (BÁSICA).
2.3.3	Información sobre el desempeño	En la documentación del presupuesto se proporciona información referente a los objetivos y resultados planeados y logrados de las políticas gubernamentales en las áreas políticas más relevantes.	El presupuesto contiene sobre todo indicadores de desempeño a nivel de los productos (BUENA).

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
2.3.4	Análisis distributivo	El gobierno proporciona un resumen claro, accesible y útil de las consecuencias del presupuesto para los ciudadanos.	Está disponible al público un conjunto amplio, focalizado y accesible de la información presupuestaria (AVANZADA).
2.3.5	Análisis de sostenibilidad fiscal	El gobierno publica regularmente proyecciones sobre la evolución de las finanzas públicas a largo plazo.	El MEFP conjuntamente con el BCB y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) se encargan de proyectar las variables fiscales y macroeconómicas para el año corriente y, al mismo tiempo, preparan un análisis de sostenibilidad de la deuda para el largo plazo abarcando un período de veinte años (BÁSICA); no obstante este análisis no se publica (MENOS QUE BÁSICA).
2.4	Credibilidad	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben ser creíbles	
2.4.1	Evaluación independiente pronósticos	Los pronósticos del gobierno están sujetos a evaluación externa, de ser posible.	El MEFP y el BCB preparan las proyecciones macroeconómicas y fiscales, todavía no están sujetas a evaluación externa. (MENOS QUE BÁSICO).
2.4.2	Presupuesto suplementario	Cualquier cambio en el presupuesto aprobado debe ser debidamente autorizado por el legislativo.	La aprobación de la Asamblea Legislativa es requerida previamente a la ejecución de cualquier gasto y transferencia de ingresos a los gobiernos subnacionales y entidades autónomas (BUENA).
2.4.3	Conciliación de pronósticos	En la documentación del presupuesto se explican los cambios materiales en los pronósticos previos del gobierno de los ingresos, gastos y financiamientos.	El MEFP realiza pronósticos anuales de los ingresos, gastos y financiamiento, pero no explica cambios materiales producidos por actualizaciones introducidas en los pronósticos de períodos previos (MENOS QUE BÁSICA).

III. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS FISCALES

A. Introducción

Cuadro 25. Informes de Riesgos Fiscales

Informe	Área Responsable	Contenido
Boletín Mensual del Sistema de Pensiones www.economiayfinanzas.gob.bo	Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros del MEFP	Información sobre el número de jubilados por tipo de sistema de pensiones y valores pagos, recaudación y rentabilidad del Fondo de Ahorro Previsional
Informe de Política Monetaria www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe anual con informaciones sobre contexto internacional, inflación, desempeño económico, política monetaria y cambiaria, y análisis de riesgo de inflación
Informe de Estabilidad Financiera www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Información anual sobre entorno macroeconómico, sistema financiero, crédito, sistema de pagos y análisis de riesgo de crédito y liquidez
Memoria Anual YPFB www.ypfb.gob.bo	YPFB	Informe anual sobre el desempeño de la empresa y producción de gas natural y otros hidrocarburos y combustibles.
Dossier Fiscal www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales - MEFP	Informe semestral con análisis fiscal y datos de ejecución de ingresos, gastos y deuda y otras estadísticas fiscales
Memoria de la Economía Boliviana www.economiayfinanzas.gob.bo	Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales - MEFP	Informe anual con información sobre economía nacional e internacional
Memoria Anual BCB www.bcb.gob.bo	Banco Central de Bolivia	Informe anual sobre economía boliviana, y política, actividades y estados financieros del BCB.

B. Análisis de los Riesgos Fiscales

Riesgos macroeconómicos (3.1.1)

60. El MEFP prepara internamente un análisis de sostenibilidad de la deuda, sin embargo no hay un informe integrado sobre los riesgos macroeconómicos que acompaña al proyecto de presupuesto (BÁSICA). El MEFP también prepara análisis internos sobre el impacto de los cambios en las variables macroeconómicas claves, sobre todo en cuanto a variaciones en los precios del petróleo. A solicitud del Grupo Macroeconómico, el MEFP prepara análisis sobre el impacto de otras variables macroeconómicas como son cambios en la tasa de crecimiento del PIB real y la inflación. Se

debería producir un documento que se presente conjuntamente con el presupuesto con explicaciones sobre la sensibilidad de los principales pronósticos fiscales relacionados a variaciones de las principales variables macroeconómicas utilizadas en las proyecciones de las cuentas fiscales. Este es el caso del crecimiento del PIB, inflación, tasa de interés y tasa de cambio. En los siguientes párrafos se analizan cada una de las variables mencionadas.

Crecimiento económico

61. **Es importante evaluar cuáles son los impactos del crecimiento del PIB sobre los ingresos y los gastos.** Por ejemplo, cabe conocer la elasticidad de los ingresos en relación al crecimiento del PIB. Los ingresos tributarios en Bolivia han ido creciendo más rápidamente que la economía en años recientes, excepto en los años 2007 y 2009, más que nada como resultado de las políticas de mejora en la recaudación tributaria. Mientras que la economía boliviana ha crecido de una manera relativamente alta y estable desde mediados de los años 2000, la elasticidad tributaria de más de uno hace pensar que los ingresos sentirían más fuertemente el impacto en caso de ocurrir una recesión económica.

Cuadro 26. Elasticidad Puntual de los Ingresos Tributarios e Impuestos de Hidrocarburos

Ítem	2008	2009	2010	2011
Variación del PIB Nominal	17,2	0,9	13,3	20,5
Variación Ingreso Tributario (IT)	27,3	-7,8	16,8	27,9
Elasticidad IT-PIB	1,6	-9,2	1,3	1,4
Variación de los precios hidrocarburos	36,4	-36,3	27,9	31,6
Variación Impuestos hidrocarburos (IH) ¹	37,6	-6,0	5,4	16,1
Elasticidad IH-precios hidrocarburos	1,0	0,2	0,2	0,5

Fuente: Fiscal Dossier; IMF WEO; y cálculos del Staff del FMI.

¹Suma de "Impuestos y regalías sobre hidrocarburos" e "Hidrocarburos".

Inflación

62. **El gobierno debe evaluar cuáles son los impactos fiscales recurrentes de la variación inflacionaria.** Aquí se busca mensurar los impactos fiscales de una variación de la inflación arriba o debajo de la proyectada en el presupuesto. Se trata de un análisis de sensibilidad en función de la variación inflacionaria. Por ejemplo, en el corriente, el gobierno tiene una política de asegurar que los salarios estén en línea con la inflación. Por ende, puede haber cierto impacto fiscal en los salarios de los funcionarios públicos y las pensiones si la inflación incrementará más de lo previsto. La negociación salarial tiene lugar después de ser aprobado el presupuesto. Si los salarios sobrepasan el monto presupuestado, el MEFP tiene que aprobar el cambio para complementar los montos proyectados inicialmente para salarios.

Cuadro 27. Inflación y Cambios en la Masa Salarial

Indicador	2008	2009	2010	2011
Inflación, promedio anual	14,0	3,4	2,5	9,9
Variación de los egresos servicios personales	13,5	16,6	6,4	19,0

Fuente: Dossier Fiscal; y cálculos del Staff del FMI.

Deuda pública

63. **La variación de la tasa de interés difiere de las usadas en las proyecciones fiscales es un riesgo fiscal.** Por ejemplo, el MEFP discute la evolución de la deuda interna y externa y los indicadores sobre la sostenibilidad de la deuda en su Memoria de la Economía Boliviana anual y el Dossier Fiscal, pero sólo desde una perspectiva histórica. El gobierno ha implementado una política para reducir la deuda pública y desdolarizar la economía y ha creado el Consejo Interministerial de Deuda Pública que define la política de endeudamiento. Como resultado, la deuda pública ha bajado entre 2005 y 2013, 30 puntos porcentuales en relación al PIB y ahora alcanza a alrededor de un 15 por ciento.

Cuadro 28. Indicadores de la Deuda Pública

Indicador	2005	2009	2010	2011	Umbral DSF	Criterio
						MERCOSUR
I. Indicadores Deuda Externa (M y LP)						
Saldo Deuda en Valor Nominal / PIB	51,6	14,9	14,6	14,5		40
Saldo Deuda en Valor Presente / PIB	24,8	12,8	13,0	13,4	40	
Saldo Deuda en Valor Presente / Exportaciones	71,6	40,8	35,8	35,5	150	
Servicio Deuda Antes HIPC / Exportaciones ¹	15,6	8,8	7,8	5,1		
Servicio Deuda Después HIPC / Exportaciones	11,1	4,1	4,2	2,5	20	
Servicio Deuda Después HIPC / PIB	3,8	1,3	1,5	1,0		
II. Indicadores Deuda Interna: Saldo Deuda en						
Valor Nominal TGN / PIB	21,8	17,4	16,9	13,6		
Valor Nominal BCB / PIB	1,3	10,1	7,0	7,3		
Valor Nominal TGN / Ingresos Fiscales	71,2	45,6	46,3	36,6		

Fuente: Memoria 2011 (BCB), pág. 45.

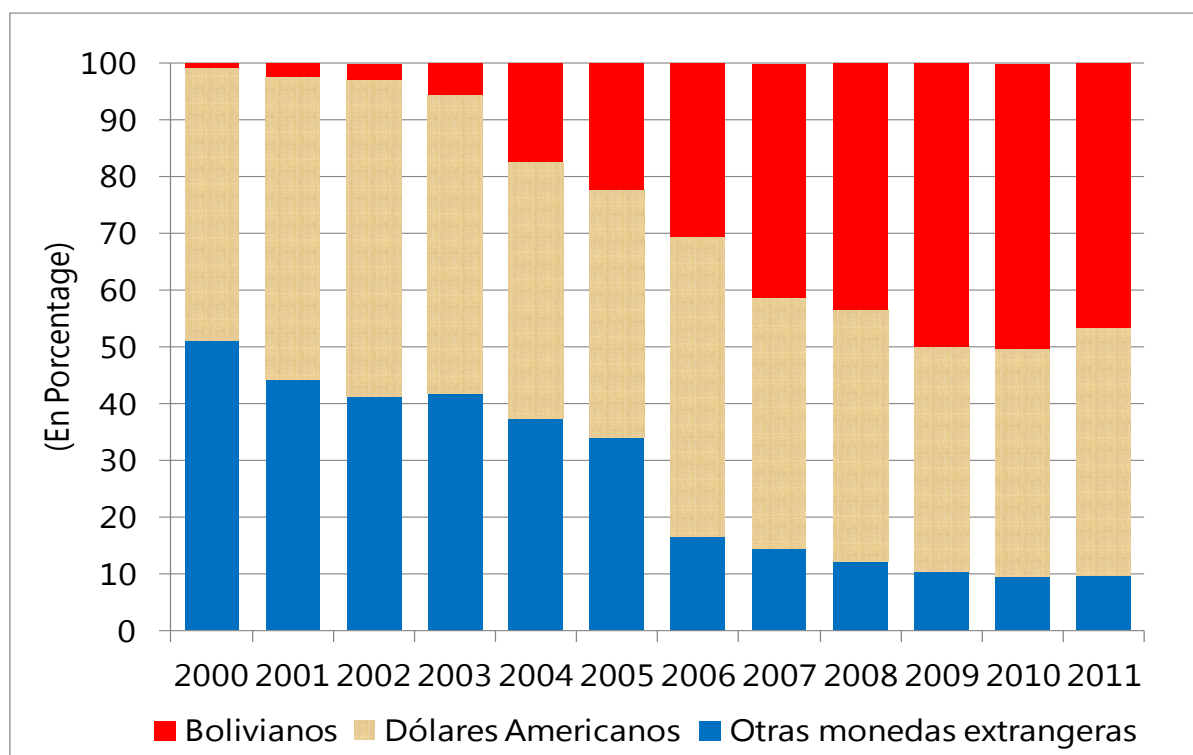
¹No considera los flujos de alivio en las modalidades de donación, reprogramación y reducción de stock.

Tipo de cambio

64. **Las variaciones en el tipo de cambio podrían afectar el financiamiento y los servicios de la deuda del gobierno, además de los ingresos relacionados con el comercio.** El BCB adopta un régimen de paridad móvil y ha mantenido un nivel fijo en la tasa de cambio frente al dólar norteamericano desde fines de 2011. En vista de la disminución de la

tasa de la deuda frente al PIB y la disminución de la proporción de la deuda en moneda extranjera, y una pequeña parte de los ingresos aduaneros, en las circunstancias actuales parecen limitados los riesgos de la tasa cambiaria.

Figura 10. Composición de la Deuda del Sector Público por Moneda



Fuente: Fiscal Dossier; y cálculos del Staff del FMI.

Nota: US\$ incluye la deuda interna y externa denominada en dólares, y la deuda interna con mantenimiento de valor del dólar.

Riesgos fiscales específicos (3.1.2)

65. **El gobierno no informa regularmente sobre las principales fuentes de riesgos específicos, tales como los pasivos contingentes en sus pronósticos fiscales **(MENOS QUE BÁSICA)**.** Por ejemplo, la volatilidad de los precios de los hidrocarburos, la variabilidad de los rendimientos financieros de los fondos de pensiones y las operaciones cuasi-fiscales constituyen riesgos específicos para los pronósticos fiscales. Estos riesgos no son reportados como pasivos contingentes y no se discuten en las estimaciones fiscales.

Precios de Hidrocarburos

66. **La volatilidad de los precios de los hidrocarburos es un riesgo fiscal.** Los precios de los combustibles son muy volátiles en los mercados internacionales; esta volatilidad se transfiere a los ingresos públicos, cuyos cambios afectan el financiamiento, especialmente cuando el gobierno no dispone de reservas presupuestarias para enfrentar la caída de los

ingresos. En el caso boliviano, los precios del gas están determinados contractualmente y actualmente son el doble de los precios en los mercados internacionales. Cuando estos contratos terminen, en aproximadamente una década, existe la posibilidad de que los nuevos contratos fijen precios de acuerdo al mercado internacional. Como medida prudencial, anualmente, en el momento de la formulación del PGE, las previsiones consideran un escenario conservador de precios de materias primas, que contempla ingresos nacionales referenciales; consecuentemente la autorización del gasto para las entidades públicas también se reduce, pero en la medida que el comportamiento de precios sea bueno, las entidades pueden recibir más ingresos. En caso de existir una eventual caída de precios, dicha contingencia estaría prevista en las proyecciones conservadoras.

67. **En vista de la importancia de los ingresos hidrocarburíferos como resultado de la exportación más alta a Argentina y Brasil, también sería importante hacer análisis de sensibilidad en esta área.** Podría ser limitada la desventaja en esto debido a la estructura de los contratos y además tendrá un efecto la capacidad de los ductos y el consumo en Brasil y Argentina. El contrato con Brasil termina en 2019 y con Argentina en 2026. En los dos contratos se utiliza el WTI (*West Texas Intermediate*) de los últimos tres y seis meses, respectivamente, como referencia para definir los precios para el siguiente trimestre y semestre. Las condiciones de los contratos se ponen a disposición del público.

Fondos de Pensiones

68. **Hasta el 2010, las inversiones de los fondos de pensiones se concentraron en Bonos del Tesoro y depósitos en el sistema financiero, alcanzando 83.4% del total invertido.** Los rendimientos de estas inversiones disminuyeron. Como la persistencia en la disminución de los rendimientos puede implicar riesgos financieros futuros, es importante hacer un estudio actuarial para evaluar las tendencias de déficit o superávit en los últimos tres años. Cabe señalar que, de acuerdo a la Ley de Pensiones se realiza un cálculo actuarial cada cinco años, el VPSF está en proceso de contratación del estudio actuarial.

69. **La política monetaria promueve el consumo presente a través del mantenimiento de tasas pasivas de interés por debajo o igual a la tasa de inflación.** Actualmente, como el pago de pensiones en el Sistema Integral de Pensiones está a cargo principalmente del TGN a través del pago de la Compensación de Cotizaciones, es reducido el riesgo de incumplimiento.

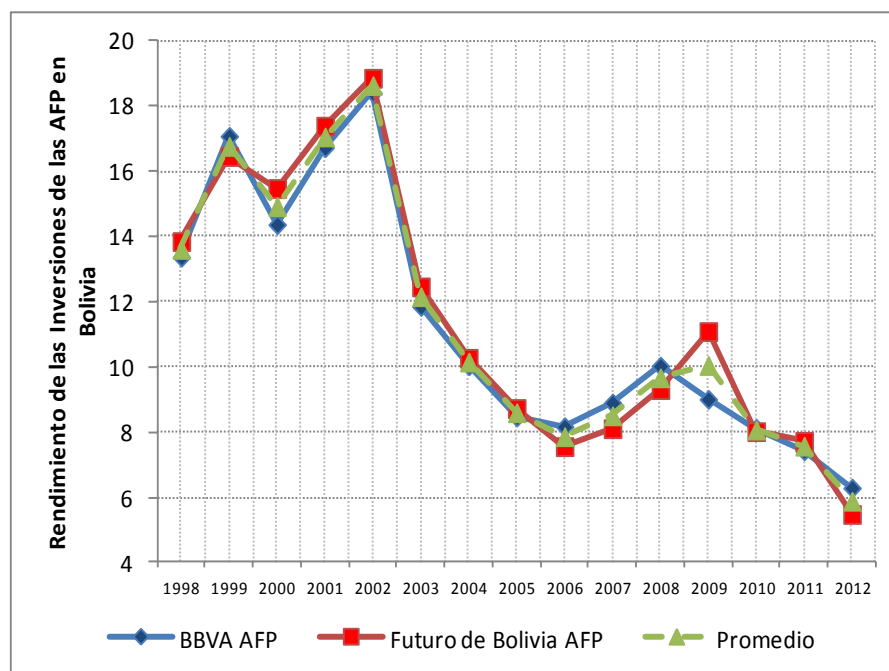
Cuadro 29. Activos de los Fondos de Pensiones, en %

Instrumentos	2007	2008	2009	2010
Bonos del tesoro	72.38	68.51	62.65	56.54
Depósitos en el Sistema Financiero	15.81	18.55	24.40	26.94
Fondos de Inversión	1.03	1.08	1.19	1.43
Inversiones en el Exterior	2.23	-	-	-
Fondos Privados	0.41	3.81	4.80	4.59
Otros	8.14	8.05	6.96	10.50
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Cálculo del Staff del FMI.

70. **De la misma manera, las AFPs tienen en su portafolio de inversiones Bonos del Tesoro, lo que indica que dichos instrumentos de inversión continúan siendo de la preferencia de las AFPs.** De acuerdo a la Rentabilidad de la Cartera de Inversiones del Fondo de Ahorro Previsional (FAP), los rendimientos de los Bonos del Tesoro son mucho más atractivos que otros instrumentos como por ejemplo los rendimientos de los depósitos de plazo fijo (DPF) de las Entidades Bancarias asimismo, en los últimos 3 años (2010-2012) los Bonos del Tesoro representan el mejor rendimiento del total de la Cartera del FAP, por esta razón, las inversiones en estos bonos han sido de preferencia de las AFPs. Adicionalmente, es importante notar que, la emisión de Bonos Soberanos en la gestión 2012 ha motivado la opción de inversión para las AFPs.

Figura 11. Rendimientos de las Inversiones de las AFP



Fuente: MEFP, Vice-ministerio de Pensiones y Servicios Financieros.

**Cuadro 30. Promedio de Rentabilidad de la Cartera de Inversiones del AFP
(Bonos del TGN y DPF Entidades Financieras – En Porcentaje)**

Instrumento	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12
Bonos del TGN	7,35	8,98	12,01	11,62	5,14	4,05	5,29	4,85
DPF Entidades Bancarias	5,00	5,84	9,50	9,72	5,77	2,50	4,23	1,98
Total Cartera FAP	6,72	7,34	11,30	17,02	5,85	3,28	4,67	2,40

Fuente: Elaboración VPSF base datos Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.

Operaciones Cuasi Fiscales

71. **El gobierno mantiene operaciones cuasi-fiscales con algunas de las empresas estratégicas del sector público.** Estas operaciones son financiadas con las reservas internacionales del BCB. En el caso de que las empresas no puedan cumplir con sus obligaciones financieras con el BCB, mediante aprobación de Ley, el Tesoro se haría cargo de la deuda de la empresa¹⁶. Para evitar que el Tesoro intervenga, es preciso que la selección, evaluación y seguimiento de los proyectos financiados mediante este mecanismo tengan un retorno superior a la tasa de interés de las obligaciones financieras. Al respecto, el MEFP informa que la normativa vigente establece que cada proyecto es evaluado y aprobado por el Ministerio Sectorial lo cual coadyuva a minimizar el riesgo.

72. **En función del proceso de nacionalización de empresas estratégicas, algunas empresas privadas han iniciado acciones legales orientadas a conseguir mayores indemnizaciones.** De las 15 empresas que actualmente reclaman indemnización, siete de ellas han conseguido pagos del gobierno sin necesidad de acudir a los tribunales; estos pagos ascendieron a US\$264.6 millones¹⁷. De las ocho restantes, tres de ellas aún no tienen decisión sobre la compensación que recibirían y cinco están pendientes de recibir noticias sobre el tamaño de su compensación. Cabe destacar que, en la preparación anual del presupuesto existe una apropiación para esta contingencia específica, de manera que cuando se produzca cualquier acuerdo el gobierno puede saldar estas obligaciones financieras.

¹⁶ Actualmente, el BCB tiene proyectado prestar US\$1,200 millones al FINPRO, de los cuales US\$600 millones son reembolsables al BCB. De acuerdo al Programa Monetario y Fiscal 2013, se tiene estimado para créditos del BCB a las empresas estratégicas (EPNE) y al Tesoro (TGN) Bs15.248 millones. Estos préstamos son en moneda nacional (Bolivianos).

¹⁷ Informaciones del Ministerio de Minas y Metalurgia, Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Ministerio de Trabajo, Servicios y Vivienda.

Cuadro 31. Resumen de las Principales Entidades Nacionalizadas

Entidad	Año	Sector	Compensación Pagada en US\$ millones	Procedimientos Legales
Aguas del Illimani S.A.	2006	Agua	5.5 ⁽¹⁾	Ninguno
Empresa Metalúrgica Vinto S.A.	2007	Minerales	Nada	Ninguno
Petrobras Bolivia Refinación S.A.	2007	Hidrocarburos	112	Ninguno
Compañía Logística Hidrocarburos Bolivia	2008	Hidrocarburos	12.0	Ninguno
Empresa Nacional Telecomunicaciones.	2008	Telecomunicaciones	100.0	Ninguno
Transredes S.A.	2008	Hidrocarburos	Pendiente	Ninguno
Andina S.A.	2008	Hidrocarburos	6.2	Ninguno
Chaco S.A.	2009	Hidrocarburos	Nada	En proceso
Corani S.A.	2010	Electricidad	18.7 ⁽²⁾	Acuerdo ⁽³⁾
Fábrica Nacional de Cemento S.A.	2010	Manufactura	Pendiente	En proceso
Guaracachi S.A.	2010	Electricidad	Nada	En proceso
Valle Hermoso S.A.	2010	Electricidad	10.2 ⁽⁴⁾	Ninguno
Colquiri zinc and tin mine.	2012	Mineral	Pendiente ⁽⁵⁾	Ninguno
ELFEC S.A.	2012	Electricidad	Pendiente	Ninguno
Transportadora de Electricidad S.A.	2012	Electricidad	Pendiente ⁽⁶⁾	Ninguno

Fuentes: Ministerio de Minas y Metalurgia, Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Ministerio de Trabajo, Servicios y Vivienda.

(1) US\$5.5 millones fueron pagados a Aguas Del Illimani S.A. en bonos del tesoro.

(2) US\$18,425,000 fueron pagados a Inversiones Econergy Bolivia S.A., GDF SUEZ, Econergy International y Econergy Bermuda Holding Company Ltd. y US\$240,000 fueron pagados a Carlson Dividend Facility S.A.

(3) Carlson Dividend Facility S.A. no inició procedimientos legales. Los procedimientos con Inversiones Econergy Bolivia S.A., GDF SUEZ, Econergy International y Econergy Bermuda Holding Company Ltd, fueron acordados por US\$18,425,000.

(4) US\$10,245,627 fueron pagados a Inversiones Econergy Bolivia S.A., Bolivian Generating Group L.L.C. (BGG) en Valle Hermoso S.A.

(5) El Supremo Decreto requirió que los pagos por compensaciones debido a nacionalizaciones de maquinaria, equipos e insumos de la Compañía Minera Colquiri S.A.

(6) El Decreto Supremo requirió la valoración, por tasador independiente, de las inversiones de TDE S.A hechas en la compañía. Hasta el momento se está dentro del plazo establecido de 120 días para contratar un tasador independiente.

C. Gestión de los Riesgos Fiscales

Reservas para Contingencias (3.2.1)

73. El presupuesto incluye una asignación para contingencias con criterios de acceso transparente y definidos por ley **(BUENA)**. El gobierno tiene apropiaciones en el presupuesto anual destinadas a reservas para cubrir contingencias (desastres naturales, por ejemplo), estas apropiaciones están consignadas en el presupuesto del gobierno central y los gobiernos subnacionales tienen que asignar recursos para ocurrencia de emergencias y existe un mecanismo transparente para disponer de las mismas. Todas las partidas de gastos tienen

que ser aprobadas por ley para ejecutarse, tan pronto ocurre una catástrofe se aprueba la utilización de los recursos destinados para contingencias y se asignan a las instituciones relevantes para cada caso. El monto de las reservas para contingencias aprobadas ascendió, en el presupuesto del 2013, a 0.15% del total de gastos para ese año, equivalente a Bs\$64.5 millones.

Gestión de Activos y Pasivos (3.2.2)

74. **Todas las deudas, las adquisiciones y enajenaciones de activos consideradas importantes se autorizan mediante legislación y se divulgan (AVANZADA).** En los últimos años el gobierno está implementando una política de ampliación de la participación del estado en la economía por medio de creación y nacionalización de empresas estratégicas. En el corriente el gobierno tiene participación en 28 empresas financieras y no financieras con capital aportado de más de 13.167 millones de bolivianos.

Cuadro 32. Participación del Gobierno en Empresas Públicas

Empresa	Participación	Sector	Aporte de Capital	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	>51%	Hidrocarburos	2,441,056,184	(1)
Empresa Nacional de Electricidad	>60%	Energía	1,095,467,479	(1)
Corporación Minera de Bolivia	100%	Minero	5,736,521,517	(1)
Empresa Metalúrgica Vinto	100%	Minero	233,324,420	(1)
Empresa de Correos de Bolivia	100%	Comunicaciones	162,022,558	(1)
Transportes Aéreos de Bolivia	100%	Comunicaciones	39,700,000	(1)
Bolivia TV	100%	Comunicaciones	10,328,566	(1)
Corpor. Fuerzas Armadas Desarrollo Nac.	100%	Defensa Nacional	24,690,421	(1)
Empresa Naviera de Bolivia	100%	Transporte	209,100,000	(1)
Empresa Apoyo Producción de Alimentos	100%	Agropecuario	1,119,176,348	(2)
Empresa Siderúrgica de Mutun	100%	Minero	15,514,088	(1)
Lácteos de Bolivia	100%	Industria	37,346,000	(2)
Papeles de Bolivia	100%	Industria	182,018,001	(2)
Cartones de Bolivia	100%	Industria	57,332,912	(2)
Boliviana de Aviación	100%	Transporte	235,448,173	(2)
Depósitos Aduaneros de Bolivia	100%	Multisectorial	30,341,297	(1)
Azucares de Bolivia	100%	Agropecuario	9,252,001	(2)
Empresa Boliviana de Almendra	100%	Agropecuario	41,910,150	(2)
Empresa Pública Nac. Estratégica Espacial	100%	Comunicaciones	315,366,043	(2)
Empresa Azucarera San Buenaventura	100%	Agropecuario	No aporte	(3)
Empresa Boliviana de Construcción	100%	Transporte	No aporte	(3)
Empresa Nacional Textil	100%	Industria	54,598,443	(2)
Empresa de Construcciones del Ejercito	100%	Transporte	No disponible	(5)
Empresa Misicuni	100%	Saneamiento	869,741,562	(2)

Empresa	Participación	Sector	Aporte de Capital
Empresa Nac. de Telecomunicaciones S.A.	>51%	Comunicaciones	No disponible (4)
Banco Unión	97,42%	Financiero	390,291
Banco de Desarrollo Productivo	80%	Financiero	240,521,091
Total			13,167,067,545

Fuente: MEFP, Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria.

(1) Estados financieros 2011; (2) Fuente SIGMA aportes de capital 2011; (3) A la fecha no se dio aportes de capital, solo subvenciones; (4) No se cuenta con información de la entidad; (5) Aun no se definió el aporte de capital toda vez que el mismo será cuantificado en la liquidación.

Garantías (3.2.3)

75. **El Tesoro otorga garantías a empresas públicas, excepto YPFB, que tienen proyectos de inversión definidos en los planes de expansión de las empresas públicas o en el Plan Nacional de Desarrollo, inclusive los que son financiados por el BCB. Estas garantías son aprobadas por ley y publicadas, sin embargo, para nuevas garantías no se cuenta con límites máximos (BUENA).** El Tesoro respalda mediante bonos de Garantía a los créditos otorgados a favor de ENDE, COMIBOL y EASBA y no así para aquellos contraídos por YPFB. Hasta el momento se han autorizado por ley 28.6 mil millones de bolivianos para tales fines, financiados por el BCB, de los cuales se han aprobados contratos por un valor de 16,5 mil millones de bolivianos y de éstos ya han sido desembolsado 7 mil millones de bolivianos. Cabe recordar que las empresas públicas forman parte del PGE y tienen sus cuentas en el TGN.

Cuadro 33. Créditos Comprometidos, aprobados y Desembolsados por el BCB a las Empresas Productivas Nacionales Estratégicas 2012 – (Valores en millones de bolivianos)

Empresa	Comprometido por Leyes Financieras	Aprobado BCB	Desembolsado	Saldo a desembolsar	Importe Utilizado
YPBF	13.979	12.052	3.930	8.122	3.930
ENDE	6.967	2.421	1.769	652	1.769
COMIBOL	6.168	836	271	565	270
EASBA	1.500	1.255	1.052	203	1.052
Total	28.614	16.564	7.022	9.542	7.021

Fuente: BCB – información al 8 de noviembre de 2012

Exposición del Sector Financiero (3.2.4)

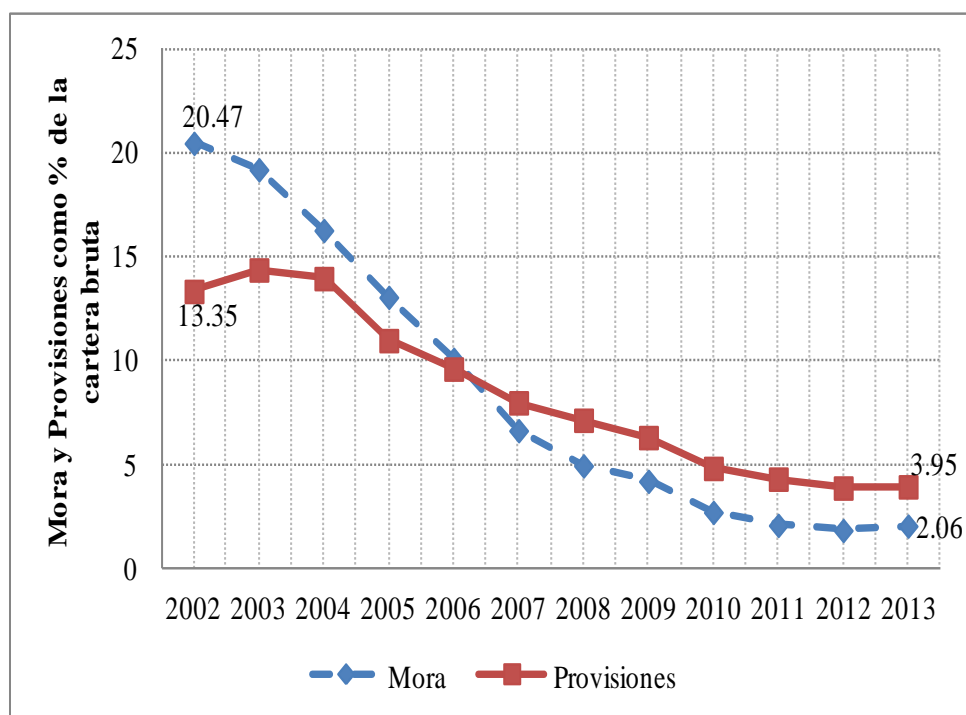
76. **El apoyo explícito del gobierno al sector financiero, como el seguro de depósitos, es cuantificado y revelado (BÁSICA).** En el momento no hay apoyo financiero del gobierno al sector financiero. El gobierno no dispone de análisis de su exposición frente a los riesgos del sistema financiero. De acuerdo con los estudios de la Autoridad de Supervisión

del Sistema Financiero (ASFI), en general, la banca boliviana está adecuadamente capitalizada, tiene una cartera en mora relativamente baja, está bien provisionada y el gobierno no vislumbra riesgos potenciales en el futuro cercano, de manera que por el momento no necesita de apoyo financiero del gobierno. Además, hay un fondo de reestructuración financiera (FRF)¹⁸ para ser usado en caso de liquidación de una institución bancaria cuyos recursos provienen de la propia banca. Cabe destacar que la banca ha creado provisiones anti-cíclicas, tal y como se prevé en Basilea III, que protegen a los bancos comerciales de los efectos negativos del ciclo económico. Asimismo, por mandato constitucional, en agosto de 2013, se aprobó la Ley de Servicios Financieros, la cual protege al usuario de servicios financieros y otorga al Estado la potestad de regular las tasas de interés para el sector productivo y la vivienda de interés social. El gobierno no elabora un documento en el que se analicen los riesgos en general y, en particular del sistema bancario, ni posee análisis en los cuales se discuta la estabilidad del sistema financiero y su relación con el gobierno.

77. **No obstante, hasta los indicadores recientes de la banca boliviana reflejan que no existen riesgos inmediatos.** La normativa prudencial del sistema financiero construye un conjunto de indicadores para medir su fortaleza. En tal sentido, el coeficiente de adecuación de capital (CAC) es de 8% de acuerdo a la normativa prudencial es superado actualmente por la banca boliviana observándose un 11% en el 2011 y, según datos recientes, para el 2012 ese coeficiente alcanzó el 12%. Por otra parte, la cartera en mora es al alrededor del 2% y casi la totalidad está cubierta por las provisiones y los retornos sobre el capital están cercanos al 20%. Además, el sistema financiero dispone de fondo para resoluciones bancarias que, según los directivos de la ASFI, puede enfrentar sin ayuda del gobierno la resolución de cualquier entidad del sistema financiero boliviano.

¹⁸ Según la ASFI el FRF tiene actualmente US\$318 millones, lo que sería suficiente para cubrir los pasivos de cualquier institución financiera que necesitase ser liquidada.

Figura 12. Mora, Provisiones como % de la Cartera Bruta

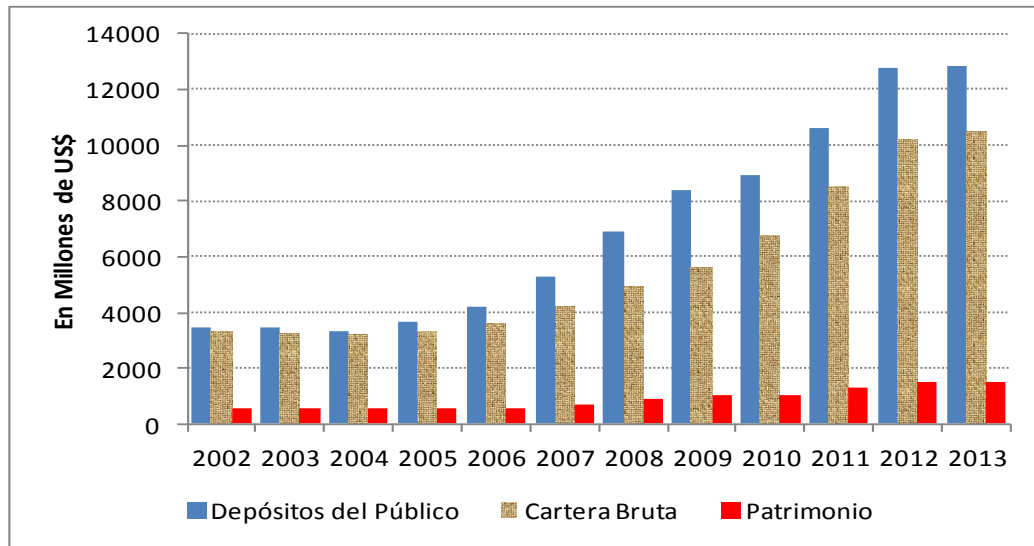


Fuente: ASFI: Principales Variables del Sistema Financiero, marzo 2013, Página 2.

78. **La bolivianización de los depósitos y de los créditos en el sistema bancario disminuyen los riesgos asociados a una devaluación¹⁹, pero la monetización de los activos externos ha incrementado la liquidez bancaria que, conjuntamente con la ejecución de una política de tasas de interés real cercanas a cero ha posibilitado el incremento del crédito bancario y el aumento de los beneficios del sistema financiero.** De acuerdo con las autoridades, el incremento de los créditos bancarios ha sido una respuesta a una mayor dinámica de la economía la cual mostró incrementos de manera sostenida del PIB (nominal) entre los períodos 2010–2012.

¹⁹ Para lograrlo se haya puesto en marcha un complejo sistema de encaje legal diferenciado, de impuestos a las transacciones en moneda extranjera, limitaciones en la posición en moneda extranjera, bajos activos externos como porcentaje del total de activos y tasas de interés diferenciales en operaciones en moneda extranjera con el BCB.

Figura 13. Depósitos, Cartera y Patrimonio Bancario

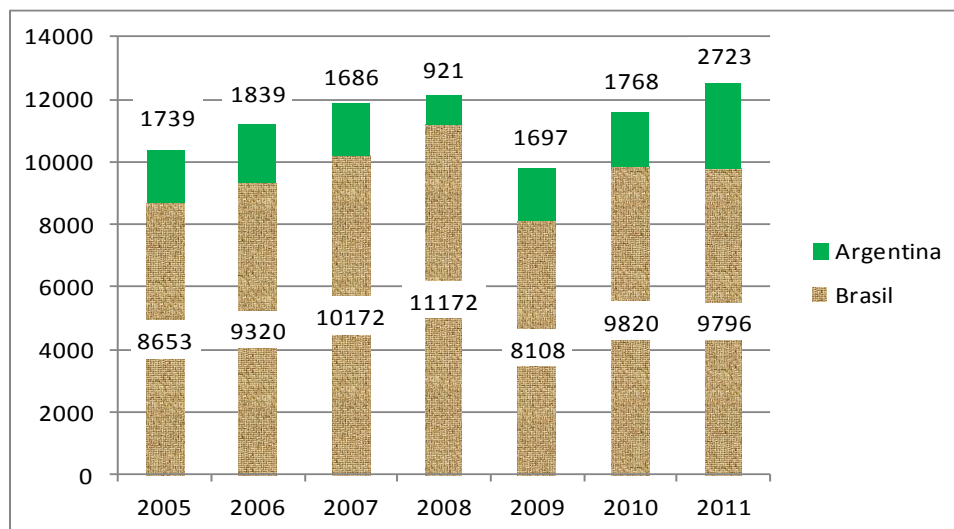


Fuente: ASFI: Principales Variables del Sistema Financiero, marzo 2013, Página 3.

Contratos a Largo Plazo (3.2.5)

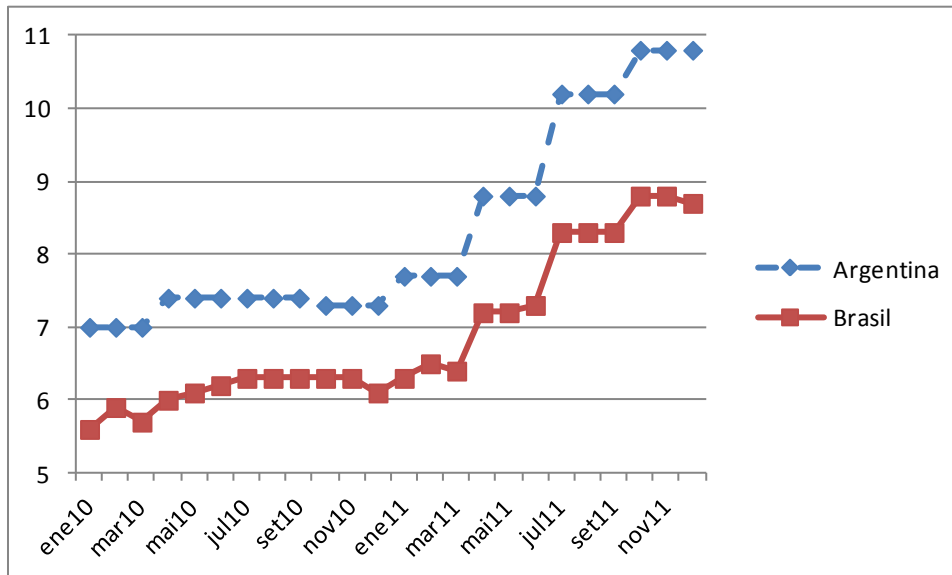
79. **No hay contratos de largo plazo entre el sector público y el sector privado, pero hay contratos de exportación de gas para países vecinos y las obligaciones de largo plazo son conocidas y reveladas (BUENA).** Los mayores contratos de venta de gas son con Argentina y Brasil. Los contratos definen precios y condiciones de provisión de gas, obligaciones de ambas partes, reglas de pago, y sanciones por no cumplimiento.

Figura 14. Volumen de Exportación de Gas Natural
(Valores en millones de metros cúbicos)



Fuente: MEFP, Memoria de la Economía Boliviana 2011

Figura 15. Precios de Exportación de Gas Natural
(Valores en dólares por millones de BTU)



Fuente: MEFP, Memoria de la Economía Boliviana 2011.

Derivados Financieros (3.2.6)

80. **El gobierno y las empresas públicas no tienen ninguna posición de derivados financieros (NO APLICABLE).** No existe ninguna transacción del gobierno con derivados y de las corporaciones públicas, sin embargo las autoridades están evaluando cómo se pueden diseñar y utilizar dichas transacciones para reducir los riesgos relacionados con los precios del gas natural y la deuda pública. Si el gobierno decide ingresar a contratos de derivados, sería aconsejable que haga saber sus posiciones y sus valores de noción al menos anualmente.

D. Coordinación Fiscal

Gobiernos Sub-nacionales (3.3.1)

81. **La situación fiscal de los gobiernos sub-nacionales se publica anualmente, y existe un límite legal para el endeudamiento de los gobiernos subnacionales que es controlado por el MEFP (BUENA).** Los estados financieros de las Gobernaciones son publicados anualmente en la página y la ejecución presupuestaria está disponible mensualmente Web del MEFP.

**Cuadro 34. Balance Patrimonial y Deuda Pública Gobiernos Departamentales
2011
(Valores en bolivianos)**

Gobernación	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Deuda Pública
Chuquisaca	2,024,192,996	337,103,266	1,687,089,730	299,352,822
La Paz	3,920,960,431	323,958,682	3,597,001,749	281,565,767
Cochabamba	4,153,808,395	261,311,859	3,892,496,536	189,243,929
Oruro	1,350,032,170	1,348,752,257	1,279,913	47,973,448
Potosí	3,045,132,184	422,178,480	2,622,953,704	256,166,863
Tarija	7,182,684,531	414,043,472	6,768,641,059	318,405,596
Santa Cruz	2,664,805,870	646,828,731	2,017,977,139	291,347,107
Beni	1,438,844,944	103,468,823	1,335,376,121	96,027,441
Pando	916,086,583	48,990,287	867,096,296	27,615,616
Total	26,696,548,104	3,906,635,857	22,789,912,247	1,807,698,589

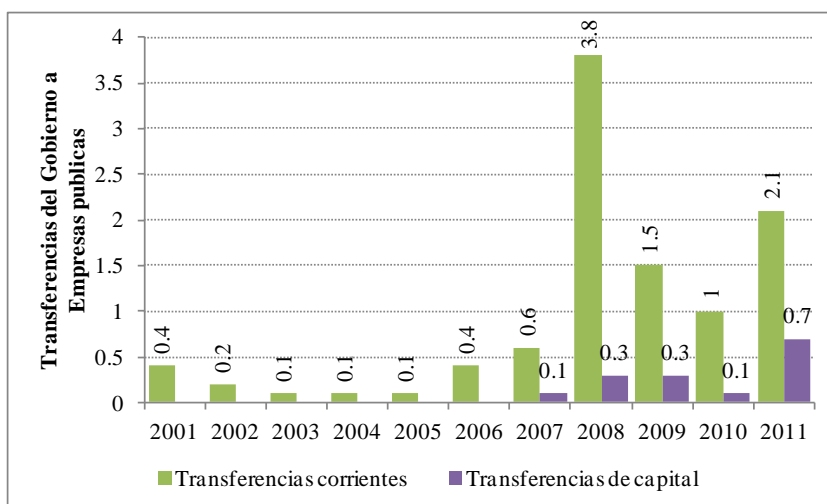
Fuente: MEFP, Estados Financieros 2011.

Empresas Públicas (3.3.2)

82. Los presupuestos de las empresas públicas forman parte del PGE, los cuales son aprobados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, las transferencias corrientes y de capital del Tesoro para las empresas públicas aparecen de manera agregada en el presupuesto, las operaciones cuasi-fiscales son aprobadas por ley y existe normativa para que el gobierno recupere sus recursos, todavía no hay regla de transferencia de las ganancias de las empresas públicas para el Tesoro **(BUENA)**. El reporte de ejecución presupuestaria registra, de forma agregada, las transferencias corrientes y de capital ejecutadas por las empresas públicas²⁰ por un período de veinte años. Se debe aspirar a que cualquier tipo de apoyo, directo o indirecto, así como cualquier actividad cuasi-fiscal del gobierno hacia las empresas del estado sea público y dado a conocer anualmente. Las transferencias corrientes y de capital han sido pequeñas, como porcentaje del PIB, durante los últimos once años. En el 2008, el gobierno central transfirió 3.8% del PIB a las empresas públicas para gastos corrientes y solamente un 0.8% del PIB para gastos de capital.

²⁰ MEFP: Dossier Fiscal, La Paz, 2011, página 62.

Figura 16. Transferencias del GC a Empresas Públicas, % del PIB



Fuente: Dossier Fiscal, 2011, página 62.

E. Recomendaciones

3.1.1 – Riesgos Macroeconómicos - Preparar un documento anual que sea parte de los documentos presupuestarios informando sobre los riesgos fiscales. Este documento debe contener información sobre los riesgos macroeconómicos, deuda pública, empresas públicas, garantías de deuda, pasivos contingentes, contratos de largo plazo, desastres naturales, instituciones financieras, gobiernos subnacionales y seguridad social.

3.1.2 – Riesgos Específicos - Preparar estudio actuarial sobre los regímenes de seguridad social para al menos 30 años de proyecciones que debe hacer parte de los documentos presupuestarios.

F. Conclusiones

Cuadro 35. Sumario de la Evaluación de las Prácticas de Análisis y Gestión de Riesgos

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
3	Análisis y gestión de riesgos fiscales	Los gobiernos deben analizar y gestionar los riesgos de las finanzas públicas y garantizar la coordinación efectiva de la toma de decisiones fiscales de todo el sector público	
3.1	Análisis de riesgos	Los gobiernos deben publicar informes regulares sobre los riesgos a los que están sometidas sus perspectivas fiscales	

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
3.1.1	Riesgos macroeconómicos	El gobierno informa sobre como los resultados fiscales difieren de los pronósticos a raíz de los riesgos macroeconómicos.	El MEFP prepara internamente un análisis de sostenibilidad de la deuda, sin embargo no hay un informe integrado sobre los riesgos macroeconómicos que acompaña al proyecto de presupuesto (BÁSICA).
3.1.2	Riesgos fiscales específicos	El gobierno informa regularmente sobre las principales fuentes de riesgos específicos, tales como los pasivos contingentes, de sus pronósticos fiscales.	El gobierno no informa regularmente sobre las principales fuentes de riesgos específicos, tales como los pasivos contingentes en sus pronósticos fiscales (MENOS QUE BÁSICA).
3.2	Gestión del riesgo	Los riesgos específicos de las finanzas públicas deben monitorearse y gestionarse con regularidad	
3.2.1	Reservas para contingencias	El presupuesto incluye adecuadas y transparentes provisiones para contingencias que surjan durante la ejecución del presupuesto.	El presupuesto incluye una asignación para contingencias con criterios de acceso transparentes definidos en ley (BUENA).
3.2.2	Gestión de activos y pasivos	La adquisición de los principales activos financieros y la emisión de las principales obligaciones deben ser autorizadas mediante legislación.	Todas las deudas, las adquisiciones y enajenaciones de activos consideradas importantes se autorizan mediante legislación y se divulgan (AVANZADA).
3.2.3	Garantías	Las garantías del gobierno se divulgan regularmente y se gestionan activamente.	El Tesoro otorga garantías a empresas públicas, excepto YPF, que tienen proyectos de inversión definidos en los planes de expansión de las empresas públicas o en el Plan Nacional de Desarrollo inclusive los que son financiados por el BCB. Estas garantías son aprobadas por ley y publicadas, sin embargo, para nuevas garantías no se cuenta con límites máximos (BUENA).
3.2.4	Exposición del Sector Financiero	La exposición fiscal potencial del gobierno con relación al sector financiero es analizado y gestionado.	El apoyo explícito del gobierno al sector financiero, como el seguro de los depósitos, es cuantificado y revelado (BÁSICA).
3.2.5	Contratos a largo plazo	Se divulgan y gestionan las obligaciones del gobierno por concepto de contratos a largo plazo, incluidas las asociaciones público-privadas.	No hay contratos de largo plazo entre el sector público y el sector privado, pero hay contratos de exportación de gas para países vecinos y las obligaciones de largo plazo son conocidas y reveladas (BUENA).
3.2.6	Derivados financieros	Las posiciones de los derivados del gobierno son revelados regularmente, evaluados, y gestionados en el contexto de los balances financieros del gobierno.	El gobierno y las empresas públicas no tienen ninguna posición de derivados financieros (NO APLICABLE).

ÍTEM	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	EVALUACIÓN
3.3	<i>Coordinación fiscal</i>	<i>Las relaciones fiscales de todo el sector público deben ser claras y coordinadas</i>	
3.3.1	Gobiernos sub-nacionales	Se recopila y publica información sobre la situación fiscal del gobierno sub-nacional.	<i>La situación fiscal de los gobiernos sub-nacionales se publica anualmente, y existe un límite legal para el endeudamiento de los gobiernos subnacionales que es controlado por el MEFP (BUENA).</i>
3.3.2	Empresas públicas	El gobierno supervisa y publica regularmente información sobre los resultados fiscales de las empresas públicas.	<i>Los presupuestos de las empresas públicas forman parte del PGE, los cuales son aprobados por la Asamblea Legislativa, las transferencias corrientes y de capital del Tesoro para las empresas públicas aparecen de manera agregada en el presupuesto, las operaciones cuasi-fiscales son aprobadas por ley y existe normativa para que el gobierno recupere sus recursos, todavía no hay regla de transferencia de las ganancias de las empresas públicas para el Tesoro. (BUENA).</i>

Anexo 1. Mapa de conversión de clasificadores nacionales a clasificadores *MEFP2001*

CLASIFICADOR NACIONAL		CLASIFICADOR MEFP-2001	
10 000	ACTIVO	6	ACTIVOS
11000	ACTIVO CORRIENTE		
11100	Disponible	6202	Billetes y monedas y depósitos
11200	Inversiones financieras a corto plazo	6203	Valores distintos de acciones
11300	Exigible a corto plazo	6208	Otras cuentas por cobrar
11350	Concesión de préstamos a corto plazo al SPNF	6214	Préstamos
11360	Concesión de préstamos a c.p. al SPF y sectores Priv. y Exter.	6214	Préstamos
11364	Al sector externo	6214	Préstamos
11400	Previsión para incobrables a corto plazo		Partida informativa
11500	Bienes de consumo	612	Existencias
	No aperturado	613	Objetos de valor
11600	Otros activos corrientes	6208	Otras cuentas por cobrar
12000	ACTIVO NO CORRIENTE		
12100	Exigible a largo plazo	6208	Otras cuentas por cobrar
12150	Concesión de préstamos a Lp. al SPNF	6214	Préstamos
12160	Concesión de préstamos a Lp. al SPF y sectores Priv. y Exter.	6214	Préstamos
12164	Al sector externo	6224	Préstamos
12200	Inversiones financieras a largo plazo	62	Activos financieros
12210	Acciones y participaciones de capital	6205	Acciones y otras participaciones de capital
12220	Títulos y valores a largo plazo	6203	Valores distintos de acciones
12230	Fondos en fideicomiso	6202	Billetes y monedas y depósitos
12240	Patrimonio neto de instituciones descentralizadas y empresas		
	No aperturado	6206	Reservas técnicas de seguros
	No aperturado	6207	Derivados financieros
12300	Activo fijo (Bienes de uso)	611	Activo fijo (CR)
12311	Edificios	6111	Edificios y estructuras
12313	Maquinaria y equipo de producción	6112	Maquinaria y equipo
12320	Tierras y terrenos	6141	Tierras y terrenos
	No aperturado	6142	Activos del subsuelo
12330	Semovientes	6143	Otros activos de origen natural
12340	Otros activos fijos	6113	Otros activos fijos
12400	Depreciación acumulada del activo fijo	611	Activo fijo (CR)
12500	Activo intangible	6144	Activos intangibles no producidos
12600	Amortización acumulada del activo intangible	611	Activo fijo (CR)
12700	Activos diferidos a largo plazo	6208	Otras cuentas por cobrar
20 000	PASIVO	63	PASIVO
21100	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO		
21171	Amortización de la deuda pública interna	6314	Préstamos
21172	Amortización de la deuda pública externa	6324	Préstamos
21200	Deuda documentada a pagar a corto plazo	6308	Otras cuentas por pagar
21230	Préstamos Internos a pagar a corto plazo	6314	Préstamos
21240	Préstamos externos a pagar a corto plazo	6324	Préstamos
21300	Pasivos diferidos a corto plazo	6308	Otras cuentas por pagar
21400	Previsiones y reservas técnicas de corto plazo	6308	Otras cuentas por pagar
21420	Reservas técnicas a corto plazo	6306	Reserva técnica de seguros
21500	Fondos recibidos en custodia y garantía	6302	Billetes y monedas y depósitos
21600	Otros pasivos de corto plazo	6308	Otras cuentas por pagar
21700	Deuda administrativa de ejercicios anteriores	6318	Otras cuentas por pagar

22200 PASIVO NO CORRIENTE	
22100 Obligaciones a largo plazo	6308 Otras cuentas por pagar
22200 Deuda documentada a pagar largo plazo	6308 Otras cuentas por pagar
22310 Deuda pública interna	6314 Préstamos
No aperturado	6313 Valores distintos de acciones
22320 Deuda pública externa	6324 Préstamos
No aperturado	6323 Valores distintos de acciones
No aperturado	6305 Acciones y otras participaciones de capital
22400 Pasivos diferidos a largo plazo	6318 Otras cuentas por pagar
22500 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	6308 Otras cuentas por pagar
22520 Reservas técnicas a largo plazo	6306 Reserva técnica de seguros
22600 Fondos recibidos en fideicomiso a largo plazo	6312 Billetes y monedas y depósitos
No aperturado	6321 Derechos especiales de giro
30000 PATRIMONIO	6 PATRIMONIO NETO
40000 RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	4 GANANCIA Y PÉRDIDA POR TENENCIA
CLASIFICADOR NACIONAL	CLASIFICADOR MEFP-2001
50000 RECURSOS CORRIENTES	1 INGRESOS
51000 Ingresos tributarios	11 Impuestos
52000 Venta de bienes y servicios	142 Venta de bienes y servicios
53000 Regalías	1415 Arriendo de activos tangibles no producidos
54000 Otros ingresos	145 Ingresos diversos no identificados
54500 Multas	143 Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos
55000 Intereses y otras rentas de la propiedad	1411 Intereses
55400 Dividendos	1412 Dividendos
No aperturado	1413 Retiro de los ingresos de las cuasicorporaciones
No aperturado	1414 Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguro
56000 Contribuciones a la seguridad social	121 Contribuciones a la seguridad social
No aperturado	122 Otras contribuciones sociales
57000 Transferencias corrientes recibidas	1441 Transferencias voluntarias distintas de donaciones- Corrientes
No aperturado	1442 Transferencias voluntarias distintas de donaciones- De capital
58000 Donaciones corrientes recibidas	13 Donaciones
58100 Donaciones internas	1331 De otras unidades del Gobierno General - Corrientes
58200 Donaciones externas	1311 De gobiernos extranjeros - Corrientes
No aperturado	1321 De organismos internacionales -Corrientes
No aperturado	1332 De otras unidades del Gobierno General - De capital
No aperturado	1312 De gobiernos extranjeros- De capital
No aperturado	1322 De organismos internacionales - De capital
59000 Ingresos por clasificar	145 Ingresos diversos no identificados
No aperturado	143 Sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos
60000 GASTOS CORRIENTES	2 GASTOS
61000 Gastos de consumo	
61100 Sueldos y salarios	211 Sueldos y salarios
61200 Aportes patronales	212 Contribuciones sociales
61300 Beneficios sociales	273 Prestaciones sociales del empleador
61400 Costo de bienes y servicios	22 Uso de bienes y servicios

61700	Depreciación y amortización	23	Consumo de capital fijo
62000	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24	Intereses
62100	Intereses Deuda Interna	242	A residentes distintos del gobierno general
	No aperturado	243	A otras unidades del gobierno general
62130	Intereses Deuda Externa	241	A no residentes
62210	Alquiler de tierras y terrenos	281	Gastos de la propiedad distintos de intereses
62300	Derechos sobre intangibles	28	Otros gastos
63000	Prestaciones de la Seguridad Social	271	Prestaciones de la seguridad social
	No aperturado	272	Prestaciones de asistencia social
64000	Previsiones y Pérdidas en Operaciones Cambiarias		Partida informativa
64200	Pérdida en operaciones cambiarias	4324	Préstamos
65000	Transferencias Otorgadas	26	Donaciones
	No aperturado	25	Subsidios
65100	Al Sector Privado	252	Subsidios a empresas privadas
65200	Al Sector Público No Financiero	251	Subsidios a empresas públicas
	No aperturado	2631	Donaciones a otras unidades del gobierno general - corrientes
	No aperturado	2632	Donaciones a otras unidades del gobierno general - capital
65300	Al Sector Público Financiero	282	Otros gastos de capital
65400	Al Sector Externo	2611	A gobiernos extranjeros - corrientes
	No aperturado	2612	A gobiernos extranjeros - capital
	No aperturado	2621	A organismos internacionales - corrientes
	No aperturado	2622	A organismos internacionales - capital
66000	Comisiones, bonificaciones y otros sobre ventas	28	Otros gastos
67000	Otros gastos	28	Otros gastos

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad. Plan de Cuentas Gestión 2012

Anexo 2. Recomendaciones y Plan de Acción para Mejorar la Transparencia Fiscal y el Análisis de Riesgos

Recomendación	2014	2015	2016	2017	2018	Responsable
Cobertura de los Saldos de Activos y Pasivos-1.1.3						
Incluir en los estados financieros del gobierno central los valores de las reservas de los recursos naturales.	Actualizar los estudios sobre los valores de las reservas de los recursos naturales y identificar cual entidad contable va ser responsable por los registros	Registrar los activos concernientes a reservas de recursos naturales en el activo del gobierno central.	Ampliar gradualmente la cobertura de los estados financieros del Órgano Ejecutivo hasta tener la cobertura equivalente al gobierno central.			MEFP, DGCF
Gasto Tributario – 1.1.4						
Preparar informe anual sobre los gastos tributarios identificando los sectores beneficiados, los valores estimados de las exenciones tributarias y una evaluación de los resultados de la política de exenciones.	Revisar las leyes de incentivos fiscales, exenciones y exoneraciones contenidas en las diferentes categorías de impuestos e identificar los gastos tributarios.	Preparar un reporte del gasto tributario por categorías de impuestos, por sectores, expresados como proporción del PIB y presentarlo como parte de los documentos presupuestarios.				MEFP, VPT, VPCF
Clasificación Presupuestaria, Estadística y Contable – 1.3.1						
Depurar la clasificación institucional considerando únicamente los entes que cumplen con los requerimientos para ser clasificados	Revisar la clasificación institucional y armonizarla con el <i>MEFP2001</i> .	Revisar el catálogo general de cuentas contable con los estadísticos y armonizarlos.				MEFP, DGCF

Recomendación	2014	2015	2016	2017	2018	Responsable
como tales. Revisar y actualizar los clasificadores contables en relación con los requerimientos del <i>MEFP2001</i> y armonizarlos con los presupuestales y estadísticos.						
Consistencia Histórica – 1.3.3						
Ante cambios atípicos, elaborar y mantener paralelamente las series históricas con los datos originales y con los datos afectados por los cambios de manera que se pueda observar el impacto de los mismos.	Conciliar las series históricas de la información fiscal, para incorporar las conciliaciones y ajustes internos realizados.	Publicar reportes de ejecución presupuestaria que muestren su coherencia interna e histórica, realizando ajustes por encima y por debajo de la línea de manera que se pueda observar los impactos de los cambios en el tiempo.				MEFP, DGCF
Comparabilidad de los Informes Fiscales – 1.3.4						
Publicar ejecuciones presupuestarias con una sectorización estandarizada del Gobierno Central, Gobierno General, Sector Público No Financiero, y	Estandarizar la periodicidad de la publicación de los informes de ejecución presupuestaria y homogenizar la	Publicar reportes de ejecución presupuestaria que sean periódicamente comparables y homogéneos	Gradualmente ampliar la cobertura hasta que se alcance la misma periodicidad y estructura de			MEFP, DGCF

Recomendación	2014	2015	2016	2017	2018	Responsable
Sector Público.	sectorialización.	sectorialmente y publicarlos en SIGMA.	desagregación de todo el sector público.			
Auditoría Externa y Confiabilidad de los Balances – 1.4.2 y 1.4.3						
Realizar auditoría financiera sobre los estados financieros del gobierno central y emitir un dictamen sobre la confiabilidad de la información fiscal y presupuestaria.	Identificar empresa de auditoría independiente que pueda preparar un dictamen de auditoría sobre las cuentas del gobierno central.	Realizar los exámenes de auditoría y emitir un dictamen de auditoría sobre los estados financieros del gobierno central.				MEFP, DGCF
Marcos Presupuestario de Mediano Plazo – 2.1.4						
En MEFP debe continuar los esfuerzos para implementar un MPMP que cubra al menos tres años y contemple todas las entidades presupuestarias del sector público.	Preparar el primer ejercicio de proyecciones fiscales para los próximos 5 años.	Establecer objetivos fiscales explícitos en el presupuesto que persiga mantener la estabilidad fiscal en mediano y largo plazos.	Preparar y aprobar en la Asamblea Legislativa Plurinacional el MPMP.	Preparar y aprobar techos financieros para los presupuestos anuales basados en el MPMP.	Evaluar el funcionamiento del MPMP.	MEFP, VPCM, VTCP, VPT
Separación de las Políticas Vigentes y Nuevas – 2.3.2						
Identificar de forma más amplia, en las Exposiciones de Motivos que acompañan los presupuestos anuales y reformulados, las políticas vigentes de las nuevas para facilitar la evaluación del presupuesto.	Presentar, en el proyecto de presupuesto, información que distinga claramente las nuevas y las políticas vigentes, inicialmente en términos cualitativos.	Gradualmente incluir información sobre los costos de las nuevas políticas e informar como las nuevas políticas van ser costeadas.				MEFP, VPCF

Recomendación	2014	2015	2016	2017	2018	Responsable
Análisis de sostenibilidad fiscal – 2.3.5						
En el documento presupuestario se debe ampliar el análisis de evolución de las variables macro fiscales explicitando escenarios múltiples (pesimista, medio y optimista) para la evaluación de los principales agregados fiscales para al menos 20 años.	Publicar el informe de sostenibilidad de la deuda pública preparado por el MEFP.	Realizar análisis de sensibilidad a cambios en todas las variables que afectan la misma, explicitando escenarios múltiples y para diferentes períodos.	Ampliar el análisis de sostenibilidad de la deuda pública (externa e interna) a un plazo de 30 años			MEFP, BCB
Presupuesto Suplementario 2.4.2						
Mejorar las proyecciones presupuestarias de ingresos y egresos de modo a dar una mayor previsibilidad de los recursos disponibles a los gestores públicos.	Mejorar las proyecciones fiscales de ingresos y gastos de forma a disminuir gradualmente las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado a finales del año. Como meta las discrepancias deberían estar en no más de 5 por ciento en términos agregados (criterio "A" de la evaluación PEFA del indicador PI-1), de modo que al final del período los presupuestos reformulados sean de poca magnitud.					MEFP, VPCF
Riesgos Macroeconómicos y Riesgos Fiscales Específicos – 3.1.1 y 3.1.2						
Preparar un documento anual que sea parte de los documentos presupuestarios informando sobre los riesgos fiscales. Este documento debe contener información sobre los riesgos macroeconómicos, deuda pública, empresas públicas, garantías de deuda, pasivos contingentes, contratos de largo plazo, desastres naturales, instituciones	Definir la unidad en el MEFP responsable por la preparación del informe de riesgos fiscales. Definir la estructura del informe, identificar las unidades responsables por las informaciones y	Publicar el primer informe de riesgos fiscales con discusión sobre riesgos macro-fiscales, empresas públicas, y el sector financiero. Definir políticas para mitigar los riesgos fiscales.	Incluir informaciones sobre contratos de largo plazo de exportación de hidrocarburos, gobiernos sub-nacionales y garantías de la deuda.	Incluir informaciones sobre pasivos contingentes como pensiones y demandas judiciales.		MEFP

Recomendación	2014	2015	2016	2017	2018	Responsable
financieras, gobiernos sub-nacionales y seguridad social.	hacer un informe de prueba para certificar la metodología y consistencia de las informaciones.					
Preparar estudio actuarial sobre los regímenes de seguridad social para al menos 30 años de proyecciones que debe hacer parte de los documentos presupuestarios.	Identificar empresa para hacer estudio actuarial de los regímenes de seguridad social.	Preparar estudio actuarial para los regímenes más importantes.	Evaluar los impactos fiscales potenciales y definir políticas para minimizarlos.	En los documentos presupuestarios informar los impactos fiscales de los regímenes de seguridad social.		MEFP, VPSF

Anexo 3. Metodología del Código de Transparencia Fiscal

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS BUENA			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
1	PRESENTACIÓN DE INFORMES FISCALES	Los informes fiscales deben ofrecer un panorama general completo, pertinente, puntual y fiable de la posición financiera del gobierno, así como de su desempeño financiero.				
1.1	Cobertura	Los informes fiscales deben brindar un panorama general exhaustivo de las actividades fiscales del gobierno				
1.1.1	Cobertura institucional	Los informes fiscales cubren todas las entidades que participan en la actividad pública conforme a lo establecido en normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno central.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno general.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del sector público.	MEFP2001 PO de la TF
1.1.2	Cobertura de los flujos	Los informes fiscales cubren todos los ingresos, gastos y otros flujos del gobierno.	Los informes fiscales cubren todos los ingresos y gastos de caja.	Los informes fiscales cubren los flujos de caja y todos los ingresos y gastos devengados	Los informes fiscales cubren los flujos de caja, todos los ingresos y gastos devengados, y otros flujos económicos.	MEFP2001 PO de la TF
1.1.3	Cobertura de los saldos	Los informes fiscales cubren un balance de los activos y pasivos del gobierno.	Los informes fiscales cubren el efectivo y toda la deuda.	Los informes fiscales cubren todos los activos financieros y los pasivos.	Los informes fiscales cubren todos los activos y pasivos financieros y no financieros.	MEFP 2001 PO de la TF
1.1.4	Gasto tributario	El gobierno gestiona y divulga todas las pérdidas de ingresos resultantes del gasto tributario.	Los gastos tributarios se autorizan mediante ley y la pérdida de ingresos estimada se publica anualmente como mínimo.	Los gastos tributarios se autorizan mediante ley y la pérdida de ingresos se estima por sector o área de política, y se publica anualmente como mínimo.	Los gastos tributarios se autorizan mediante ley y la pérdida de ingresos se estima por sector o área de política, y se publica anualmente como mínimo. Se ejerce control sobre el tamaño del gasto tributario, o se establecen objetivos presupuestarios sobre dicha magnitud.	OCDE Código de TF PEFA PO del G-20
1.2	Frecuencia y puntualidad	Los informes fiscales deben publicarse en forma frecuente y puntual				

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
1.2.1	Frecuencia de los informes fiscales en el curso del ejercicio	Los informes fiscales se publican en forma frecuente y regular.	Los informes fiscales en el curso del ejercicio se publican semestralmente.	Los informes fiscales en el curso del ejercicio se publican trimestralmente.	Los informes fiscales en el curso del ejercicio se publican mensualmente.	MEFP2001 PO de la TF SGDD/NEDD OCDE
1.2.2	Puntualidad de los informes fiscales anuales auditados	Los informes fiscales anuales auditados se publican en forma puntual.	Los informes fiscales anuales auditados se publican dentro del plazo de 12 meses posteriores al fin del ejercicio.	Los informes fiscales anuales auditados se publican dentro del plazo de 9 meses posteriores al fin del ejercicio.	Los informes fiscales anuales auditados se publican dentro del plazo de 6 meses posteriores al fin del ejercicio.	PO de la TF Código de TF OCDE PO del G-20
1.3	Calidad	La información de los informes fiscales debe ser pertinente, comparable a nivel internacional, y tener congruencia interna e histórica				
1.3.1	Clasificación	En los informes fiscales se clasifica la información de modo claro el uso de los recursos públicos por parte del gobierno conforme normas internacionales.	Los informes fiscales incluyen una clasificación administrativa y económica concordante con las normas internacionales, así como informando separadamente las recetas de todas las fuentes de ingresos, inclusive actividades relacionadas a recursos naturales.	Los informes fiscales incluyen una clasificación administrativa, económica y funcional concordante con las normas internacionales, así como informando separadamente las recetas de todas las fuentes de ingresos, inclusive actividades relacionadas a recursos naturales..	Los informes fiscales incluyen una clasificación administrativa, económica, funcional y de programas concordante con las normas internacionales, cuando corresponda, así como informando separadamente las recetas de todas las fuentes de ingresos, inclusive actividades relacionadas a recursos naturales..	MEFP2001 OCDE Código de TF PEFA
1.3.2	Consistencia interna	Los informes fiscales deben ser internamente consistentes e incluir conciliaciones entre medidas alternativas de los agregados fiscales resumidos.	Los informes fiscales incluyen una conciliación de agregados ya sea de flujos o saldos.	Los informes fiscales incluyen conciliaciones separadas de agregados, tanto de flujos como de saldos.	Los informes fiscales concilian los agregados de flujos y saldos internamente y entre ambos.	MECAD

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
1.3.3	Consistencia histórica	Las revisiones materiales de los datos fiscales históricos deben ser divulgadas y explicadas.	Se elaboran informes sobre las revisiones materiales de los datos fiscales históricos.	Se elaboran informes sobre las revisiones materiales de los datos fiscales históricos con un cuadro de conversión entre la serie temporal antigua y la nueva.	Se elaboran informes sobre las revisiones materiales es de los datos fiscales históricos con un cuadro de conversión entre la serie temporal antigua y la nueva, así como una explicación sobre las revisiones de fondo.	MECAD
1.3.4	Comparabilidad de los informes fiscales	Los informes fiscales son comparables, con explicaciones de toda desviación.	Al menos un informe fiscal es directamente comparable con el presupuesto.	Se comparan todos los informes fiscales, y se brinda una explicación detallada de toda diferencia.	Se comparan todos los informes fiscales, y toda diferencia se explica y cuantifica en forma detallada.	OCDE PO de la TF
1.4	Confiabilidad	Los informes fiscales deben ser confiables y sujetos a escrutinio externo.				
1.4.1	Independencia estadística	La responsabilidad de preparar y divulgar las estadísticas fiscales se asigna a un organismo concreto que es independiente y garantiza consistencia con normas internacionales de estadísticas.	Un organismo gubernamental concreto se encarga de preparar y divulgar las estadísticas fiscales, observando las normas estadísticas internacionales.	Un organismo semiautónomo se encarga de preparar y divulgar las estadísticas fiscales. Observando las normas estadísticas internacionales.	Un organismo autónomo se encarga de preparar y divulgar las estadísticas fiscales, observando las normas estadísticas internacionales.	MECAD PO del G-20 Código de TF
1.4.2	Auditoría externa	La institución suprema nacional de auditoría audita los informes fiscales anuales del gobierno y el dictamen de auditoría se ciñe a las normas internacionales de auditoría.	Los informes fiscales anuales del gobierno están sujetos a una auditoría realizada y publicada por la institución suprema nacional de auditoría	Los informes fiscales anuales del gobierno están sujetos a una auditoría realizada y publicada por la institución suprema nacional de auditoría ciñéndose a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) 1 y 2.	Los informes fiscales anuales del gobierno están sujetos a una auditoría realizada y publicada por la institución suprema nacional de auditoría ciñéndose plenamente a las ISSAI.	INTOSAI Código de TF OCDE PO del G-20 PEFA

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
1.4.3	Confiabilidad	La confiabilidad de los informes fiscales del gobierno es confirmada por una evaluación independiente.	Se prepara un informe validando la confiabilidad de los informes fiscales anuales y las estadísticas fiscales observan el GDDS.	Los informes fiscales anuales están sujetos a calificaciones de auditoría menores y las estadísticas fiscales observan el SDDS.	Los informes fiscales anuales no están sujetos a calificaciones de auditoría y las estadísticas fiscales observan el SDDS+.	INTOSAI GDDS SDDS SDDS+ PEFA
2	ELABORACIÓN DE PROYECCIONES Y PRESUPUESTOS FISCALES	Las proyecciones y presupuestos fiscales deben proporcionar, con claridad, los objetivos e intenciones de políticas del gobierno central, así como proyecciones exhaustivas, puntuales y creíbles sobre la evolución de las finanzas públicas.				
2.1	Alcance	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben brindar un panorama general exhaustivo de las perspectivas fiscales.				
2.1.1	Unidad	La legislatura autoriza los ingresos, gastos y el financiamiento del gobierno central.	La legislación presupuestaria autoriza todos los ingresos y gastos de los ministerios y organismos del gobierno central.	La legislación presupuestaria autoriza todos los ingresos y gastos de los ministerios, organismos, donantes y fondos extrapresupuestarios del gobierno central.	La legislación presupuestaria autoriza todos los ingresos y gastos de los ministerios, organismos, donantes, fondos extrapresupuestarios y fondos de seguridad social del gobierno central.	PEFA Código de TF OCDE
2.1.2	Presupuestación bruta	En la documentación del presupuesto los ingresos y gastos se presentan en términos brutos.	Todos los ingresos tributarios internos y los gastos asociados se presentan en términos brutos.	Todos los ingresos tributarios y no tributarios y los gastos asociados se presentan en términos brutos.	Todos los ingresos internos y externos y los gastos asociados se presentan en términos brutos.	OCDE Código de TF PEFA
2.1.3	Proyecciones macroeconómicas	Los pronósticos macroeconómicos en los que se basan las proyecciones presupuestarias deben divulgarse y explicarse.	En la documentación del presupuesto se incluye un pronóstico de las variables macroeconómicas claves.	En la documentación del presupuesto se incluye un pronóstico de las variables macroeconómicas claves y los supuestos en que se basan.	En la documentación del presupuesto se incluye un pronóstico detallado y una explicación de las variables macroeconómicas claves, así como de los supuestos en los que se basan.	OCDE Código de TF PEFA

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
2.1.4	Marco presupuestario de mediano plazo	En la documentación del presupuesto se incluyen proyecciones de los ingresos, gastos y financiación a mediano plazo.	En la documentación del presupuesto se incluyen proyecciones a mediano plazo de los ingresos y gastos agregados por función y/o ministerio y financiación.	En la documentación del presupuesto se incluyen proyecciones a mediano plazo de los ingresos y gastos agregados por función y/o ministerio, y financiación por categoría económica.	En la documentación del presupuesto se incluyen proyecciones a mediano plazo de los ingresos y gastos por función y/o ministerio, y financiación por categoría económica, y por programa.	OCDE Código de TF PEFA
2.2	Puntualidad	<i>El gobierno debe proporcionar actualizaciones oportunas sobre las perspectivas fiscales.</i>				
2.2.1	Informe de Estrategia Fiscal	El gobierno proporciona un informe de mitad de año que resume la evolución macroeconómica y fiscal desde el último presupuesto y el marco macroeconómico y fiscal para la preparación del próximo presupuesto	El gobierno proporciona un informe de mitad de año que resume la evolución macroeconómica y fiscal desde el último presupuesto, y una revisión del marco macroeconómico y fiscal para el año en curso.	El gobierno proporciona un informe de mitad de año que resume la evolución macroeconómica y fiscal desde el último presupuesto, y un marco macroeconómico revisado y fiscal para el año en curso y el año siguiente.	El gobierno proporciona un informe de mitad de año que resume la evolución macroeconómica y fiscal desde el último presupuesto, y un marco macroeconómico y fiscal revisado para el año en curso y el mediano plazo.	Código de TF OCDE PO del G-20
2.2.2	Propuesta del presupuesto	A la legislatura y al público debe dárseles consistentemente tiempo suficiente para examinar y aprobar el presupuesto anual antes del comienzo del ejercicio.	El presupuesto es presentado a la legislatura y publicado al menos 1 mes antes del comienzo del ejercicio.	El presupuesto es presentado a la legislatura y publicado al menos 2 meses antes del comienzo del ejercicio.	El presupuesto es presentado a la legislatura y publicado al menos 3 meses antes del comienzo del ejercicio.	OCDE Código de TF
2.2.3	Aprobación del presupuesto	La aprobación y publicación de la ley de presupuesto proporciona consistentemente el tiempo suficiente para la ejecución efectiva del presupuesto.	La ley de presupuesto se aprueba y publica con un retraso de hasta un mes luego de iniciado el ejercicio.	La ley de presupuesto se aprueba y publica al inicio del ejercicio.	La ley de presupuesto se aprueba y publica hasta un mes antes del inicio del ejercicio.	PEFA
2.3	Orientación de las políticas	<i>Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentarse de modo tal que faciliten el análisis de políticas y la rendición de cuentas.</i>				

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
2.3.1	Objetivos de políticas fiscales	El gobierno declara y reporta objetivos para las finanzas públicas claros y medibles.	El gobierno declara y reporta regularmente objetivos numéricos para los principales agregados fiscales que son precisos o para un periodo determinado.	El gobierno declara y reporta regularmente objetivos numéricos de los principales agregados fiscales que son a la vez precisos y por tiempo determinado.	El gobierno declara y reporta regularmente objetivos numéricos de los principales agregados fiscales que son a la vez precisos y por tiempo determinado, y han sido establecido hace 3 años o más.	Código de TF OCDE PO del G-20
2.3.2	Separación de políticas vigentes y nuevas	En la documentación del presupuesto se distingue entre el rendimiento o costo de las políticas vigentes y el impacto fiscal de toda nueva medida política.	En la documentación del presupuesto se incluye una explicación cualitativa de las decisiones políticas más importantes.	En la documentación del presupuesto se incluyen estimaciones sobre el rendimiento o costo de las decisiones políticas más importantes.	En la documentación del presupuesto se incluye un pronóstico fiscal de referencia basado en políticas constantes, estimaciones del rendimiento o costo de todas las decisiones políticas de fondo, y un pronóstico posterior a las medidas que muestre el impacto fiscal de esas decisiones.	Código de TF PO del G-20 OCDE PEFA
2.3.3	Información sobre el desempeño	En la documentación del presupuesto se proporciona información referente a los objetivos y resultados planeados y logrados de las políticas gubernamentales en las áreas políticas más relevantes.	En la documentación del presupuesto se incluye información sobre los insumos a adquirir en cada área principal de la política gubernamental.	En la documentación del presupuesto se incluyen indicadores de la producción a entregar en cada área principal de la política gubernamental.	En la documentación del presupuesto se incluyen indicadores de productos, metas y resultados a lograr en cada área principal de la política gubernamental.	Código de TF PO del G-20 OCDE
2.3.4	Análisis distributivo	El gobierno proporciona un resumen claro, accesible y útil de las consecuencias del presupuesto para los ciudadanos.	El gobierno proporciona un resumen breve y accesible de las consecuencias del presupuesto para el ciudadano común.	El gobierno proporciona una explicación detallada del impacto financiero de las decisiones presupuestarias sobre distintos grupos de ingreso.	El gobierno publica información detallada sobre el impacto financiero de las decisiones presupuestarias sobre distintos grupos de ingreso y grupos demográficos o regionales.	PEFA

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
2.3.5	Análisis de sostenibilidad fiscal	El gobierno publica regularmente proyecciones sobre la evolución de las finanzas públicas a largo plazo.	Las proyecciones fiscales son publicadas y cubren un horizonte de 10 años como mínimo.	Se publican escenarios alternativos múltiples de la evolución de los principales agregados fiscales para los próximos 20 años o más basados en un conjunto de premisas macroeconómicas.	Se publican escenarios múltiples para la evolución de los principales agregados fiscales, inclusive la seguridad social, durante los próximos 30 años, basados en una gama de supuestos macroeconómicos, demográficos, de recursos naturales, entre otros.	PO del G-20 Código de TF OCDE
2.4	Credibilidad	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben ser creíbles.				
2.4.1	Evaluación independiente	Los pronósticos del gobierno están sujetos a evaluación externa, de ser posible.	La documentación del presupuesto incluye comparaciones entre las proyecciones macroeconómicas del gobierno y las de los analistas independientes, de ser posible.	Una entidad independiente evalúa la credibilidad del pronóstico económico del gobierno.	Una entidad independiente evalúa la credibilidad del pronóstico económico y fiscal del gobierno.	PO del G-20 Código de TF
2.4.2	Presupuesto suplementario	Cualquier cambio en el presupuesto aprobado debe ser debidamente autorizado por el legislativo.	Un presupuesto suplementario regulariza el gasto que supere el presupuesto aprobado.	Se requiere un presupuesto suplementario antes de que el gasto total supere los montos presupuestados.	Se requiere un presupuesto suplementario antes de ejecutar gastos presupuestarios sectoriales que no debe afectar al presupuesto global salvo en casos muy excepcionales.	Código de TF 2007 PEFA
2.4.3	Conciliación de pronósticos	En la documentación del presupuesto se explican los cambios materiales en los pronósticos previos del gobierno de los ingresos, gastos y financiamientos.	Las diferencias entre las versiones sucesivas de los pronósticos de ingresos, gastos y financiamientos del gobierno se indican a nivel agregado.	Las diferencias entre las versiones sucesivas de los pronósticos de ingresos, gastos y financiamientos del gobierno se desglosan por los efectos de los determinantes macroeconómicos y otros factores.	Las diferencias entre las versiones sucesivas de los pronósticos de ingresos y gastos del gobierno se desglosan por los efectos de los determinantes macroeconómicos, cambios de política y otros factores.	OCDE

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
3	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES	Los gobiernos deben analizar y gestionar los riesgos de las finanzas públicas y garantizar la coordinación efectiva de la toma de decisiones fiscales de todo el sector público.				
3.1	Análisis de riesgos	Los gobiernos deben publicar informes regulares sobre los riesgos a los que están sometidas sus perspectivas fiscales.				
3.1.1	Riesgos macroeconómicos	El gobierno informa sobre como los resultados fiscales difieren de los pronósticos a raíz de los riesgos macroeconómicos.	En la documentación del presupuesto se incluye una explicación sobre la sensibilidad de los pronósticos fiscales a los principales supuestos macroeconómicos.	En la documentación del presupuesto se incluyen pronósticos fiscales alternativos basados en escenarios optimistas y pesimistas.	En las documentaciones de los presupuestos se incluyen pronósticos probabilísticos de los resultados fiscales.	Código de TF OCDE PO del G-20
3.1.2	Riesgos fiscales específicos	El gobierno informa regularmente sobre las principales fuentes de riesgos específicos, tales como los pasivos contingentes, de sus pronósticos fiscales.	Los principales riesgos específicos de los pronósticos fiscales se explican en términos cualitativos.	Los principales riesgos específicos de los pronósticos fiscales se divulgan junto con las estimaciones sobre su magnitud.	Los principales riesgos específicos de los pronósticos fiscales se divulgan junto con las estimaciones sobre su magnitud y, de ser posible, su probabilidad.	OCDE Código de TF PEFA PO del G-20
3.2	Gestión del riesgo	Los riesgos específicos de las finanzas públicas deben monitorearse y gestionarse con regularidad.				
3.2.1	Reservas para contingencias	El presupuesto incluye adecuadas y transparentes provisiones para contingencias que surjan durante la ejecución del presupuesto.	El presupuesto incluye una asignación para contingencias.	El presupuesto incluye una asignación para contingencias con criterios de acceso transparentes.	El presupuesto incluye una asignación para contingencias con criterios de acceso transparentes e informes regulares sobre su utilización en el curso del ejercicio.	PO del G-20
3.2.2	Gestión de activos y pasivos	La adquisición de los principales activos financieros y la emisión de las principales obligaciones deben ser autorizadas mediante legislación.	Todo endeudamiento se autoriza mediante legislación y se divulga.	Todas las deudas, y las adquisiciones y enajenaciones de activos importantes se autorizan mediante legislación, y se divulgan.	Todos los activos y pasivos se autorizan mediante legislación, se divulgan, y se gestionan de acuerdo con una estrategia publicada.	OCDE Código de TF

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS			REFERENCIA
			BÁSICA	BUENA	AVANZADA	
3.2.3	Garantías	Las garantías del gobierno se divulgan regularmente y se gestionan activamente.	Todas las garantías del gobierno, así como los beneficiarios y el valor de cada una de ellas, se publican anualmente como mínimo.	Todas las garantías del gobierno, los beneficiarios y el valor de cada una de ellas, y otras características detalladas, así como la justificación para emitir nuevas garantías, se publican anualmente como mínimo.	Todas las garantías del gobierno, los beneficiarios y el valor de cada una de ellas, y otras características detalladas, así como la justificación para emitir nuevas garantías, se publican anualmente como mínimo. La emisión de garantías se rige por criterios publicados y el valor máximo de las nuevas garantías se autoriza mediante ley.	OCDE Código de TF PEFA PO del G-20
3.2.4	Exposición del Sector Financiero	La exposición fiscal potencial del gobierno con relación al sector financiero es analizado y gestionado.	El apoyo explícito del gobierno al sector público, como seguro de los depósitos, es cuantificado y revelado anualmente.	La exposición fiscal potencial del gobierno al sector público es discutido en un informe de riesgo fiscal y revelado al menos anualmente.	La exposición fiscal potencial del gobierno al sector público es informado por evaluaciones cuantificadas de la estabilidad del sector financiero y revelado al menos anualmente.	
3.2.5	Contratos a largo plazo	Se divulgan y gestionan las obligaciones del gobierno por concepto de contratos a largo plazo, incluidas las asociaciones público-privadas.	El gobierno publica anualmente, como mínimo, el total de sus obligaciones por concepto de contratos a largo plazo.	El gobierno publica anualmente, como mínimo, el total de sus obligaciones por concepto de contratos a largo plazo y los pagos anuales previstos durante la vigencia de los contratos.	El gobierno publica anualmente, como mínimo, el total de sus obligaciones por concepto de contratos a largo plazo y los pagos anuales previstos durante la vigencia de los contratos. Se establece un límite legal sobre las obligaciones acumuladas.	Código de TF
3.2.6	Derivativos financieros	Las posiciones de los derivados del gobierno son revelados regularmente, evaluados, y gestionados en el contexto de los balances financieros del gobierno.	Las posiciones de los derivados del gobierno y sus valores nominales son revelados al menos anualmente.	Las posiciones de los derivados del gobierno y sus valores nominales y de mercado son revelados al menos anualmente.	Las posiciones de los derivados del gobierno y sus valores nominales y de mercado son revelados al menos anualmente y provee análisis de sensibilidad de los derivados y pasivos y activos relacionados en relación a parámetros financieros llave.	

#	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS BUENA			REFERENCIA
			BÁSICA		AVANZADA	
3.3	Coordinación fiscal	<i>Las relaciones fiscales de todo el sector público deben ser claras y coordinadas.</i>				
3.3.1	Gobiernos sub-nacionales	Se recopila y publica información sobre la situación fiscal del gobierno sub-nacional.	La situación fiscal de los gobiernos sub-nacionales se publica anualmente.	La situación fiscal de los gobiernos sub-nacionales se publica anualmente, y existe un límite legal sobre el pasivo o el endeudamiento de los gobiernos subnacionales.	La situación fiscal de los gobiernos sub-nacionales se publica trimestralmente, y existe un límite legal sobre el pasivo o el endeudamiento de los gobiernos subnacionales.	Código de TF PO del G-20 PEFA
3.3.2	Empresas públicas	El gobierno supervisa y publica regularmente información sobre los resultados fiscales de las empresas públicas.	Todas las transferencias directas entre el gobierno y las empresas públicas se divulgan anualmente como mínimo.	Todas las transferencias directas y el apoyo indirecto entre el gobierno y las empresas públicas se divulgan anualmente como mínimo.	Todas las transferencias directas e indirectas entre el gobierno y las empresas públicas, así como el valor de cualquier actividad cuasifiscal emprendida por las empresas públicas se divulgan anualmente como mínimo.	Código de TF PEFA